



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Decreto 366/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010, del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

9

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 21 de septiembre de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

9

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

10



UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Jiménez Becker.

10

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna.

10

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

12

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declaran desiertos puestos de trabajo de libre designación.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Coordinador de Servicios de Conserjería con destino en el Campus de Cádiz.

13

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

18

Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, correspondiente a la convocatoria de 9 de marzo de 2009.

22

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Acuerdo de 7 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Gobernación y Justicia para subvencionar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la financiación del coste de los materiales para los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2010.

23

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de agosto de 2010.

23

Resolución de 25 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 2010.

23

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 2010.

24

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

24

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 6 de septiembre de 2010, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su novena edición.

52

Orden de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Elsur, S.A., que realiza los servicios municipales que corresponden al Área de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

53

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente al concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por la Orden que se cita.

54

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Formación de Personal Investigador.

54

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de julio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento verbal núm. 29/2008. 58

Edicto de 17 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 209/2007. (PD. 2334/2010). 59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 204/2010. 59

Edicto de 6 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 375/2009. 59

Edicto de 14 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, de autos núm. 22.1/2010. 60

Edicto de 15 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 521/2010. 60

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2333/2010). 62

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso que se cita. 62

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los contratos de gestión de servicio público que se indican. 63

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita. 63

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita. 64

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. 64

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 65

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación. 66

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de Orden por la que se regulan convalidaciones entre estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas, y reconocimiento de certificados de competencias en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones. 66

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Decreto por los que se regulan los contenidos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, de Grado en Danza y de Grado en Arte Dramático en Andalucía. 66

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 4 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación que se cita. (PP. 2241/2010). 66

Anuncio de 4 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de adecuación de línea aérea media tensión en el término municipal de Huétor Tajar (Granada). (PP. 2240/2010).

70

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

71

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.

72

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegros recaídos en los expediente que se relacionan.

72

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

72

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicatarios, ayudas o subvenciones concedidas y convenios celebrados en materia de publicidad institucional.

73

Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

73

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

74

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

74

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.

75

Anuncio de 8 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

75

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

76

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

76

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

76

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de depósito de estatutos de una organización empresarial.

76

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

77

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

77

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

78

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

78

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

79

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

79

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

80

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios.

80

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las Resoluciones de baja por el cese de la actividad de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y derivados que se citan.

81

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2010.

81

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel), correspondientes al año 2010.

81

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el se notifica el acto administrativo que se cita.

82

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

82

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

94

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

99

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

107

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria 2010).

112

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria 2010).

113

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia, en los expedientes de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.

114

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de aperebimiento de caducidad.

114

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

114

Notificación de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el expediente de protección que se cita.

115

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a efectos de información pública el «Proyecto Colectores y EDAR de Benamargosa (Málaga).

115

Acuerdo de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación temporal por interés particular del monte público «Sierras de Charches». (PP. 3467/2009).

116

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

117

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

117

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

117

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

117

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

118

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

118

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

118

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

118

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

119

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

119

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

119

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

119

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

120

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

120

Anuncio de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución relativa al recurso de alzada recaída en el expediente de referencia.

121

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Anuncio de 26 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por el que se somete a información pública el «Proyecto básico: Incremento de capacidad del anillo exterior de cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al puerto». (PP. 2075/2010).

121

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 17 de agosto de 2010, del IES La Fuensanta, de extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado. (PP. 2152/2010).

121

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. «Jardines de Santa Justa», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2281/2010).

121

EMPRESAS

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, del Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos, de modificación de las bases para la selección de plazas de Auxiliar de Administración General, de Técnico de Administración Especial y de Inspectores de Servicio (BOJA núm. 154, de 6.8.2010).

122

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DECRETO 366/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010, del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la correspondiente Oferta de Empleo Público.

La disposición adicional segunda de la citada Ley atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para convocar la Oferta de Empleo Público del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, siendo igualmente de su competencia la selección de estos funcionarios conforme a los títulos académicos y los programas de mínimos aprobados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

El Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, en su artículo 4.2, relaciona como función específica del Instituto la de asesorar, coordinar y participar en la selección del personal al servicio de las Entidades Locales andaluzas en los términos que se determinen en la encomienda de gestión conferida por la Consejería competente en la materia, por lo que respecta al funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

El artículo 8.2.o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, dispone que son competencias de la misma las transferidas o que se transfieran relativas al funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de agosto de 2010,

D I S P O N G O

Artículo 1. Aprobación de la Oferta.

Se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 para el funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía ofertándose 30 plazas para la Subescala de Secretaría, categoría de entrada (de las cuales 15 lo serán para el turno libre y 15 para la promoción interna desde la subescala de Secretaría-Intervención) y 15 para Subescala Secretaría, categoría superior.

Artículo 2. Convocatoria.

La convocatoria de las pruebas selectivas de las plazas ofertadas en el artículo 1 se realizará antes del 31 de diciembre de 2010, mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia. Se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y será objeto de remisión al Ministerio

de Política Territorial para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Artículo 3. Reserva de plazas.

1. Del total de plazas que se oferten se reservará, como mínimo, un 5% para su cobertura por las personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

2. Las plazas reservadas a las personas con discapacidad que no resulten cubiertas se acumularán automáticamente a las ofertadas por el sistema general de acceso libre.

Artículo 4. Encomienda de gestión.

1. Por razones de eficacia y conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se encomienda la gestión de las pruebas selectivas al Instituto Andaluz de Administración Pública.

2. Esta encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

3. Los gastos e ingresos originados por la gestión material objeto de esta encomienda correrán a cargo del organismo al que se encomienda la gestión.

No obstante, si la dificultad inherente a la gestión del proceso así lo exigiera, la Consejería de Gobernación y Justicia podrá transferir al referido organismo el porcentaje de los fondos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso.

4. La gestión material que se encomienda se concreta en las siguientes actividades:

a) Recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.

b) Propuesta de las resoluciones por las que se declaren aprobadas las listas de personas admitidas y excluidas y se señalen el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de las personas excluidas con indicación de las causas de exclusión.

c) Propuesta de los integrantes que han de formar los tribunales calificadoros de las pruebas, que deberá respetar la representación equilibrada de hombres y mujeres.

d) Gestión de la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios.

e) Recepción de los documentos acreditativos en las convocatorias respectivas y cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo cuya gestión se encomienda, siempre que no suponga cambio de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

5. Toda documentación que se genere debe adaptarse a las normas para un uso no sexista del lenguaje.

6. El plazo de vigencia de la encomienda de gestión se extenderá hasta la finalización de los procesos selectivos que se convoquen en desarrollo del presente Decreto.

7. Los mecanismos de control y evaluación de la actividad objeto de la encomienda y, en su caso, del cumplimiento de los objetivos señalados, se determinarán en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia referida en el artículo 2.

Disposición adicional única. Transferencia de fondos.

La Consejería de Gobernación y Justicia transferirá al Instituto Andaluz de Administración Pública los fondos necesarios para sufragar las retribuciones correspondientes al período del curso de formación y, en su caso, el de formación en prácticas.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Gobernación y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Recaudación, código 2563010, adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 23 de junio de 2010 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 27296173A.
Primer apellido: Arcos.
Segundo apellido: Vargas.
Nombre: José Enrique.
Código P.T.: 2563010.

Puesto de trabajo: Sv. Recaudación.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.
Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y 63.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución del Instituto de Estadística de Andalucía de 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2010) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Director del Instituto de Estadística de Andalucía en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Director, Ignacio Pozuelo Meño.

A N E X O

DNI: 77.588.676-Q.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Álvaro.
Nombre: Cristina.
Código P.T.: 109010.
Puesto de trabajo: Servicio Difusión y Publicaciones.
Consejería: Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Instituto de Estadística de Andalucía.
Centro destino: Instituto de Estadística de Andalucía.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010),

RESUELVO

Adjudicar un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 6 de julio de 2010 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2010), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

DNI: 30.823.467-V.
Primer apellido: Siles.
Segundo apellido: Molleja.
Nombre: Laura.
Código puesto trabajo: 470910.
Pto. trabajo adjud.: Sv. de Administración Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Jiménez Becker.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 25 de mayo de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los re-

quisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Silvia Jiménez Becker, con DNI núm. 27531282Y, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrito al departamento de Producción Vegetal de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de septiembre de 2010.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 11, de 19 de enero de 2010), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Confirmar a dichos funcionarios en los puestos que vienen desempeñando.

Tercero. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publica-

ción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MORGADO RUIZ, ÁNGELES
2	BLASCO CORTÉS, ASCENSIÓN
3	LUQUE ALFONSO, FRANCISCO
4	CLARO DOMÍNGUEZ, JOSÉ JUAN
5	LÓPEZ MÁRQUEZ, JUAN LUIS
6	GARCÍA GAMERO, ANA MARÍA
7	CABELLO PEDROSA, BERNARDO
8	CHIAPPI CÁCERES, VIRGINIA
9	MARTÍN VERA, JUAN JOSÉ
10	COBO MELENDO, ESPERANZA

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
11	MARTÍN OREA, CARMEN
12	ALVARADO LUCENA, EMILIO
13	RECIO ORTIZ, ANTONIA
14	CASTRO GÓMEZ-MILLÁN, AMPARO
15	JIMÉNEZ ZAMORA, MARÍA SOLEDAD
16	GONZÁLEZ CABEZUDO, FRANCISCO JAVIER
17	VERDUGO RASCO, MERCEDES
18	CONTRERAS DE LOS REYES, CRISTINA
19	BARRANTES GALLEGU, MARÍA PILAR
20	MELLADO MARTÍN, JUAN CARLOS
21	CAÑADO RIVERA, EVELIO
22	GUTIÉRREZ PINEDA, INMACULADA
23	ORDOÑO RODRÍGUEZ, CARLOS JAVIER
24	YREZÁBAL GARCÍA DE LA TORRE, MARÍA DOLORES
25	MORENO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
26	GRANADO ROLDÁN, ROSA
27	HURTADO GARCÍA, MIGUEL
28	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA
29	ESPAÑOL PALAU, GLORIA
30	MONTERO LÓPEZ, MANUEL
31	BERMEJO RIVERA, MARÍA JOSEFA
32	CARRIZOSA ESQUIVEL, INMACULADA
33	SÁNCHEZ MONGE, ADELA
34	SÁNCHEZ ORTEGA, ANA M.
35	SÁNCHEZ RAMOS, ELISA
36	FERNÁNDEZ ROMERO, MARÍA JOSEFA
37	BUENO PÉREZ, JUAN MANUEL
38	RODRÍGUEZ SOTO, M.ª JOSÉ
39	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, VICENTA
40	CRUZ VILLALÓN, ESPERANZA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de 29 de abril de 2010 (BOJA núm. 90, de 11 de mayo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Viceconsejera, M.^a del Mar Alfaro García.

A N E X O

Consejería: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de Trabajo: Secretaría General Técnica.
Código: 2566310.
Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Personal y Asuntos Generales.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declaran desiertos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, acuerda declarar desiertos los puestos de trabajo especifica-

dos en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 9 de abril de 2010 (BOJA núm. 78, de 23 de abril de 2010).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del Puesto: Sv. Infraest. Conserv. y Mantenimiento.
Código: 9688510.
Centro directivo: Dirección Gral. Cuenca Atlántica And.
Centro de destino: Dirección Gral. Cuenca Atlántica And.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Ob. Púb. y Const.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-21.024,00 (en la actualidad 19.972,80).
Experiencia: 3 años.
Localidad: Jerez de la Frontera.

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del Puesto: Sv. Gestión Explotación.
Código: 9689010.
Centro directivo: Dirección Gral. Cuenca Atlántica And.
Centro de destino: Dirección Gral. Cuenca Atlántica And.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Ob. Púb. y Const.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-21.024,00 (en la actualidad 19.972,80).
Experiencia: 3 años.
Localidad: Jerez de la Frontera.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Coordinador de Servicios de Conserjería con destino en el Campus de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, y de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 17 de junio de 2010,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Coordinador de Servicios de Conserjería con destino en el Campus de Cádiz, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, por delegación competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16 de febrero), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de promoción interna la plaza de personal laboral de Administración y Servicios relacionada en el Anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.2. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Cádiz, con independencia de la categoría profesional que se ostente.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de B.U.P., Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo, o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Opos_Provision_Bolsas.

4.2. Documentación: La titulación académica y los cursos de formación realizados en organismo oficial de formación distinto a la Universidad de Cádiz, deberán ser justificados documentalmente, dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán aquellos cursos de formación no alegados y que no consten en el correspondiente expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador:

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.

b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la

página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039.

7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso:

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con los baremos de la convocatoria, que se adjuntan como Anexo III, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

a) Experiencia.

b) Antigüedad.

c) Cursos de formación directamente relacionados con la/s plaza/s convocada/s.

8.2. El Gerente de la Universidad facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el mismo.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, 10) y en la página web del Área de Personal: http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Opos_Provision_Bolsas. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así

como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Plaza: L30176.

Categoría: Coordinador de Servicios Conserjería.

Grupo: III.

U. Administrativa/Área funcional: Campus de Cádiz.¹

¹ Esta plaza se asignará al Campus de Puerto Real cuando se produzca el traslado de la Escuela Superior de Ingeniería a ese Campus.

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) Fase de concurso.

1. Experiencia profesional.

a. Experiencia dentro de la especialidad e igual categoría de la plaza convocada: 1,436 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. Experiencia dentro de la especialidad e inferior categoría de la plaza convocada: 0,431 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

c. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d. La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad.

a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación.

a. Solo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Forma-

ción del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b. No se valorarán las instrucciones de servicio.

c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.

d. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.

e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.

f. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.

g. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h. La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i. La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación final de la fase de concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen esta última.

B) Fase de oposición.

1. Ejercicios.

a. Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b. Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

C) Valoración final del proceso selectivo.

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

ANEXO IV**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCION INTERNA**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION			
-			
-			
-			
-			
(en caso necesario seguir al dorso)			

EXPONE:

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de _____, y destino _____,

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

En _____, a _____ de _____ de _____

(FIRMA)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO V

T E M A R I O

Bloque 1. Normativa.

1. Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común: Art. 35 Derechos de los ciudadanos, arts. 139, 141 y 145 responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Resolución de 3 de febrero de 1993, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se define el sistema de identificación común del personal al servicio de la Administración del Estado.

2. Estatuto Básico del Empleado Público: Título III, Capítulo I, II y VI: Derecho de los empleados públicos; Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño; Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

3. IV Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas: Título Preliminar: Objetivo, ámbito y vigencia. Título V: Régimen disciplinario. Título VII: Prevención de riesgos laborales.

4. Estatutos de la Universidad de Cádiz (con las modificaciones aprobadas en el último Claustro): Título Preliminar: Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. Título I: Estructura de la Universidad. Título II, Capítulo II, III y IV: Órganos de Gobierno Centrales Colegiados, Órganos Centrales Unipersonales de la Universidad y Órganos de Gobierno de los Centros.

5. Normativa de la Universidad de Cádiz: Normativa que regula la jornada de trabajo y normas de control de presencia del PAS y sus Anexos. Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2004, por el que se aprueban los Acuerdos sobre mejoras en las condiciones de trabajo del PAS.

6. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

Bloque 2: Nociones de Informática.

7. Habilidades básicas de Informática I: Sistema operativo Windows XP: Manejo de ratón, manejo de ventanas, el escritorio, menú de inicio, ayuda, explorador.

8. Habilidades básicas de Informática II: Procesador de textos: Crear, abrir, imprimir y guardar documentos. Buscar archivos. Escribir y desplazarse por el documento. Seleccionar texto. Formatos de texto. Modificar y ordenar texto. Revisar ortografía. Aspecto de la página. Tablas.

9. Habilidades básicas de Informática III: Correo electrónico: Estructura del mensaje, leer correo, envío de mensajes, adjuntar un fichero, libreta de direcciones

Bloque 3: Organización y funcionamiento de las Conserjerías.

10. Normativa de funcionamiento de las Conserjerías de la Universidad de Cádiz (noviembre, 1996).

11. Sistema Informático de Reservas de Aulas (SIRE). Programa GANES. Armario Electrónico de Llaves. CAU/BAU.

Bloque 4: Calidad y trabajo en equipo.

12. Acuerdo para la mejora y calidad de los servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas. Misión y Visión de la Universidad de Cádiz. Mapa de Procesos del Campus de Cádiz. Manual de Procesos: Procesos de las Conserjerías.

13. Nociones básicas en Gestión de procesos: objetivos, indicadores y diagramas de flujo.

14. Trabajo en equipo. Solución de problemas. Atención al usuario

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo y rama de conocimiento, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y rama de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el

acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.3. Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la entidad bancaria Cajasol, en la cuenta 2106-0068-12-1106383304, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios de la Unidad de Planificación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas estas si las hubiere, el Sr. Rector dictará resolución por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a las que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de las Comisiones pueden ser consultados en la página web «http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente».

5.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de un día hábil.

5.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1. Para plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

6.1.1. Curriculum vitae (Anexo III), por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.1.2. Proyecto de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

6.2. Para plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

6.2.1. Curriculum vitae (Anexo III), por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2.2. Proyecto Docente y Proyecto de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dichos proyectos se ajustarán a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

En ambos casos, los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales

sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos o privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas para Catedráticos de Universidad y tres para Profesores Titulares de Universidad.

7.1. Para plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

7.1.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.1.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los candidatos. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

7.2. Para plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

7.2.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados, junto con la defensa del proyecto docente y del proyecto investigador presentados por el candidato. La prueba deberá realizarse

durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre el proyecto docente y proyecto investigador, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, así como el proyecto docente y proyecto investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral de un tema del programa presentado por el candidato, elegido por éste, durante un tiempo máximo de una hora. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los candidatos. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención, para determinar el paso a la tercera prueba. No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2.3. La tercera prueba consistirá en la exposición oral por el candidato o candidata, durante un tiempo máximo de 60 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por éste, sólo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato o candidata todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas. Antes del comienzo de la prueba, cada candidato o candidata entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los candidatos.

A la vista de los tres informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

8. Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato o candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder

participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 44

Departamento: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas.

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividad a realizar: Perfil Docente: Educación Física y su Didáctica y Enseñanza de la Educación Físico-Deportiva.

Perfil Investigador: Factores que influyen en el proceso de formación en el deporte.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Secretario: Don José Antonio Arruza Gabilondo, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Primero: Don Juan Luis Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Segundo: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Tercero: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Jesús Estepa Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Huelva.

Vocal Primero: Don José Devís Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Segundo: Don Eduardo Cervelló Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal Tercero: Doña Araceli Estebanz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Catedráticos de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 45

Departamento: Ingeniería Minera, Mecánica y Energética.

Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera.

Actividad a realizar: Perfil Docente: Geología. El agua en la minería.

Perfil Investigador: Contaminación de aguas; aguas de mina; zona no saturada; estadística y fuzzy logic aplicadas a la modelización de procesos contaminantes.

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Loredó Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Pablo Higuera Higuera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal Primero: Don Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Segundo: Don Luis G. Pujades Bénédict, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Tercero: Don Ignacio Morell Evangelista, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Castro Dorado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Dulce Gómez Limón, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Primero: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Segundo: Don Albert Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Tercero: Don Juan Francisco Rodríguez Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Profesores Titulares de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 46

Departamento: Psicología Clínica, Experimental y Social.
Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia en la asignatura «Psicometría» de la titulación de Psicología.

Perfil investigador: Desarrollar actividad investigadora relacionada con la metodología aplicada a la investigación en drogodependencias.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Cristino Pérez Meléndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Primero: Don Julio Olea Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Segundo: Don Juan García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Tercero: Don Andrés González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Juana Gómez Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña M.^a Soledad Navas Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Primero: Doña Miren Nekane Balluerca Lasa, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Segundo: Doña Leticia de la Fuente Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Tercero: Don José Luis Padilla García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, correspondiente a la convocatoria de 9 de marzo de 2009.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 9 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria

de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, y vista la Resolución del Tribunal Calificador, de fecha 26 de febrero de 2010.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del Documento Nacional de Identidad que figura como Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario/a de carrera.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	33378538H	Serrano García, Ángel	168,205	49,5	217,705
2	30470832H	Zurera Maestre, Rafael	155,55	45,36	200,91
3	33360026K	Benitez Rochel, Sergio	140,53	47,25	187,78
4	74901621M	Sánchez Linares, Juan Manuel	122,815	49,03	171,845
5	25080848S	Sánchez Cantero, M ^a Isabel	120,855	48	168,855

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ACUERDO de 7 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Gobernación y Justicia para subvencionar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la financiación del coste de los materiales para los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2010.

La Administración de la Junta de Andalucía cooperará, en los términos previstos en el Decreto 310/2009, de 28 de julio, a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de las obras y servicios que las Corporaciones Locales efectúen en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2010.

Las subvenciones a conceder a las Diputaciones Provinciales andaluzas suponen un gasto superior a 3.005.060,52 euros. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones que superen el referido importe.

Por cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2010,

A C U E R D A

Autorizar a la Consejería de Gobernación y Justicia para subvencionar, en el marco del Decreto 310/2009, de 28 de julio, los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para financiar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010, por una cuantía global de 52.854.055,30 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Almería:	3.059.071,79 euros
Cádiz:	5.522.152,00 euros
Córdoba:	8.117.088,78 euros
Granada:	7.240.095,58 euros
Huelva:	4.404.008,54 euros
Jaén:	6.800.667,77 euros
Málaga:	5.870.253,30 euros
Sevilla:	11.840.717,54 euros

Sevilla, 7 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de agosto de 2010.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace pública la Resolución por la que se declara desierta la subasta de pagarés de 10 de agosto de 2010 en todos los plazos.

Sevilla, 11 de agosto de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 2010.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de agosto de 2010:

- Pagarés a tres (3) meses:
Importe nominal adjudicado: 3.600.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,710.
Tipo marginal: 1,150%.
Precio medio ponderado: 99,710.
- Pagarés a seis (6) meses:
Importe nominal adjudicado: 7.000.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,225.
Tipo marginal: 1,544%.
Precio medio ponderado: 99,225.
- Pagarés a nueve (9) meses:
Importe nominal adjudicado: 3.000.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,660.
Tipo marginal: 1,791%.
Precio medio ponderado: 98,660.
- Pagarés a doce (12) meses:
Importe nominal adjudicado: 1.600.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 97,805.
Tipo marginal: 2,219%.
Precio medio ponderado: 97,805.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 25 de agosto de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 2010.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de septiembre de 2010:

- Pagarés a tres (3) meses:
 Importe nominal adjudicado: 3.800.000 euros.
 Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,640.
 Tipo marginal: 1,250%.
 Precio medio ponderado: 99,644.

- Pagarés a seis (6) meses:
 Importe nominal adjudicado: 2.400.000 euros.
 Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,095.
 Tipo marginal: 1,739%.
 Precio medio ponderado: 99,110.

- Pagarés a doce (12) meses:
 Importe nominal adjudicado: 1.000.000 euros.
 Precio marginal de las peticiones aceptadas: 97,650.
 Tipo marginal: 2,290%.
 Precio medio ponderado: 97,650.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

Andalucía tiene ante sí el reto de situarse con una actitud protagonista en la nueva Sociedad del Conocimiento, al igual que lo están haciendo los países más desarrollados de nuestro entorno. La progresiva implantación de las TIC en los países más avanzados del mundo favorece el bienestar de sus ciudadanos y crea unas prometedoras expectativas de futuro.

En la última Cumbre Mundial de Sociedad de la Información (Túnez 2005) se concretó que:

«... prestaremos una atención especial a las necesidades de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, entre ellos los emigrantes, las personas menos favorecidas...». La llamada brecha digital afecta a colectivos tradicionalmente en

riesgo de exclusión y a comunidades situadas en entornos desfavorecidos o alejados de sus raíces. Las TIC son herramientas que crean soluciones reales a problemas reales y deben facilitar la integración de toda la ciudadanía. Todos los andaluces sin exclusiones deben ser conscientes de las ventajas del uso de las TIC, además deben sentirse respaldados durante el proceso de cambio.

Las líneas actuales de trabajo para el desarrollo de la Sociedad de la información en Andalucía están recogidas en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) y en el Plan de Andalucía Sociedad de la Información (Plan ASI), ambos impulsados por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. El PIMA tiene como objetivo alcanzar, en el horizonte del año 2010, los principales objetivos del proyecto de la Segunda Modernización de Andalucía. El Plan ASI, constituye el instrumento y marco de programación y planificación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía con relación a los elementos esenciales para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información, y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

A la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le corresponden, entre otras, las competencias que la Junta de Andalucía tiene atribuidas en materia de estímulo a la utilización por los andaluces de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y las políticas de innovación derivadas de la aplicación de dichas tecnologías.

Por ello, en el año 2006 se puso en marcha el Proyecto CAPIs en Barriadas Menos Favorecidas y Puntos de Acceso en CAEs consistente en el establecimiento de Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs) en barriadas con especiales necesidades en materia de inclusión social de las grandes ciudades andaluzas y Puntos de Acceso a Internet de la ciudadanía en Comunidades Andaluzas (CAEs).

A través de estas instalaciones se extiende el uso y las ventajas de las nuevas tecnologías a aquellos grupos que, por su situación social o económica, tienen mayores dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, como los inmigrantes, las personas con problemas de drogodependencia, las personas con discapacidad, personas de etnias minoritarias, desempleados con baja cualificación o parados de larga duración, entre otros.

Para ello, la actividad de los centros es gestionada por entidades, organizaciones o agrupaciones sociales del entorno del barrio que trabajan con dichos colectivos. Y ello, con el objetivo de que estos agentes se conviertan en difusores de la Sociedad de la Información entre la población de su entorno. La presente Orden establece en relación con las líneas A y B la obligatoriedad de presentar telemáticamente las solicitudes y restante documentación exigida resultando acreditada dicha obligatoriedad conforme al apartado 6 del artículo 27 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, siendo los interesados personas jurídicas o colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tienen garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos.

Desde el año 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del Plan Avanza viene colaborando mediante convenios marco con la Comunidad Autónoma de Andalucía contribuyendo a la recuperación económica de la misma mediante el uso intensivo y generalizado de las TIC.

Su principal reto es hacer partícipes a los ciudadanos de las ventajas de utilizar internet y las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), especialmente a aquellos colectivos con necesidades especiales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desea apoyar mediante la presente Orden el mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía

asociados a la Red de Centros Públicos de Acceso a Internet Guadalinfo, así como el mantenimiento, despliegue y apoyo al funcionamiento de un conjunto de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas.

Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas por la presente Orden, quedan exceptuadas de acreditar el hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudoras en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público, las entidades susceptibles de ser beneficiarias de estas subvenciones conforme a lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Las subvenciones previstas en la presente Orden se concederán, dependiendo del programa por el que se concurra, en régimen de concurrencia competitiva o no competitiva.

Las ayudas destinadas al mantenimiento de Centros o Puntos de Acceso, debido a la necesidad de dar continuidad a la ejecución del proyecto, no quedan sometidas a un régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo., y en los artículos 22 y 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Dado que se trata de una medida destinada a garantizar el mantenimiento de Centros y Puntos de Acceso con anterioridad y debido a que la tramitación de la justificación es un procedimiento lento y laborioso, se exceptúa a las entidades beneficiarias acogidas a este programa de la obligación de justificar en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, en virtud de lo establecido en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Las ayudas destinadas a la creación de nuevos Puntos de Acceso, se concederá en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aplicándose a las solicitudes aquellos criterios objetivos de valoración que se recogen de forma específica.

De conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atendiendo a la localización de las Comunidades Andaluzas radicadas fuera del territorio español los plazos de tramitación quedan ampliados sin que en ningún caso excedan de la mitad de los establecidos.

La presente Orden se estructura en tres capítulos, con un total de veinticuatro artículos, dos disposiciones finales y seis Anexos.

El Capítulo I recoge las disposiciones generales, el capítulo II recoge el procedimiento de iniciación, tramitación y resolución, y el Capítulo III recoge el procedimiento de gestión, justificación y reintegro. La disposición final primera recoge la habilitación en la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, la disposición final segunda recoge la entrada en vigor, desarrollándose en seis anexos los modelos de solicitudes de subvenciones y demás formularios a cumplimentar.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en uso de las facultades que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

DISPONGO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la Orden.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigidos a entidades asociativas con actuación en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía (CAPIs), así como el mantenimiento y la apertura de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas (CAEs), y efectuar su convocatoria en el año 2010.

2. Los proyectos tendrán por finalidad desarrollar una óptima gestión, implementación, dinamización, y soporte de los Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas de Andalucía y de los Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas con criterios, herramientas, recursos, instrumentos y metodologías directamente alineados y en sintonía con las líneas estratégicas, objetivos, medidas e indicadores de cumplimiento establecidos en el Plan Andalucía Sociedad de la Información (Plan ASI) 2007-2010.

3. El programa destinado al mantenimiento de los Centros o Puntos de Acceso Público a Internet se clasifica según su naturaleza en alguna de las siguientes líneas:

- Línea A) Mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs) en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía. Esta línea de incentivo tiene por objeto la financiación de proyectos de mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía, entendiéndose como tales al objeto de esta Orden aquellas entidades asociativas radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que gestionen Centros de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 6 de julio de 2009, así como de subvenciones excepcionales concedidas por la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la gestión de Centros de Acceso Público a Internet.

- Línea B) Mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas (CAEs) radicadas en territorio español. Con carácter general, esta línea de incentivo tiene por objeto la financiación de proyectos de mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluza radicadas en territorio español, entendiéndose como tales al objeto de esta Orden las Comunidades Andaluzas que tengan habilitados Puntos de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 20 de julio de 2007 así como de la Orden de 6 de julio de 2009.

- Línea C) Mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas (CAEs) radicadas fuera del territorio español. Con carácter general, esta línea de incentivo tiene por objeto la financiación de proyectos de Mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas fuera del territorio español, entendiéndose como tales al objeto de esta Orden las Comunidades Andaluzas que tengan habilitados Puntos de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 20 de julio de 2007 así como de la Orden de 6 de julio de 2009.

4. El programa destinado a la apertura de Puntos de Acceso Público a Internet se clasifica según su naturaleza en alguna de las siguientes líneas:

- Línea B) Apertura de nuevos Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas (CAEs) radicadas en territorio español.

- Línea C) Apertura de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas (CAEs) radicadas fuera del territorio español.

Artículo 2. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones.

1. Las subvenciones se financiarán en el año 2010 y 2011 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.0 0.01.00.8073.780.01.54B.3. y 3.1.13.00.01.00.8073.780.0 1.54B.4.2011, respectivamente, código de proyecto de inversión 2005001071, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Además, se financiará en 2010 con cargo a la aplicación 1.1.13.00.18.00.8073.780.01 .54B .4.2009, código de proyecto de inversión 2007003343, correspondientes a fondos que provienen de la ejecución del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía para instrumentalizar el Plan AVANZA, referente al Programa Operativo FEDER 2007-2013 EJE 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).

2. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y normas de desarrollo.

3. Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente Orden serán compatibles con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, no superen el coste de la actuación incentivada, conforme al artículo 122 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo.

Artículo 3. Régimen Jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de la presente Orden se regirán, además de lo previsto por la misma, por:

- Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

- Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

- La Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

- El Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

- El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

- Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la

Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas.

- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema port@firma, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico.

- Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 120/1999.

- Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1783/1999.

- Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los Gastos Subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.

Artículo 4. Conceptos subvencionables.

Con carácter general, y dependiendo del programa de incentivación al que se concurra, podrán ser objeto de subvención los siguientes conceptos de gasto, sin perjuicio de otros conceptos específicos que se establezcan, siempre y cuando se trate de conceptos directamente relacionados con las actuaciones a desarrollar en el proyecto, en términos de proporcionalidad y adecuación al mismo.

1. Dentro del programa de mantenimiento y dependiendo de cada una de las líneas, podrán ser objeto de subvención los siguientes conceptos de gasto:

A) Dentro de la Línea A (Centros de Acceso Público a Internet) podrán ser objeto de subvención los siguientes conceptos de gasto:

- Coste de dinamización: salario y seguros sociales de la persona dinamizadora del Centro CAPI.

- Dietas y otros costes de desplazamiento asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro.

- Seguro de responsabilidad civil, vida y/o accidentes para la persona dinamizadora.

- Gastos de mantenimiento general del CAPI: Alquiler o coste de uso del local para el CAPI, en el caso que proceda, hasta un máximo de 400 euros mensuales, suministro eléctrico, material fungible, de oficina, didáctico e informático y gastos de limpieza.

B) Dentro de las líneas B y C (Comunidades Andaluzas) podrán ser objeto de subvención los siguientes conceptos de gasto:

- Garantía y mantenimiento de la red de área local y del equipamiento hardware compatible con la última versión estable de la versión Guadalínex de la Junta de Andalucía.

- Garantía y mantenimiento del mobiliario asociado al equipamiento indicado en el punto anterior.

- Mensualidades de la conexión a Internet en banda ancha así como contratación y mantenimiento de servicio de control parental sobre la navegación por Internet.

- Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento del centro.

- Material fungible y otros bienes consumibles no amortizables así como material de oficina, didáctico e informático.

2. Dentro del programa de apertura podrán ser objeto de subvención los siguientes conceptos de gasto:

- Diseño, implantación y mantenimiento de la Red de Área Local así como equipamiento necesario para el acceso wifi en el Punto de Acceso Público a Internet.

- Compra, garantía y mantenimiento durante todo el periodo de ejecución del proyecto, de equipamiento hardware compatible con la última versión estable de la versión Guadalinex de la Junta de Andalucía.

- Mobiliario asociado al equipamiento indicado en el punto anterior.

- Contratación (alta y mensualidad) de conexión a Internet en banda ancha así como contratación de servicio de control parental sobre la navegación por Internet.

- Costes de señalización e identificación del Punto de Acceso de acuerdo a la identidad corporativa que se facilite desde la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

- Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento del centro.

- Material fungible y otros bienes consumibles no amortizables así como material de oficina, didáctico e informático.

Los conceptos subvencionables cofinanciados por FEDER, habrán de cumplir con lo establecido por el Reglamento 1083/2006, de 11 de julio, por el Reglamento 1080/2006, de 5 de julio y, la Orden EHA/524/2008, 26 de febrero.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo, las entidades beneficiarias deberán solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la entrega del bien. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

4. El importe de las subvenciones y las correspondientes inversiones financiables a justificar serán fijados en el proceso de evaluación de las solicitudes de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. En todo caso, la subvención total habrá de limitarse a lo estrictamente necesario para que el proyecto sea viable, y en ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Artículo 5. Intensidad y cuantía de las subvenciones.

1. Para Proyectos consistentes en el mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas de Andalucía, la intensidad de las subvenciones podrá alcanzar un máximo del 100% del presupuesto aceptado en la resolución de concesión. En este caso la cuantía máxima será de 66.147 euros.

2. Para Proyectos consistentes en el mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, la intensidad de las subvenciones podrá alcanzar un máximo del 100% del presupuesto aceptado en la resolución de concesión. En este caso la cuantía máxima será de 5.808 euros.

3. Para Proyectos consistentes en la apertura de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, la intensidad de las subvenciones podrá alcanzar un máximo del 100% del presupuesto aceptado en la resolución de concesión. En este caso la cuantía máxima será de 6.208 euros.

4. En cualquier caso, cuando la subvención concedida no alcance la totalidad del presupuesto aceptado, será exigible un importe de financiación propia para cubrir la actividad subvencionada, debiéndose justificar en todo caso el 100% del presupuesto aceptado.

Artículo 6. Entidades beneficiarias.

1. Tendrán la consideración de entidades beneficiarias, a los efectos previstos en los artículos 116 del Decreto Legis-

lativo 1/2010, de 2 de marzo y 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre antes citadas, las entidades asociativas que reúnan los requisitos específicos previstos para cada línea de incentivo.

2. En Proyectos consistentes en el mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía, tendrán la consideración de entidades beneficiarias, las entidades asociativas con capacidad de actuación demostrada en la zona, que en el momento de presentar la solicitud de incentivo cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituida como entidad asociativa sin ánimo de lucro y debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda en función de su naturaleza jurídica y su ámbito de actividad.

b) Tener domicilio social en Andalucía.

c) Haber gestionado un Centro de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 6 de julio de 2009, en concepto de ayuda al sostenimiento y explotación de un Centro de Acceso Público a Internet o haber sido incentivado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con una subvención excepcional para la gestión de un Centro de Acceso Público a Internet.

d) Garantizar a la fecha de la presentación de la solicitud la disponibilidad de un local adecuado para el desarrollo del proyecto.

e) El representante legal de la entidad deberá disponer de firma electrónica reconocida y utilizarla para presentar la solicitud a través de la vía telemática.

f) El representante de la entidad deberá disponer de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@ o autorizar a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a tramitar su alta en el referido sistema. Toda la información relativa a este sistema de notificación, se encuentra disponible en la siguiente dirección de Internet <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>.

3. En proyectos consistentes en el mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas en territorio español, tendrán la consideración de entidades beneficiarias, las entidades asociativas con capacidad de actuación demostrada en la zona, que en el momento de presentar la solicitud de incentivo cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, creado en virtud del artículo 35 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

b) Haber gestionado un Punto de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas en territorio español al amparo de la Orden de 20 de julio de 2007 o de la Orden de 6 de julio de 2009.

c) Garantizar, a la fecha de la presentación de la solicitud, la disponibilidad de un local adecuado para el desarrollo del proyecto.

d) El representante legal de la entidad deberá disponer de firma electrónica reconocida y utilizarla para presentar la solicitud a través de la vía telemática.

e) Disponer de cuenta de correo electrónico a efectos de poder utilizar el Sistema de Notificación Telemática de la Junta de Andalucía o NOTIFIC@. Toda la información relativa a este sistema de notificación, se encuentra disponible en la siguiente dirección de Internet <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>.

4. En proyectos consistentes en el mantenimiento de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas fuera de territorio español, tendrán la consideración de entidades beneficiarias, las entidades asociativas

con capacidad de actuación demostrada en la zona, que en el momento de presentar la solicitud de incentivo cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, creado en virtud del artículo 35 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

b) Haber gestionado un Punto de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas en territorio español al amparo de la Orden de 20 de julio de 2007 o de la Orden de 6 de julio de 2009.

c) Garantizar, a la fecha de la presentación de la solicitud, la disponibilidad de un local adecuado para el desarrollo del proyecto.

5. En Proyectos consistentes en la apertura de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas dentro del territorio español, tendrán la consideración de entidades beneficiarias, las entidades asociativas que en el momento de presentar la solicitud de incentivo cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, creado en virtud del artículo 35 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.

b) Contar, a la fecha de la presentación de la solicitud, con un local disponible para el adecuado desarrollo del proyecto.

c) El representante legal de la entidad deberá contar a la fecha de presentación de la solicitud con firma electrónica reconocida y utilizarlo para presentar la solicitud a través de la vía telemática.

d) Disponer de cuenta de correo electrónico a efectos de poder utilizar el Sistema de Notificación Telemática de la Junta de Andalucía o NOTIFIC@. Toda la información relativa a este sistema de notificación, se encuentra disponible en la siguiente dirección de internet <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>.

6. En Proyectos consistentes en la apertura de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas radicadas fuera del territorio español, tendrán la consideración de entidades beneficiarias, las entidades asociativas que en el momento de presentar la solicitud de incentivo cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, creado en virtud del artículo 35 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

b) Contar, a la fecha de la presentación de la solicitud, con un local disponible para el adecuado desarrollo del proyecto.

7. Asimismo, las entidades beneficiarias se comprometen a desarrollar el proyecto bajo las directrices y coordinación que establezca la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.

8. Los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto incentivado y deberán ser declarados por la entidad mediante la cumplimentación del correspondiente formulario.

9. No podrán obtener la condición de entidad beneficiaria de las subvenciones reguladas en esta Orden las entidades en quienes concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de Andalucía y declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

g) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones.

h) En ningún caso podrán obtener la condición de entidades beneficiarias o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de entidades beneficiarias o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

10. Dada la naturaleza de las subvenciones contempladas en la presente Orden y en razón de su interés social se exceptúa a las entidades beneficiarias de los requisitos previstos en el artículo 13 punto 2 punto e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116 apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, quedando, por tanto, exceptuadas de la acreditación de su cumplimiento.

11. La justificación por parte de la entidad de no estar incurso en ninguna de las causas, señaladas en el apartado nueve de este artículo, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido, por una declaración responsable, conforme al Anexo I.

Artículo 7. Entidad colaboradora.

1. Será entidad colaboradora el Consorcio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» (en adelante, Consorcio Fernando de los Ríos), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Sin perjuicio de las obligaciones recogidas en el artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 117 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, serán obligaciones de la entidad colaboradora:

- a) Llevar a cabo la revisión técnica de los proyectos.
- b) Comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión de la subvención.
- c) Coordinar y asegurar el cumplimiento de todas las directrices que con carácter técnico se emitan por parte de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

3. El Consorcio Fernando de los Ríos quedará obligado a someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en relación a las tareas de revisión y comprobación técnicas desarrolladas por dicha entidad, así como a las actuaciones de control de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo.

Igualmente, dicha entidad queda sujeta a las condiciones y obligaciones asumidas en el convenio de colaboración que a tal efecto se formalice, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Artículo 8. Período de ejecución de los proyectos.

1. El período de ejecución de los proyectos tendrá una duración de 27 meses, iniciándose el 1 de enero de 2011 y finalizando, en todo caso, el 31 de marzo de 2013.

2. La apertura al público del Punto de Acceso Público a Internet se realizará de forma coordinada con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En todo caso dicha apertura se efectuará como máximo antes del 1 de marzo de 2011, salvo que por causas de fuerza mayor dichas actuaciones de despliegue aún no hayan finalizado.

3. La fecha de apertura deberá notificarse al órgano competente en las condiciones fijadas en el apartado D.3 del Anexo IV.

CAPÍTULO II

Iniciación, tramitación y resolución

Artículo 9. Procedimiento de concesión.

1. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente Orden se concederán, dependiendo del programa por el que concurren, en régimen de concurrencia competitiva o no competitiva.

2. Las ayudas destinadas al mantenimiento de los Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía o Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, debido a la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los proyectos incentivados con anterioridad, no quedan sometidas a un régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en los artículos 22 y 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Por tanto, no se admitirá la comparación ni prelación entre solicitudes, en tanto que los proyectos atienden a objetivos propios y específicos.

3. Las ayudas destinadas a la creación de los nuevos Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 120 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, aplicándose a las solicitudes aquellos criterios de valoración que se recogen de forma específica en la presente Orden.

Artículo 10. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de subvenciones debidamente cumplimentadas conforme a los Anexos correspondientes y firmadas

irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.

2. Las solicitudes seguirán el modelo que figura, a título orientativo, en los anexos de la presente Orden, que estarán disponibles para su cumplimentación y tramitación en la dirección de Internet: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia>.

3. Cada solicitante cumplimentará una única solicitud. Cada solicitud estará compuesta por un solo proyecto, que se enmarcará exclusivamente en la línea correspondiente A, B o C.

4. La presentación de la solicitud conllevará la autorización a la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para recabar la información de los organismos indicados en el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

5. En el caso de las líneas A y B las solicitudes se presentaran en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

Según lo dispuesto en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, será obligatoria la presentación telemática de la solicitud, en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, haciendo uso de la firma electrónica reconocida expedida por una Autoridad de Certificación convenida con la Junta de Andalucía que esté habilitada para este procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio. Las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica se encuentran publicadas en la página web: <http://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la incorporación de copias digitalizadas por parte de las entidades interesadas que efectúen la presentación telemática, implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Las cuestiones relativas a las dudas o discrepancias que se produzcan acerca de la emisión o recepción de documentos electrónicos en el Registro Telemático Único serán resueltas por el órgano competente para la tramitación del documento electrónico de que se trate.

6. En el caso de la línea C, su presentación podrá efectuarse en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La solicitud y los anexos correspondientes deberán remitirse simultáneamente por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: ca2010.ceic@juntadeandalucia.es.

7. En el caso de resultar beneficiario y, de que las operaciones estén cofinanciadas por fondos FEDER, la aceptación de la subvención implicará la inclusión del mismo en una lista pública de beneficiarios que será objeto de publicación electrónica por otros medios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre.

Artículo 11. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en BOJA de la presente Orden.

Artículo 12. Documentación.

1. Los solicitantes deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada y acompañada de una declaración responsable sobre la obtención de otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, proce-

dentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y seguirán el modelo que figura a título informativo en el formulario Anexo I de la presente Orden. A dicha solicitud se acompañarán los anexos correspondientes.

2. Para el programa de mantenimiento, junto a la documentación señalada y, únicamente en el caso de que se hayan producido modificaciones con respecto a la documentación presentada al amparo de la subvención inicialmente otorgado, se deberá presentar:

- Documento acreditativo de la identificación fiscal (NIF o equivalente) de la entidad solicitante.

- Documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante conforme al Anexo III.

- Preacuerdo de alquiler del local o cesión de uso del propietario del mismo.

- Únicamente en el caso de la línea A, contrato de trabajo y titulación del dinamizador. La titulación mínima exigida será Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente, proveniente de:

- a) Disciplinas de las llamadas «sociales» (pedagogía, psicología, trabajo social, educación social...), que manejen bien las TICs, o bien,

- b) Disciplinas del sector TIC, que además acrediten inquietudes sociales, con su pertenencia a ONGs o similares.

- Únicamente en el caso de la línea C, documento oficial acreditativo de la identidad del representante legal.

3. Para el programa de apertura, junto a la solicitud y a los anexos debidamente cumplimentados, se deberá presentar:

- Documento acreditativo de la identificación fiscal (NIF o equivalente) de la entidad solicitante.

- Declaración responsable sobre la obtención de otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

- Documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante, conforme al Anexo III.

- Documento descriptivo del local que permita el desarrollo del proyecto.

- Preacuerdo de alquiler o cesión de uso del propietario del mismo.

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la entidad solicitante. En el caso de la línea C, en dicho certificado bancario deberá aparecer claramente tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

4. En el caso de las líneas A y B, las entidades solicitantes aportarán la documentación exigida mediante incorporación a su expediente electrónico de copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

5. La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la

autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Artículo 13. Subsanación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, la persona titular del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 14. Criterios de valoración.

Para el caso del programa de apertura de Puntos de Acceso Público a Internet, el sistema de valoración que se empleará en la presente Orden, será el de puntuar separadamente cada solicitud de incentivo sobre un valor máximo de 100 puntos, según los criterios de valoración que se detallan. De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los criterios objetivos para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de estas ayudas serán, según esta clasificación, los siguientes:

- a) Número de miembros de la Comunidad Andaluza (20 puntos).

- b) Plan de Actividades de Dinamización TIC propuestas para realizar específicos de actuación sobre la Comunidad Andaluza, que incidan en el arraigo de estas comunidades con sus orígenes (20 puntos).

- c) Adecuación funcional del Proyecto (equipamiento tecnológico, recursos humanos si es el caso, y sus costes asociados) y coherencia de los recursos, medios, tiempo y presupuesto previsto por el solicitante en la memoria del Proyecto (15 puntos).

- d) Inexistencia u obsolescencia de equipamiento y/o infraestructuras similares en la sede de la Comunidad Andaluza (10 puntos).

- e) Contribución del Proyecto en términos de cohesión y de atenuación de desigualdades urbanas y territoriales (10 puntos).

- f) Disponer de local propio y en el que desarrollar el proyecto objeto de la subvención (10 puntos).

- g) Medidas de actuaciones dirigidas a la efectiva consecución de la igualdad de género (5 puntos).

- h) Actuaciones de difusión y sensibilización propuestas (5 puntos).

- i) Mayor horario diario de apertura del Punto de Acceso, una vez cumplidos los mínimos establecidos (5 puntos).

Artículo 15. Tramitación.

1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes la persona titular del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución, y para la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidades beneficiarias de la subvención.

2. En el caso del programa de mantenimiento, una vez obtenida toda la información precisa, la persona titular del Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia elevará propuesta de resolución al órgano concedente.

Para el programa de apertura, una vez obtenida toda la información precisa, las solicitudes serán sometidas a estudio y evaluación por parte de una Comisión de Valoración.

Artículo 16. Comisión de Valoración.

1. Con objeto de valorar las solicitudes presentadas al programa de apertura de Puntos de Acceso Público a Internet, se constituirá una comisión de valoración que estará presidida por la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información y estará compuesta, además, por cuatro vocales:

- La persona titular del Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

- La persona titular del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluza de la Consejería de Gobernación y Justicia.

- Un miembro del Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que ostentará además la Secretaría.

- Un vocal, con la categoría de técnico, en representación del Consorcio Fernando de los Ríos.

2. La Comisión de Valoración, se reunirá para evaluar las solicitudes recibidas, atendiendo a los criterios establecidos en la presente Orden, y formulará las propuestas de la subvención.

3. El régimen de funcionamiento de esta Comisión de Valoración será el establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, relativo a órganos colegiados, así como en la Sección 1.ª del Capítulo II el Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Artículo 17. Resolución y notificación de las subvenciones.

1. La competencia para resolver las subvenciones reguladas en la presente Orden, reside en la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por delegación de la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cuyos actos y resoluciones pondrán fin a la vía administrativa. El recurso de reposición que, en su caso, se interponga contra dichos actos dictados por delegación será resuelto por el órgano delegado. La resolución contendrá, como mínimo, los extremos previstos en el artículo 28.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

2. Para el programa de mantenimiento de Centros o Puntos de Acceso no sometidas a concurrencia competitiva, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia informará a las entidades interesadas, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, de la fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente, del plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.

3. Para el programa de apertura de Puntos de Acceso Público a Internet, sometido a concurrencia competitiva, la notificación al interesado de las subvenciones concedidas se realizará mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en la dirección ya referenciada y, de acuerdo con el artículo 18 de la presente base reguladora.

4. El plazo para resolver y notificar o publicar la resolución de concesión será de tres meses a contar desde la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para resolver o desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, según se trate de solicitudes correspondientes al programa de mantenimiento o apertura, respectivamente.

5. El transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se suspenderá cuando deba requerirse a cualquier interesado para la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos

de juicio necesarios, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido (10 días hábiles), todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

No obstante, según lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo para resolver y notificar en el caso de las Comunidades Andaluza radicadas fuera de España, será de cuatro meses y quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada.

Artículo 18. Comunicaciones con la Administración y práctica de la notificación.

1. En el caso de las líneas A y B, los actos de requerimiento de subsanación y de resolución se publicarán en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en la dirección de Internet <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia>.

El resto de resoluciones y actos de trámite que afecten a los derechos e intereses de los interesados serán notificados. Dicha notificación se efectuará a través del Prestador de Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, que establece la obligatoriedad de comunicarse con la Administración así como de practicar la notificación utilizando solo medios electrónicos.

2. En el caso de la línea C, se notificarán a los interesados las resoluciones y actos de trámite que afecten a sus derechos e intereses.

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la notificación se practicará en el lugar que el interesado haya señalado a tal efecto en la solicitud.

De forma complementaria, las notificaciones se practicarán simultáneamente a través del buzón de correo electrónico: ca2010.ceic@juntadeandalucia.es.

CAPÍTULO III

Procedimiento de gestión, justificación y reintegro

Artículo 19. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

1. Las obligaciones correspondientes a las entidades beneficiarias de las subvenciones previstas en esta Orden se corresponden, por un lado, con las recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dichas obligaciones son las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y, en su caso, por la entidad colaboradora el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente y, en su caso, por la entidad colaboradora así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero, que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca

y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

i) La rendición de cuentas de los perceptores de subvenciones, a que se refiere el artículo 34.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se instrumentará a través del cumplimiento de la obligación de justificación al órgano concedente o entidad colaboradora, en su caso.

j) Comunicar todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el periodo en que la subvención es reglamentariamente susceptible de control.

2. Asimismo, las entidades beneficiarias de las subvenciones deberán asumir las obligaciones específicas siguientes:

a) Las entidades beneficiarias, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y no los aplicarán o utilizarán con fines distintos a los de la presente Orden, ni los comunicarán, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además deberán cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. En el caso de que las entidades beneficiarias y participantes, destinen los datos a otra finalidad, los comuniquen o los utilicen incumpliendo la estipulación aquí establecida, serán responsables de las infracciones cometidas.

b) Facilitar cuanta información le sea requerida por el órgano competente de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información o entidad colaboradora sobre el desarrollo y resultados obtenidos en la ejecución del proyecto objeto de la subvención.

c) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actuaciones objeto de la subvención, que las mismas están incentivadas por la Junta de Andalucía, indicando que la subvención ha sido concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Para ello, en la resolución de concesión de las subvenciones se comunicará a las entidades beneficiarias la publicidad que debe realizar del mismo, facilitándose el diseño homologado de los instrumentos publicitarios, plantillas, logos autorizados, y el periodo obligatorio de mantenimiento de esta actividad.

d) Hacer constar, al amparo del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, en toda información o publicidad que se efectúe de las actuaciones objetos de la subvención, que dichas actuaciones han recibido financiación, en su caso, de la Comisión Europea, a través de los fondos FEDER, en los casos en que ellos proceda. Igualmente, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las exigencias en materia de comunicación y pu-

blicidad que se derivan de los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE núm. 1828/2006).

3. Adicionalmente, las entidades beneficiarias deberán asumir todos y cada uno de los compromisos expresados en los anexos. Entre dichos compromisos se encuentra la obligación de asegurar un horario mínimo de funcionamiento, que será de 35 o 20 horas semanales, según se trate de Centros de Acceso Público a Internet o Comunidades Andaluzas, respectivamente.

4. Según lo establecido en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las entidades beneficiarias quedan exceptuadas de la obligación de justificar en tiempo y forma subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, sin perjuicio de la persistencia de la obligación de presentar en tiempo y forma la justificación de los proyectos de Centros o Puntos de Acceso Público a Internet anteriormente incentivados.

Artículo 20. Pago de la subvención.

1. Con carácter general, el pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado la entidad beneficiaria en la solicitud.

2. El pago de la subvención se hará efectiva con el abono, mediante transferencia bancaria de un primer pago correspondiente al 54,38% de su importe tras la firma de la resolución de concesión y, un segundo pago, correspondiente al 45,62% restante, que se hará efectivo durante el año 2011, sin necesidad de justificación previa, conforme a lo establecido en el artículo 24.1.a) de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

3. La justificación del 100% de la subvención concedida se efectuará con posterioridad al cobro de ambos pagos conforme al artículo citado anteriormente.

Artículo 21. Justificación de la subvención.

1. A efectos de justificación se admitirán facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente, cuyo periodo de facturación esté comprendido dentro del periodo de ejecución del proyecto, es decir, desde el 1 de enero de 2011 a 31 de marzo de 2013. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

2. Dichas facturas podrán ser abonadas hasta el 1 de junio de 2013, fecha límite para la presentación de la documentación justificativa.

3. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la realización de la actividad revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado en los términos establecidos por el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de las entidades beneficiarias, en la que se debe incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier documento con validez jurídica que permita acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

4. La cuenta justificativa deberá incorporar, además de una memoria detallada de las actuaciones realizadas, una memoria económica abreviada que contendrá, al menos un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades incentivadas debidamente agrupados por partidas, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas. Cuando el importe del

gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo habrá de estar a lo dispuesto en lo establecido en el apartado 3 del artículo 4 de la presente orden.

5. Las entidades beneficiarias deberán conservar durante un periodo mínimo de cuatro años, todos los justificantes y cualquier otro documento a que se haga referencia en el proceso de justificación, y estarán disponibles en cualquier momento que sean requeridos por parte del órgano concedente.

6. Cuando los Proyectos hayan sido financiados, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades incentivadas.

7. La justificación de gastos deberá alcanzar el 100% del presupuesto aceptado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, aún cuando la subvención concedida no alcance dicha cuantía. No obstante, siempre que esté debidamente justificado las cantidades estipuladas en cada partida podrán sufrir desviaciones en una cuantía de hasta el 15% del proyecto total, sin que en ningún caso se vea reducido el importe total del proyecto aceptado. Estas modificaciones se realizarán sin necesidad de autorización previa, si bien deberán explicarse en la memoria explicativa.

8. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad incentivada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes de gasto no presentados o no aceptados o, en su caso, sobre la parte del proyecto no ejecutada.

9. Todos los gastos cofinanciados con créditos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se atenderán a lo establecido al efecto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013, para la gestión y certificación, así como la verificación y control de los gastos incentivados, así como a las normas de subvencionalidad del FEDER actuales y a las que se aprueben a lo largo del periodo de programación 2007-2013, y en particular a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1080/2006 relativo al FEDER y al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de julio. Asimismo, habrá que tener en cuenta lo establecido en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión y las prescripciones contenidas en la Instrucción 2/2010, de 27 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Artículo 22. Modificación de la resolución de concesión.

1. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones, así como la obtención concurrente de otras subvenciones otorgadas por otras Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de oficio o previa solicitud, en las siguientes circunstancias, que deberán ser, en todo caso, justificadas adecuadamente:

- Cuando se altere el calendario de ejecución para realizar la actuación incentivada establecido en la resolución de concesión.

- Cuando se altere el calendario para presentar la justificación de la actuación incentivada establecido en la resolución de concesión.

- Cuando se altere cualquier otra de las condiciones iniciales de la solicitud relativas a la ejecución del Proyecto y tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

2. En el supuesto de desviación entre partidas superior al 15%, para poder aplicar las cantidades concedidas a otras partidas de gastos subvencionables, deberá presentarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia correspondiente, escrito de solicitud del cambio, debidamente razonado y justificado, antes de que termine el plazo de ejecución inicialmente aprobado conforme al artículo 8 de la Orden reguladora, según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Las solicitudes de modificación de la resolución de concesión se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

4. La solicitud deberá presentarse de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

5. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención será adoptada por la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información. La resolución del procedimiento de modificación de la resolución de concesión será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona beneficiaria.

Artículo 23. Reintegro de la subvención.

1. Con carácter general, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información requerirá el reintegro de las cantidades percibidas y exigirá el interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ellos se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por estas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad,

ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades incentivadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención.

k) Incumplimiento de los plazos establecidos en la resolución de concesión.

l) Igualmente, en el supuesto de que el importe de la subvención resulte de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad incentivada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el límite establecido, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

ll) Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo inequívoco al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el principio de proporcionalidad.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 125.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo.

Artículo 24. Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones reguladas en la presente Orden se sancionarán conforme al régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 129 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la persona titular de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo, aplicación e interpretación de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia



PLAN AVANZA 2010



INCENTIVOS AL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DIRIGIDOS A ENTIDADES ASOCIATIVAS CON ACTUACIÓN EN BARRIADAS MENOS FAVORECIDAS EN ANDALUCÍA Y AL MANTENIMIENTO O APERTURA Y EXPLOTACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET PARA COMUNIDADES ANDALUZAS.

ANEXO I

Nº Expediente

Orden del ___ de _____ de ____ (BOJA nº ___ de fecha ___ de _____ de _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD ASOCIATIVA SOLICITANTE

NOMBRE ENTIDAD: _____ NIF: _____

TIPO DE ENTIDAD Y DATOS REGISTRALES

- Programa mantenimiento Centros o Puntos Programa apertura nuevos Puntos
- En caso de entidades asociativas (LINEA A) Número de inscripción en el Registro de: Nº Inscripción
- En caso de Comunidades Andaluzas en España (LINEA B) Número de inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas
- En caso de Comunidades Andaluzas en el Extranjero (LINEA C) Número de inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas

DOMICILIO
CALLE, PLAZA O AVENIDA: NÚMERO PUERTA

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA / PAIS: / C. POSTAL: _____

TELÉFONOS: MÓVIL: FIJO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Apellido 1: Apellido 2: Nombre:
DNI: Fecha caducidad DNI: En calidad de:

DOMICILIO (a efectos de notificación)
CALLE, PLAZA O AVENIDA: NÚMERO PUERTA

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA / PAIS: / C. POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: CORREO ELECTRÓNICO: _____

2 DATOS BANCARIOS

Entidad [] [] [] [] Sucursal [] [] [] [] D.C. [] [] Nº de cuenta [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
Código IBAN _____
Código BIC / SWIFT _____

3 DECLARACIÓN JURADA

- DECLARO** bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y que la entidad solicitante (márquese lo que proceda):
- La entidad solicitante carece de fines de lucro en el desarrollo de su actividad y acepta y se compromete a cumplir todas las obligaciones y compromisos recogidos en la Orden y anexos de referencia.
- No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de entidad beneficiaria incluidas en la orden de regulación.
- El centro donde se va a prestar este servicio público se encuentra situado en una zona céntrica de la barriada.
- Conozco las Líneas Estratégicas, Objetivos, Medidas e Indicadores de cumplimiento establecidos en el Plan Andalucía Sociedad de la Información (Plan A.S.I.) 2007 – 2010, y manifiesto mi compromiso a que, en caso de resultar beneficiario, realizaremos nuestros mayores esfuerzos y colaboraremos activamente con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para la mejor aplicación de dicho Plan, en el ámbito de las competencias de nuestra entidad, con el apoyo y aprovechamiento máximo del Centro Guadalinfo de nuestro municipio y la financiación oportuna a través del Consorcio.
- El Centro/Punto de Acceso Público a Internet, asume los compromisos inherentes a la condición de centro asociado Guadalinfo, disponibles para su consulta en el Portal del Proyecto: www.guadalinfo.es
- Sólo para el caso de solicitudes a incentivos de las líneas B y C**
- La entidad asociativa cuenta con (indíquese un número).....miembros

Todos los formularios deben ser cumplimentados telemáticamente en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/capicaes/>



plan AVANZA



ANEXO II.A

MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN BARRIADAS MENOS FAVORECIDAS EN ANDALUCÍA (CAPIs)

1	DATOS DEL PROYECTO
<p>I. ZONA DE ACTUACIÓN <input style="width: 500px; height: 20px;" type="text"/></p>	
<p>II. RECURSOS PREVISTOS PARA EL PROYECTO.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><u>Descripción de la red de área local y otros datos de similar naturaleza</u></p> <p><u>Descripción de equipamiento hardware (número y tipo de componentes, características técnicas,...)</u> (Sólo programa mantenimiento de centros)</p> <p><u>Recursos humanos (nº de personas, perfil, funciones...)</u></p> </div>	
<p>III. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA DE ACTUACIÓN RELEVANTES PARA EL PROYECTO.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><u>Descripción de la zona de influencia del centro. Análisis de la realidad social y económica de la zona y de su radio de influencia y de las causas relevantes que la sitúan en riesgo de exclusión social.</u></p> </div>	

Todos los formularios deben ser cumplimentados telemáticamente en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/capicaes/>



plan AVANZA



COLECTIVOS EN LA BARRIADA MENOS FAVORECIDA. Posible impacto del centro propuesto en las condiciones de empleabilidad e inserción social y tecnológica de los mismos.

OTRAS CARACTERÍSTICAS RESEÑABLES.

IV. EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Planificación y calendario proyecto (en meses)

Fases/Tareas	Descripción / Observaciones	Realizado por (RRHH Propios o externos)	Duración (meses)	Inicio
Tarea 1				
Tarea 2				
Tarea 3				
Tarea 4				
Tarea 5				
.				

HORARIO DE APERTURA: (horas por semana)



plan AVANZA



V. DATOS ESPECÍFICOS DEL LOCAL PROPUESTO

DIRECCIÓN DEL LOCAL PROPUESTO PARA EL CENTRO.

Calle, Plaza o Avenida Número Puerta

Barriada Menos Favorecida donde se ubica*

Localidad Provincia Código Postal

Teléfono

CONDICIONES DE CESIÓN O ALQUILER DEL LOCAL

INDÍQUESE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE RESTRICCIONES / LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DEL LOCAL A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (obras de acondicionamiento previo necesarias, mejora de accesos, climatización, seguridad del centro, etc)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES GENERALES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DESCRITA DEL LOCAL y, por tanto, lograr que con el mismo se disponga de un Centro de Acceso Público a Internet plenamente funcional.

VI. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN, CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN PROPUESTAS

* Según Disposición Adicional Única de la Orden de 6 de Julio de 2.009



plan AVANZA



RELACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES TIC A REALIZAR

RELACIÓN DE ACTIVIDADES TIC DEL CENTRO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET ESPECÍFICAS PARA LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y CON ORIENTACIÓN A LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA DE LOS MISMOS.

Todos los formularios deben ser cumplimentados telemáticamente en la dirección
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/capicaes/>



plan AVALANZA



2 PRESUPUESTO Y DESGLOSE

MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	NOTAS
1. Costes de dinamización.		
2. Dietas y otros costes de desplazamientos asociados al Dinamizador/a.		
3. Seguro de Responsabilidad Civil, Vida y/o Accidentes para el/la Dinamizador/a		
4. Gastos de mantenimiento general del CAPI.		

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

INCENTIVO TOTAL SOLICITADO

FINANCIACIÓN PROPIA TOTAL

3 DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:.....



PLAN AVANZA



VIII. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO Y BENEFICIOS PREVISTOS PARA LA COMUNIDAD ANDALUZA

BENEFICIOS PREVISTOS DEL PROYECTO PARA LA COMUNIDAD ANDALUZA. Incídase en el impacto que se prevé del proyecto según las diferentes situaciones de arraigo, económicas, de edad, de salud, circunstancias especiales, etc de los miembros de la Comunidad Andaluza.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN, CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN PROPUESTAS.

RELACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES TIC A REALIZAR.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES TIC QUE INCIDAN ESPECÍFICAMENTE EN EL ARRAIGO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA SOLICITANTE CON SUS ORÍGENES.

Todos los formularios deben ser cumplimentados telemáticamente en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/capicaes/>



PLAN AVANZA



2	PRESUPUESTO Y DESGLOSE																		
2.1 MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES</th> <th style="width: 20%;">IMPORTE TOTAL</th> <th style="width: 40%;">NOTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Garantía y mantenimiento de Red de Área Local y equipamiento hardware.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Garantía y mantenimiento de mobiliario asociado al equipamiento.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Tráfico de conexión a Internet en banda ancha. Control Parental</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Material fungible, consumibles, material de oficina, didáctico e informático.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	NOTAS	1. Garantía y mantenimiento de Red de Área Local y equipamiento hardware.			2. Garantía y mantenimiento de mobiliario asociado al equipamiento.			3. Tráfico de conexión a Internet en banda ancha. Control Parental			4. Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento.			5. Material fungible, consumibles, material de oficina, didáctico e informático.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	NOTAS																	
1. Garantía y mantenimiento de Red de Área Local y equipamiento hardware.																			
2. Garantía y mantenimiento de mobiliario asociado al equipamiento.																			
3. Tráfico de conexión a Internet en banda ancha. Control Parental																			
4. Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento.																			
5. Material fungible, consumibles, material de oficina, didáctico e informático.																			
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	INCENTIVO TOTAL SOLICITADO	FINANCIACIÓN PROPIA TOTAL																	
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>																	

Todos los formularios deben ser cumplimentados telemáticamente en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/capicaes/>



PLAN AVANZA



2 PRESUPUESTO Y DESGLOSE

2.2 APERTURA DE NUEVOS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	NOTAS
1. Diseño, implantación y mantenimiento de la Red de Área Local.		
2. Compra, garantía y mantenimiento de equipamiento hardware.		
3. Compra, garantía y mantenimiento de mobiliario asociado al equipamiento.		
4. Tráfico de conexión a Internet en banda ancha. Control Parental		
5. Costes de señalización e identificación del Punto de Acceso		
6. Seguros de responsabilidad civil y del equipamiento.		
7. Material fungible, consumibles, material de oficina, didáctico e informático.		

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

INCENTIVO TOTAL SOLICITADO

FINANCIACIÓN PROPIA TOTAL

3 DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:.....

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía Innovación y Ciencia

ANEXO III

SOLICITUD INCENTIVO DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN BARRIADAS MENOS FAVORECIDAS EN ANDALUCÍA, Y A LA DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET PARA COMUNIDADES ANDALUZAS.

Orden de de de..... (BOJA nº de fecha)

D./D^a:
con D.N.I./ PASAPORTE nº , en calidad de Secretario/a de la Entidad
.....

CERTIFICA QUE

1) D./D^a:
con D.N.I./ PASAPORTE nº , ostenta el cargo de
.....
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de incentivo de referencia.

2) La citada entidad cuenta con miembros (*).

() Nota: Cumpliméntese sólo en el caso de solicitudes a incentivos de las Líneas B y C (Comunidades Andaluzas) .*

Y para que conste, a efectos de la solicitud de incentivo ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y expido el siguiente certificado en a de de

EL/LA SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD

Fdo.:

ANEXO IV

COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

A. Compromisos comunes a todas las líneas y programas.

1. Garantizar el pleno funcionamiento del Centro o Punto de Acceso Público a Internet desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de marzo de 2013.

2. Cumplir con los horarios establecidos en la solicitud.

3. La entidad beneficiaria deberá contar, a la fecha de presentación de la solicitud, con un local disponible para el desarrollo adecuado del proyecto.

4. Dicho local deberá contar con las correspondientes instalaciones eléctricas, elementos de climatización, telefonía fija y cualesquiera otros elementos o instalación auxiliar de infraestructura necesarios para el funcionamiento en óptimas condiciones del Centro o Punto.

5. El local deberá contar con todos los permisos y licencias exigidos por la legislación vigente para legalizar la puesta en marcha operativa del Centro (licencias de apertura y cualesquiera otras).

6. La Entidad beneficiaria será responsable, durante todo el período de ejecución del proyecto, del cumplimiento de la normativa y legislación en vigor existente sobre instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas, seguridad e higiene en el trabajo, prevención y extinción de incendios y situaciones de emergencia en locales públicos, y todas las demás normas y disposiciones que afecten a cualquiera de los medios e instalaciones financiados por la entidad asociativa a través de la presente Orden.

7. La entidad beneficiaria se compromete al cumplimiento y adopción de las medidas relativas a la seguridad de los datos de carácter personal, de acuerdo con las instrucciones que el Órgano responsable de los ficheros y los responsables del tratamiento especifiquen, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como a seguir la normativa vigente de la Junta de Andalucía en materia de acceso a Internet y uso de correo electrónico.

8. La entidad beneficiaria deberá colaborar en todo tipo de actuaciones de promoción de los proyectos «Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas» y «Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas», así como en la celebración de foros y eventos relacionados con los mismos.

9. La entidad beneficiaria deberá colaborar en todo tipo de actuaciones de evaluación, seguimiento, control y mejoras periódicas de los proyectos «Centros de Acceso Público a Internet en Barriadas Menos Favorecidas» y «Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas».

10. La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento garantice siempre un mínimo de horas de apertura, según se trate de un Centro de Acceso Público a Internet o de un Comunidad Andaluza, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de los usuarios potenciales del municipio en que se ubica el centro. Por ello el horario de funcionamiento en base a la experiencia acumulada en años anteriores de funcionamiento y según los datos de conexión, deberá ser preferiblemente por la tarde, que como norma general se establezca en una banda horaria que oscile entre las 16,00 horas y las 21,00 horas, adaptando de forma flexible dicho horario a las necesidades de la zona. El resto del horario, en su caso, se repartirá entre Consejería de Economía Innovación y Ciencia las horas centrales de la mañana. Al menos el 75% del horario será entre las 16,00 y las 21,00 horas, y como máximo el 25% del horario será en horario de mañana.

11. La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro, dentro del horario de funcionamiento del mismo establecido en el apartado anterior, sin autorización

previa de la entidad colaboradora, salvo la aparición de causas de fuerza mayor que deberán ser comunicadas de forma formal y fehaciente a dicha entidad colaboradora, en el plazo máximo de 24 horas desde el momento en que se produzcan.

12. La Asociación habrá de cooperar y participar de forma activa en las tareas que se deriven de la gestión, reporte, evaluación, control y seguimiento de los resultados del CAPI, y en consecuencia de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, así como de trasladar a quien corresponda y llevar a cabo aquellos planes de mejora que, con objeto de alcanzar las metas y objetivos fijados, se emitan por parte del órgano concedente.

13. La entidad asociativa deberá realizar sus mejores esfuerzos, impulsar, colaborar y participar de forma activa junto con la entidad colaboradora en lograr el cumplimiento efectivo y real de los objetivos estratégicos y operativos de la Red de Centros de Acceso Público a Internet, objetivos que en todo caso estarán enmarcados en el ámbito y vigencia del Plan Andalucía Sociedad de la Información (Plan ASI 2007-2010).

14. Dentro del primer mes de cada año natural, la entidad asociativa elaborará una Memoria de las Actividades desarrolladas en el año anterior en su CAPI, y de los objetivos alcanzados en relación al Plan ASI 2007-2010.

B. Compromisos específicos para la línea A.

1. Asegurar que el horario de funcionamiento del centro será, como mínimo, de 35 horas semanales.

2. La entidad beneficiaria correrá a su costa con todos los gastos relativos a la disponibilidad del Centro de altas y consumos de agua, telefonía fija de voz, etc., y otros gastos, con independencia de los conceptos y cuantías máximas incluidas en la Orden.

3. La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado de local del CAPI sin autorización previa de la entidad colaboradora, para lo cual deberá elevar la solicitud de traslado, adjuntando toda la información pertinente necesaria, con una antelación mínima de un mes natural. En el caso de que dicho traslado sea autorizado por la entidad colaboradora, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria, no siendo repercutible ninguno de dichos costes a la entidad colaboradora en ningún caso.

4. La entidad beneficiaria contratará para el desarrollo del programa para el que se conceden los incentivos, con cargo a los mismos, y por el período de su vigencia, a un personal específico como agente dinamizador/a del CAPI, previa selección según el perfil establecido, y que desarrollará y cumplirá con las funciones, responsabilidades y normativa que se incluyen en el Anexo VI que se adjunta.

5. La entidad beneficiaria garantizará al menos la apertura en acceso libre del Centro en los períodos vacacionales del/la dinamizador/a.

6. La entidad beneficiaria deberá comunicar a la entidad colaboradora cualesquiera incidencias acontecidas sobre el agente dinamizador/a del centro, que afecten a la operativa, desarrollo y resultados de las actividades del mismo, tales como (por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad): ausencias, bajas por enfermedad, vacaciones, Consejería de Economía Innovación y Ciencia desplazamientos, sustituciones, etc. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de 48 horas tras la aparición de la incidencia en cuestión.

7. La entidad beneficiaria colaborará con la entidad colaboradora para realizar un proceso continuo de Evaluación del Desempeño de lo/as Dinamizadores/as, de forma paralela a un análisis del uso y satisfacción por parte de la ciudadanía andaluza del funcionamiento de los CAPIs, con la aplicación de las medidas de mejora de los servicios que se establezcan.

8. La entidad beneficiaria a través del Sr./a Presidente/a, o persona en quien deleguen, será el encargado de dirigir, instruir, coordinar, controlar y evaluar los trabajos que haya de realizar el personal que la Asociación destine al CAPI, dentro

de lo establecido como funciones y responsabilidades de lo/as Dinamizador/as en el Anexo VI. En particular, la Asociación controlará el cumplimiento correcto por el dinamizador/a del horario de apertura y funcionamiento del Centro, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, del régimen interior, y de la Normativa de Acceso y Uso del Centro.

9. La Asociación deberá permitir y facilitar la asistencia del/la dinamizador/a a cursos de formación, encuentros, sesiones de «coaching» o motivación, etc.

Los gastos ocasionados por la asistencia de la persona dinamizadora del centro a los cursos de formación, al Encuentro Anual del Programa, a los Encuentros Comarcales y Provinciales que se establezcan por parte de la entidad colaboradora, así como a las reuniones de coordinación y gestión del Programa, se atenderán con cargo a las cuantías del proyecto incentivado.

10. La Asociación deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil, Vida y Accidentes para su dinamizador/a, con cargo a las cuantías del proyecto incentivado.

11. La entidad beneficiaria asume los compromisos inherentes a la condición de centro asociado Guadalinfo.

12. El centro dispondrá de un Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior en vigor que contendrá, al menos, las consideraciones y garantías fijadas en el Anexo V.

C. Compromisos específicos al programa de mantenimiento.

1. Garantizar la apertura del centro sin interrupción entre el periodo de ejecución anteriormente incentivado y el que se financia al amparo de la presente Orden.

2. En el caso de las Comunidades Andaluzas, deberán asegurar que el horario de funcionamiento del Punto será, como mínimo, de 20 horas semanales.

D. Compromisos específicos al programa de apertura.

1. Proceder a la apertura del Punto de Conexión a Internet en el plazo indicado en el artículo 8 de la presente Orden.

2. Garantizar el pleno funcionamiento del Centro de Acceso o Punto de Conexión hasta el 31 de marzo de 2013.

3. Notificar la fecha de apertura del Punto de Conexión a Internet, mediante escrito dirigido a la persona titular del Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, con un plazo de antelación de 10 días naturales a dicha apertura.

4. Habilitar conexión WIFI en el Punto de Acceso Público a Internet.

5. Asegurar que el horario de funcionamiento del Punto será, como mínimo, de 20 horas semanales.

ANEXO V

MODELO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR

1. El incumplimiento de lo preceptuado en el presente Reglamento podrá ser sancionado con la pérdida de condición de usuario/a y la prohibición de acceso al Centro.

2. En función de la existencia de intencionalidad o reiteración en la conducta infractora, así como de la naturaleza de los perjuicios causados, dicha pérdida de condición de usuario/a y prohibición de acceso al Centro, podrá ser definitiva, tanto para el Centro de origen como para otros Centros de la red, reservándose la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia la posibilidad de presentar la respectiva denuncia o demanda contra la persona que presuntamente lo haya provocado, tras el expediente informativo respectivo.

3. La Asociación deberá asegurarse de que el horario de funcionamiento de su Centro o Punto garantiza siempre un mínimo de 35 horas, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de los usuarios po-

tenciales del municipio en que se ubica el CAPI. Por ello el horario de funcionamiento en base a la experiencia acumulada en años anteriores de funcionamiento y según los datos de conexión, deberá ser preferiblemente por la tarde, que como norma general se establezca en una banda horaria que oscile entre las 16,00 horas y las 21,00 horas, adaptando de forma flexible dicho horario a las necesidades de la zona. El resto del horario, en su caso, se repartirá entre las horas centrales de la mañana. Al menos el 75% del horario será entre las 16,00 y las 21,00 horas, y como máximo el 25% del horario será en horario de mañana.

NORMAS DEL REGLAMENTO

4. El Centro/Punto de Acceso Público a Internet es de acceso libre y gratuito para todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio.

5. Lo/as usuario/as del Centro deberán realizar la correspondiente inscripción como usuario/a del mismo. Los datos proporcionados por los usuario/as solamente se utilizarán con fines de identificación y de generación de estadísticas de uso de los recursos del Centro. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar en todo caso el cumplimiento de la normativa aplicable en relación a la naturaleza personal de los datos que son objeto de tratamiento, de acuerdo con las indicaciones del Órgano responsable del fichero y de los encargados de su tratamiento.

6. Al realizar la inscripción, lo/as usuario/as deberán declarar que:

a) conocen y aceptan expresamente las normas y reglamento de uso del Centro, y que asumen las responsabilidades jurídicas que conlleva un mal uso del Centro por su parte.

b) conocen y aceptan los mecanismos de reclamación disponibles en caso de fallo de los equipos o aplicaciones, o mala calidad o insatisfacción del servicio recibido en el Centro.

c) Indicar si aceptan que desde el Centro se le avise automáticamente vía SMS o correo electrónico de futuras actividades o novedades de interés para el usuario en relación al Centro.

7. Lo/as usuario/as deberán respetar en todo momento los horarios de disponibilidad del Centro/Punto de Acceso Público a Internet. Dicho horario quedará fijado por el organismo responsable del Centro/Punto de Acceso Público a Internet, siendo obligación de este organismo, facilitar en todo momento de manera eficiente el acceso de usuario/as a las instalaciones en un horario razonable y accesible para la mayoría de los colectivos presentes en la localidad donde se encuentra ubicado el Centro/Punto de Acceso Público a Internet.

8. Puesto que en el Centro/Punto de Acceso Público a Internet hay personas formándose y trabajando, todo/a usuario/a debe respetar al prójimo en todo momento, guardando silencio y comportándose de manera cívica.

9. No está permitido comer, fumar ni consumir bebidas de ningún tipo.

10. Lo/as usuario/as ayudarán a mantener limpio el Centro/Punto de Acceso Público a Internet usando las papeleras, ceniceros y otros elementos habilitados a tal efecto. Deberán conservar los recursos utilizados en el mismo estado de limpieza y conservación en el que lo encontraron.

11. No está permitido que los menores de 16 años usen el Centro/Punto de Acceso Público a Internet en horario escolar sin autorización expresa del/la profesor/a o de sus padres o tutores.

12. Queda terminantemente prohibido el uso de los recursos del Centro/Punto de Acceso Público a Internet para cometer actividades ilegales o cualquier otra actividad que, sin estar penada por la ley, sea considerada por lo/as dinamizador/as del Centro como inadecuada.

13. Está prohibido utilizar Internet para visitar páginas con contenido pornográfico, terrorista, racista, cualquier contenido que viole la legalidad vigente, atente contra la dignidad de las personas o sea considerado por el/la dinamizador/a del Centro/Punto de Acceso Público a Internet como inapropiado para el buen uso y funcionamiento de la instalación. El/La dinamizador/a podrá controlar y supervisar los contenidos a los que acceden lo/as distinto/as usuario/as con el fin de evitar el uso indebido de los recursos.

14. Está prohibido instalar software en los equipos y utilizar cualquier dispositivo de almacenamiento de datos propiedad del usuario/a, sin la autorización y supervisión del/la dinamizador/a del Centro.

15. Cada usuario/a se hace responsable del equipo y demás recursos que esté utilizando en el tiempo asignado a tal efecto por el/la dinamizador/a del Centro/Punto de Acceso Público a Internet. El uso indebido de los recursos por parte del usuario/a, cualquier alteración del orden o el desperfecto malintencionado en el equipamiento, puede suponer la prohibición, temporal o permanente, de la entrada al Centro de origen o a otros centros de la Red, reservándose el mismo la posibilidad de presentar denuncia contra la persona que lo haya provocado.

16. Los cursos de formación y actividades de dinamización de la «Comunidad Digital» tendrán preferencia a la hora de utilizar los recursos del Centro/Punto de Acceso Público a Internet, sobre cualquier otra actividad. Asimismo, las actividades y cursos del Catálogo Regional de Actividades y Servicios, y del Catálogo Regional de Formación tendrán prioridad de utilización sobre las actividades lúdicas y/o de acceso libre a los equipos y recursos del Centro/Punto de Acceso Público a Internet.

17. Es deber de lo/as usuario/as cuidar de sus objetos personales, ya que el/la dinamizador/a del Centro/Punto de Acceso Público a Internet no se hace responsable de la pérdida de los mismos. Se sugiere entrar sólo con el material que se necesite para trabajar en la sala.

18. El Centro/Punto de Acceso Público a Internet no se hace responsable de la pérdida de información ocasionada por eventos fortuitos, mal manejo de herramientas informáticas por parte de lo/as usuario/as o ausencia de archivos periódicos.

19. Queda totalmente prohibido al usuario/a modificar la disposición del mobiliario y demás recursos presentes en la sala sin autorización expresa del/la dinamizador/a del Centro/Punto de Acceso Público a Internet.

20. El Centro/Punto de Acceso Público a Internet se reserva el derecho de establecer tarifas de cobro a los usuario/as, en concepto de utilización de determinados dispositivos y servicios del Centro/Punto de Acceso Público a Internet.

21. En casos en que sea necesario, en virtud de la demanda, controlar el acceso al Centro/Punto de Acceso Público a Internet, éste podrá fijar determinados intervalos de tiempo que se asignarán a lo/as usuario/as para la utilización de los recursos.

Estos intervalos se establecerán en función de la actividad a desarrollar y de la disponibilidad del material. El trato a lo/as usuario/as no podrá ser en ningún momento discriminatorio aunque sí que podrán establecerse prioridades de uso como se indica en la norma 13 de este Anexo.

22. A su vez, basándose en la demanda y disponibilidad de los recursos y a fin de evitar que determinado/as usuario/as monopolicen el uso de los mismos, el Centro/Punto de Acceso Público a Internet podrá establecer un sistema de seguimiento del tiempo que cada usuario/a invierte, para así poder establecer un control sobre el número máximo de horas diarias, semanales y mensuales que cada persona puede emplear en dicho Centro/Punto de Acceso Público a Internet. Lo/as usuario/as deberán atenerse a las decisiones tomadas

por el/la dinamizador/a del Centro/Punto de Acceso Público a Internet a este respecto.

23. El acceso y uso del portal del Programa atribuye la condición de usuario/a, que acepta, desde dicho acceso y uso, las condiciones generales siguientes:

a) El usuario/a accederá al Portal y hará uso del contenido del mismo conforme a la legalidad vigente en cada momento y a las normas de la buena fe, la moral y las buenas costumbres. El usuario/a no podrá usar el sitio web del Programa con ninguna finalidad o propósito que sea ilegal o esté prohibido por los presentes términos de uso, quedando prohibida cualquier actuación en perjuicio del Consorcio «Fernando de los Ríos», de la Junta de Andalucía o de terceros.

b) Especialmente el usuario/a no podrá acceder al Portal de modo que dañe, deteriore, inutilice o sobrecargue los servicios y/o información ofrecida, no podrá interferir el uso de dichos servicios y/o información por otros terceros, no podrá intentar el acceso ni acceder a sitios, servicios, sistemas informáticos del Portal o a redes conectadas al Portal sin autorización cuando la misma sea preceptiva para el acceso, ni mediante actos de intrusión («hacking») o por cualquier otro medio no autorizado. La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y el Consorcio «Fernando de los Ríos» se reservan el derecho a suspender temporalmente el acceso al Portal, sin previo aviso, de forma discrecional y temporal.

ANEXO VI

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO

A) Perfil de la persona responsable de la dinamización del Centro de Acceso Público a Internet en Andalucía:

1. Persona que tenga un espíritu de servicio hacia el usuario/a: disponibilidad de atención, capacidad y uso de técnicas de escucha activa, y habilidades de comunicación con el público.

2. Con titulación mínima de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente, proveniente de:

a) Disciplinas de las llamadas «sociales» (pedagogía, psicología, trabajo social, educación social...), que manejen bien las TICs, o bien,

b) Disciplinas del sector TIC, que además acrediten inquietudes sociales, con su pertenencia a ONGs o similares.

3. Inserto/a en la dinámica social de la zona, perfil de líder local con buenas relaciones con los agentes locales claves de la comarca.

4. Se valorará experiencia anterior en Centros similares o en cualquier otro proyecto de implantación de TICs con impacto en la ciudadanía.

5. Innovador/a, creativo/a y con carácter emprendedor/a en sus actuaciones.

6. Minucioso/a y metodológico/a en su forma de trabajar.

7. Con iniciativa personal, responsable y resolutivo/a, orientado/a a logros y a conseguir resultados.

B) Funciones y responsabilidades de la persona responsable de la dinamización del Centro de Acceso Público a Internet en Andalucía:

1. Seguir las directrices de la Entidad asociativa, a través del/la Presidente/a, o persona en quien este delegue, en el marco de lo establecido en la presente Orden de Incentivos, y globalmente en el Plan Andalucía Sociedad de la Información (Plan ASI), para el desarrollo y ejecución en el ámbito de su zona de las iniciativas relacionadas con la «Comunidad Digital» (Ciudadanía Digital, Inclusión Digital y Participación Digital), u otras que pudieran establecerse a través de otros instrumentos.

2. Ser el enlace entre el Centro y la ciudadanía (individuos y asociaciones ciudadanas) de la zona, y el primer eslabón responsable de conseguir la «Ciudadanía, Inclusión y Participación Digital», según el potencial y perfil de cada usuario/a.

3. Establecer un canal de comunicación permanente con los usuario/as, escuchando activamente sus dudas e inquietudes.

4. Formar a lo/as ciudadano/as y colectivos en el uso de las TICs, atendiendo a las necesidades y ritmos de cada usuario/a, impartiendo cursos de forma periódica, a todos los niveles, siempre en función de las necesidades reales.

5. Promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las habilidades de la ciudadanía, integrándolas en su actividad cotidiana personal y/o profesional.

6. Fomentar la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida pública, mediante el uso de las TICs (web 2.0, teleconsultas...).

7. Extender el conocimiento y uso por la ciudadanía andaluza de los servicios públicos digitales de las administraciones públicas andaluzas.

8. Mejorar la confianza de la ciudadanía en las comunicaciones electrónicas.

9. Impulsar y fomentar la creación de contenidos para Internet por parte de la ciudadanía andaluza.

10. Organizar y gestionar, en el marco del Plan Andalucía Sociedad de la Información, las actividades, servicios y cursos de formación a desarrollar e impartir en su Centro, de modo que sean del interés de amplios sectores de la población de su municipio, elaborando y controlando los planes de trabajo, objetivos, contenidos, tiempo de ejecución, eventos, organización y estructuración del funcionamiento del Centro, diseño de los grupos de usuario/as, además de singularizar la metodología de trabajo con dichos grupos.

11. Para apoyarles en sus tareas, la persona responsable de la dinamización del Centro contarán con:

- Los recursos, materiales, contenidos, y guías incluidos en el Catálogo Regional de Actividades y el Catálogo Regional de Formación a proveer por el Consorcio «Fernando de los Ríos».

- El apoyo y asesoramiento personalizado del «Persona responsable de la dinamización del Centro Territorial del Plan ASI» que el Consorcio «Fernando de los Ríos» le asigne, y

- Los instrumentos y herramientas de apoyo a la gestión, al trabajo en equipo y a la colaboración en red que provea asimismo el Consorcio «Fernando de los Ríos».

12. La Persona responsable de la dinamización del Centro está obligado a informar y promocionar los cursos, seminarios, conferencias, charlas, coloquios y demás actividades que se realicen y servicios que se presten en el Centro, así como de los métodos de inscripción y/o reserva necesarios para poder participar en los mismos. Esta información será publicada en tablones de anuncios, medios de comunicación, en la web del Programa, y demás medios de difusión de información con la suficiente antelación.

13. Promocionar las actividades, los servicios presenciales y los electrónicos, tanto de la web del Programa, como de otros que por su temática puedan ser de utilidad a todos los sectores y perfiles de usuario/as de la localidad donde se encuentre ubicado el Centro.

14. Realizar actividades de promoción y difusión, de todos los Planes y Programas de Sociedad de la Información con impacto en la ciudadanía andaluza.

15. Permitir el acceso libre en determinadas horas, desarrollar actividades de asesoramiento, motivación, dinamización y promoción sociales, culturales, económicas y de cualquier otra índole, que repercutan en la utilización y beneficio de las tecnologías digitales por parte de los habitantes de estos mu-

nicipios, y que propicie la incorporación plena de los mismos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

16. Captar personas con capacidad emprendedora que impulsen iniciativas colectivas en la localidad y fuera de ella relacionadas con el uso de las TICs.

17. Ayudar a conectar usuario/as y colectivos con inquietudes similares a través de las TICs y animarles a aportar contenidos, participar electrónicamente, crear redes de colaboración y comunidades de interés en la red.

18. Atender de forma personalizada a lo/as usuario/as, realizando el apoyo y seguimiento de su aprendizaje, para que vean el acceso a las TICs como algo fácil, ameno, y que a la vez les resulte provechoso en su vida diaria.

19. Realizar un registro pormenorizado de los datos de cada usuario/a (edad, sexo, ocupación, perfil, etc.) con el objetivo de poder generar y analizar las estadísticas correspondientes a la utilización de los recursos, en virtud a esta información.

20. Cuidar del cumplimiento por parte de lo/as usuario/as de las normas de funcionamiento, acceso, horario y optimización de uso y ocupación de los recursos del Centro, evitando por ejemplo, el monopolio de los equipos por ciertos perfiles de usuarios.

21. Conseguir que el Centro sea un punto de referencia en la vida sociocultural de la zona, explicando en el ámbito de la localidad el Programa Guadalinfo, y lo que significa la Ciudadanía, Inclusión y Participación Digital en el contexto del Plan ASI.

22. Mantener contacto directo en su relación jerárquica y funcional con el Ayuntamiento de la localidad a los efectos oportunos, destacando la promoción de los servicios de administración electrónica de ámbito municipal y, en general, de los servicios ofrecidos por el Centro.

23. Desempeñar las funciones que se establezcan para el diseño e implantación del Sistema de Gestión de Calidad del Centro que pueda desplegar el Programa, que sean de su responsabilidad.

24. Desarrollar sus tareas de acuerdo a los procedimientos de actuación definidos (en su caso dentro del Sistema de Gestión de Calidad), utilizando las herramientas que se hayan habilitado para ello.

25. Colaborar aportando nuevas ideas que contribuyan a la mejora del funcionamiento, desarrollo e impacto en su municipio de la Red de Centros.

26. Actuar como tutor o persona de referencia de lo/as nuevo/as persona responsable de la dinamización del Centro que se incorporen a la Red de Centros, para resolver dudas relativas al uso de las aplicaciones y al desempeño del trabajo en general, durante el «período de acogida», cuando así se lo solicite la persona responsable de la dinamización del Centro/a Territorial del Plan AS a su asociación.

27. Cumplir con sus obligaciones en lo que respecta a las labores de gestión del Centro que le sean encomendadas y de entre las que cabe destacar las correspondientes al reporte de resultados a través de la elaboración de las distintas Memorias de Actividades según se establezca por parte de la Consejería Economía, Innovación y Ciencia o el Consorcio «Fernando de los Ríos».

C) Normativa específica a seguir por la persona responsable de la dinamización del Centro de Acceso Público a Internet en Andalucía:

Para el uso y el manejo de los sistemas informáticos y otros equipamientos del Centro, la persona responsable de la dinamización del Centro deberá respetar las normas nacionales y autonómicas en esta materia y, en particular, las siguientes normas específicas del Programa:

1. Los equipos informáticos y otros elementos e infraestructuras del Centro no están destinados al uso personal o extraprofesional de la Persona responsable de la dina-

mización del Centro, por tanto, estos deben conocer que no gozan del uso privativo de los mismos.

2. La persona responsable de la dinamización del Centro deberán destinar los equipos informáticos de que sean proveídos, a usos compatibles con la finalidad de las funciones que se les encomiendan y que correspondan a su trabajo.

3. La persona responsable de la dinamización del Centro deberán cuidar los equipos informáticos que les sean facilitados, no procediendo a alterarlos o modificarlos.

4. La persona responsable de la dinamización del Centro no tienen permitido conectar a los equipos informáticos que se les provea, otros equipos y aplicaciones software distintos de los que tengan instalados.

5. La persona responsable de la dinamización del Centro tienen prohibida la circulación de e-mail's ajenos al desempeño de su puesto de trabajo para intereses mercantiles particulares o sobre corrientes de opinión, mensajes promocionales, o el uso partidista de la Red desde terminales del Centro, salvaguardando los derechos de las Centrales Sindicales.

6. Está prohibido el envío de e-mail's acerca de virus o mecanismos de «hacking» de la red.

7. Estará vedado el acceso a «sites» que perjudiquen el buen funcionamiento del servidor y clientes del Centro.

8. Estará permitido solamente descargar archivos de la red (downloads) de archivos profesionales relacionados con la actividad, objetivos y servicios del Centro. En ningún caso, la realización de estas descargas supondrá una degradación perceptible del caudal eficaz de Internet que se ofrece a los usuario/as del Centro.

9. En el caso de descargas de archivos de la red, la persona responsable de la dinamización del Centro respetará en todo caso la normativa en vigor en relación a los derechos de autor de los mismos, eximiéndose de cualquier uso indebido de los mismos a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y al Consorcio «Fernando de los Ríos» y a sus entidades consorciadas

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 6 de septiembre de 2010, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su novena edición.

La Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se convocan en su IX Edición los Premios Andalucía sobre Migraciones, da continuidad a una acción de esta Consejería cuya finalidad consiste en reconocer la labor que mejor contribuya a fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y étnica, a favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y a sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los jurados correspondientes a cada una de las cuatro modalidades previstas: Medios de Comunicación, Producción Artística, Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad y de Sensibilización Social, y Buenas Prácticas en la Inserción Laboral de Inmigrantes, quienes decidieron, proponer para la concesión de los distintos Premios a las personas e instituciones que se relacionan en el contenido de esta Orden.

Igualmente, la referida Orden, establece que cada jurado propondrá las candidaturas ganadoras a la persona titular de esta Consejería, quien los concederá mediante Orden que será publicada en BOJA.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los cuatro jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 2009,

D I S P O N G O

Artículo único:

Conceder los IX Premios Andalucía sobre Migraciones en sus distintas modalidades a las personas e instituciones que a continuación se relacionan:

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad de Medios de Comunicación:

- Premios Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Prensa.

A la entidad C.M. ABC Andalucía por el Proyecto denominado «Emergentes».

Premio dotado con 3.000 euros.

- Premios Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Radio.

Desierto.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Televisión.

Para el reportaje «Al sur de los sentidos» presentado por la Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión, distribuido en la Red de Emisoras Municipales de Andalucía.

Premio dotado con 3.000 euros.

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad de Producción Artística:

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Fotografía.

Para el trabajo fotográfico denominado «En Algeciras cabemos todos» presentado por D. Andrés Carrasco Rangel.

Premio dotado con 3.000 euros.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Cortometrajes Cinematográficos.

Para el cortometraje denominado «Mimoune» presentado por don Gonzalo Ballester Rosique.

Premio dotado con 3.000 euros.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Música.

Desierto.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Producción Literaria: Relatos Cortos y Cuentos.

Desierto.

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad y Programas de Sensibilización Social.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad.

Para el programa denominado «El colegio, un lugar para el encuentro» presentado por CEIP Las Gaviotas.

Premio dotado con 3.000 euros.

Mención especial para el trabajo presentado por don Jesús Miguel Relinque Mota, por su labor en las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística de la localidad de Benalmádena, y en nombre del trabajo de los y las profesionales de estas Aulas que desde su creación han contribuido al fomento de la interculturalidad y la integración en Andalucía.

Mención especial para doña Nieves García Benito, como representante del grupo de trabajo responsable del trabajo «Esos rostros sin fronteras», por ser un gran ejemplo de colaboración con el pueblo de Marruecos.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la submodalidad de Programas de Sensibilización Social.

Para el programa denominado «Conocernos mejor», presentado por la Asociación Federación Andaluza de Emigrantes Retornados (FAER).

Premio dotado con 3.000 euros.

Mención especial para el trabajo presentado por la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, por su labor de sensibilización en el ámbito de la prostitución.

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad Buenas Prácticas en la Inserción Laboral de Inmigrantes.

Para el programa denominado «Plena integración intercultural en el medio rural», presentado por la entidad Agromartin, S.L.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 6 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ORDEN de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Elsur, S.A., que realiza los servicios municipales que corresponden al Área de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Presidente del Comité de Empresa de Elsur, S.A., en nombre y representación de los trabajadores de la empresa, que realiza los servicios municipales que corresponden al Área de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), ha sido convocada huelga que se llevará a efectos el día 20 de septiembre de 2010, que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Elsur, S.A., que realiza los servicios municipales que corresponden al Área de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) realiza un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada podría afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de nuestra Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida, a la protección de la salud, a un medioambiente adecuado, a la seguridad, artículos 15, 43.1, 45.1 y 17.1, respectivamente. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Orden.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa Elsur, S.A., que realiza los servicios municipales que corresponden al Área de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), convocada para el día 20 de septiembre de 2010 que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Almería.

ANEXO

SERVICIOS MÍNIMOS

- Parques y jardines: 2 personas.
- Mantenimiento de edificios públicos: 2 personas.
- Alumbrado público: 3 personas.

- Abastecimiento: 4 personas.
- Saneamiento: 5 personas.
- Vías Públicas (señales, aceras y bacheo): 2 personas y 2 personas más a requerimiento de la Policía Local en caso de peligro para la integridad de las personas.

Se entiende que las personas destinadas a cubrir los servicios mínimos de cada una de las actividades no son acumulables entre sí, prestarán exclusivamente servicio en la actividad indicada excepto el maquinista de la retroexcavadora.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente al concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, esta Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas correspondiente al concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, convocado por Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010.

Dicha lista, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 9 de la citada Orden, se encuentra ordenada por orden alfabético de apellidos y en ella se recogen igualmente tanto las fases del procedimiento en que son admitidas o excluidas, como la puntuación consignada por las personas solicitantes en su hoja de autobaremación, como, en su caso, el orden de prelación en el que se encuentran admitidas en cada fase o bien los motivos de su exclusión.

Segundo. Se publica esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la citada Orden de 8 de abril de 2010, en los tablones de anuncio de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la dirección web <http://www.juntadeandalucia.es/salud>.

Tercero. Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista provisional, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el mismo plazo, quienes hayan detectado errores podrán solicitar su rectificación.

Cuarto. Los escritos de alegaciones, en los que deberá consignarse el número de expediente que aparece en la lista provisional y el nombre, apellidos y DNI de la persona solicitante o solicitantes, se dirigirán a la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud y se presentarán, preferentemente, en los registros de la Consejería de Salud o de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 9 de la Orden de 8 de abril de 2010, las alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán admitidas o denegadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Sexto. Las personas solicitantes que figuren como excluidas en esta lista provisional, que no presenten alegaciones dentro del plazo establecido en el apartado tercero, serán excluidas con carácter definitivo.

Séptimo. En ningún caso serán subsanables la no presentación de la solicitud que figura como Anexo II de la Orden de 8 de abril de 2010, ni del justificante del ingreso de la tasa recogida en el apartado 1.b) del artículo 4 de la citada Orden, en el plazo indicado en el artículo 6 de la misma.

Octavo. Las personas licenciadas en Farmacia excluidas por no aportar el título universitario oficial deberán presentar el mismo en el plazo de diez días establecido en el apartado tercero de esta Resolución.

En el caso de que dicho título no estuviera en poder del solicitante, se podrá presentar certificación de la Universidad correspondiente, expedida según el modelo contenido en la Resolución de 26 de junio de 1989 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

No obstante, si no se pudiera aportar la mencionada certificación en el plazo previsto, se presentará fotocopia compulsada de haber solicitado dicha certificación, sin perjuicio de que si resultara adjudicatario de una oficina de farmacia, se le requiera para que aporte el título de Licenciatura en Farmacia.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- La Directora General, Celia Gómez González.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Formación de Personal Investigador.

Vista la propuesta formulada por don Guillermo Domínguez Fernández, Investigador Principal del Proyecto denominado «Propuesta de Implementación de los Sistemas de Apoyo Tutorial en los Estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (SAT)», al amparo del Convenio de Colaboración entre el Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación y la Universidad Pablo de Olavide.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 13 de septiembre de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una beca de Formación de Personal Investigador (Rf.º: PPB1001), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 10.00.70.02.02 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expdte. núm. 2010/3066).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día si-

guiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.ª).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos, a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del periodo de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, acompañada del informe del Director de la beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el periodo interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.

Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.

- Notable: 2.

- Sobresaliente: 3.

- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmentemente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de becas: 1.

- Referencia de la Convocatoria: PPB1001.

- Proyecto de Investigación: «Propuesta de Implementación de los Sistemas de Apoyo Tutorial en los Estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (SAT)».

- Investigador Principal: Don Guillermo Domínguez Fernández.

- Representante en la Comisión Evaluadora: Don Guillermo Domínguez Fernández.

- Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a ó equivalente.

- Expediente académico igual o superior a 1,86.

- Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmentemente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Elaborar un estudio comparativo de modelos de SAT (Sistema de Apoyo Tutorial).

- Colaborar en la puesta en marcha del modelo de SAT.

- Desarrollar y elaborar el informe final.

- Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 800 €.

- Horas semanales: 16 horas.

- Duración: Hasta el 14 de julio de 2011.

- Seguro de Accidentes Personales y Asistencia Sanitaria.

- Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a en Psicopedagogía.

- Master en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas.

- Pertener a un grupo de investigación de ámbito universitario educativo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de julio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de procedimiento verbal núm. 29/2008.

NIG: 2104142C20070010056.

Procedimiento: Juicio Verbal 29/2008.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva.

Juicio: Juicio Verbal 29/2008.

Parte demandante: Josefa Casanova Vázquez.

Parte demandada: Alberto Santos Megías.

Sobre: Juicio Verbal.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

«SENTENCIA 71/2010

Huelva, diez de marzo de 2010.

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva.

Vistos y oídos los presentes autos sobre guarda, custodia, régimen de visitas y alimentos a favor de hijo menor seguidos ante el mismo por los trámites del juicio verbal bajo el núm. de autos 29/08, en los que han sido parte como demandante Josefa Casanova Vázquez, representada por el procurador Sra. Blanco Guillena y defendida por el letrado Sra. Hidalgo Gómez, contra Alberto Santos Megías, en situación de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el procurador Sra. Blanco Guillena en la presentación antes referida, se presentó demanda de guarda, custodia, régimen de visitas y alimentos a favor de hijo menor, cuyo conocimiento correspondió a este Juzgado, en la que tras los hechos y fundamentos oportunos, termina solicitando del Juzgado su admisión y que en su día se dicte sentencia con arreglo al suplico del escrito presentado y cuyo contenido se da aquí por reproducido.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se dio traslado al demandado y Ministerio Fiscal para su contestación, sin que compareciera el demandado, siendo declarado en rebeldía, convocándose a las partes para la vista que tuvo lugar el día 4.3.10. En dicho acto se practicaron las pruebas propuestas por las partes quedando los autos vistos para sentencia.

Tercero. En la tramitación del presente procedimiento se han observado todas las formalidades legales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Procede acceder a la adopción de las medidas solicitadas por la parte actora en su escrito de demanda, salvo en lo relativo a la cuantía de la pensión de alimentos a favor del hijo menor pues no constando cual sea realmente la capacidad económica del demandado ya que de la información patrimonial solo se puede extraer como conclusión que ha tra-

bajado y es titular de diversas cuentas bancarias desconociéndose las retribuciones por tales trabajos y el saldo realmente existente en dichas cuentas respectivamente, debe rebajarse la solicitada por la parte actora fijándose en 250 euros sin perjuicio de que si la parte actora tuviera efectiva constancia de los ingresos del actor, pueda solicitar modificación de medidas a través del procedimiento correspondiente y ante el Juzgado competente. Así mismo ambos progenitores satisfarán por mitad los gastos extraordinarios del hijo considerando como tales los imprevistos y excepcionales, y los médicos no cubiertos por la Seguridad Social y/o seguros privados.

Segundo. No se hace especial pronunciamiento en materia de costas (art. 394 de la LEC).

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación.

F A L L O

Con estimación parcial de la demanda interpuesta por el procurador Sra. Blanco Guillena en representación de Josefa Casanova Vázquez, frente a Alberto Santos Megías, declaro se adopten las siguientes medidas en relación al hijo común de ambas partes:

1. La guarda y custodia del menor se atribuye a la madre con quien residirá en el domicilio sito en Jardines del Odiel, Calle Camarones, 41, portal 4, 2.º puerta 4, 21002, de Huelva, siendo compartida la patria potestad por ambos progenitores.

2. Se observará el siguiente régimen de visitas a favor del padre: un fin de semana al mes desde las 20 horas del viernes a las 20,00 horas del domingo, así como una semana de vacaciones en verano de cada año a elegir por el demandado entre una de las siguientes opciones: desde las 19 horas del día 1 de julio hasta las 19 horas del día 8 de julio, o (desde las 19 horas del día 1 de agosto hasta las 19 horas del día 8 de agosto. El progenitor deberá comunicar con al menos un mes de antelación por medio que deje constancia de su recepción, el período vacacional elegido. Las recogidas y entregas del menor se efectuarán en el domicilio de residencia de la parte actora. El régimen de visitas podrá modificarse en atención a la buena conducta del padre si bien a través del correspondiente procedimiento de modificación de medidas y ante el Juzgado competente en defecto de acuerdo entre las partes.

3. El padre abonará una pensión de alimentos a favor del menor de 250 euros mensuales a ingresar en el siguiente número de cuenta 2103-0558-19-0010012804, dentro de los cinco primeros días de cada mes, pensión que se incrementará anualmente con arreglo a las variaciones que experimente el IPC o índice equivalente que lo sustituya. Cuando el hijo alcance independencia económica se irá reduciendo proporcionalmente la pensión alimenticia a pagar por el padre sin que sea necesario establecer ninguna otra contribución económica. Los gastos extraordinarios se sufragarán por mitad por ambos progenitores.

No se hace especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en la forma y plazo previstos legalmente para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Huelva.

Así lo acuerdo, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 15.7.10 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia de fecha 10.3.10 recaída en autos.

En Huelva, a quince de julio de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 17 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 209/2007. (PD. 2334/2010).

NIG: 2104142C20070001185.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 209/2007. Negociado: MB.

De: Corsevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Procurador: Sr. Antonio Abad Gómez López.

Letrado: Sr. Alfonso Pérez Portero.

Contra: José Romero Muñoz y Huelva Distribuciones, Sociedad Civil.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 209/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva a instancia de Corsevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza contra José Romero Muñoz y Huelva Distribuciones, Sociedad Civil sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Huelva, los presentes Autos de Juicio declarativo Ordinario registrados con el número 209 del año 2007, cuyo objeto ha versado sobre reclamación de cantidad, y seguidos entre partes, de una y como demandante, «Corsevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza», representada por el Procurador don Antonio Abad Gómez López y asistida por el Letrado Sr. Pérez Portero, y de otra y como demandados, «Huelva Distribuciones, Sociedad Civil» (CIF G-21342977) y don José Romero Muñoz (DNI núm. 29.750.360-K), declarados en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por «Corsevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza» y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo condenar y condeno a «Huelva Distribuciones, Sociedad Civil» (CIF G-21342977) y a don José Romero Muñoz (DNI núm. 29.750.360-K) a, con carácter solidario, abonar a la actora la cantidad de treinta y dos mil ochocientos veintinueve euros con ochenta y tres céntimos de euro (32.829,83 euros), más intereses legales devengados por la misma desde la fecha de formulación de la demanda, así como al abono de las costas procesales devengadas en la primera instancia de este procedimiento.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbese testimonio de la misma para constancia en las actuaciones de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al

de su notificación, debiéndose al tiempo acreditar documentalmente haberse consignado en la cuenta de este Juzgado el depósito (50 euros) legalmente exigido.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Romero Muñoz y Huelva Distribuciones, Sociedad Civil, extiendo y firmo la presente en Huelva, a diecisiete de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 204/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 204/2010 Negociado: LS.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

NIG: 2906744S20100003337.

De: Doña Alina Georgia Dumitru.

Contra: Rimasa 2003, S.L.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 204/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Alina Georgia Dumitru se ha acordado citar a Rimasa 2003, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7 de noviembre de 2011 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de Rimasa 2003, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a seis de septiembre de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 6 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 375/2009.

NIG: 2906744S20090003918.

Procedimiento: Social Ordinario 375/2009.

Negociado: CG.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Mercedes Belén Córdoba García.
Contra: Picardo Copano, S.L.

A C U E R D O

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 375/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Mercedes Belén Córdoba García, se ha acordado citar a Picardo Copano, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día treinta de noviembre de 2010, a las 12,35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a los representantes legales (administradores mancomunados) de Picardo Copano, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, seis de septiembre de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 14 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, de autos núm. 22.1/2010.

NIG: 2906744520090015261.

Procedimiento: Pieza Separada 22.1/2010.

Negociado: C3.

De: Doña Viviana Martín Esteban.

Contra: Menape Franquicias, S.L., Antonio León Jiménez, S.L., y Pedro Gibert López.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 22.1/2010, a instancia de la parte actora doña Viviana Martín Esteban, contra Menape Franquicias, S.L., Antonio León Jiménez, S.L., y don Pedro Gibert López, sobre Pieza Separada, se ha dictado Resolución de fecha 14.9.10, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a catorce de septiembre de dos mil diez.

Visto el acta de comparecencia incidental y de acuerdo con el mismo,

Citar a las partes nuevamente al acto de comparecencia previsto en el artículo 236 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, a cuyo efecto, cítese de Comparecencia a las partes litigantes ante este Juzgado de lo Social, para el próximo día 26 de octubre de 2010, a las 9,20 horas de su mañana, advirtiéndoles que únicamente podrán aportarse aquellas pruebas que, pudiendo practicarse en el momento, su S.S.ª estime pertinentes, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador o persona que lo represente se archivarán sin más las actuaciones y que de no hacerlo el demandado o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, sirviendo la misma de citación en forma. Librese exhorto al Juzgado Decano de los de Vélez Málaga a fin de que procedan a citar al demandado don Pedro Gibert López. Igualmente cítese a las demandadas Menape Franquicias, S.L., Antonio León Jiménez, S.L., y don Pedro Gibert López mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a los demandados Menape Franquicias, S.L., Antonio León Jiménez, S.L., y don Pedro Gibert López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de septiembre de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 15 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 521/2010.

NIG: 2906744S20100007581.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 521/2010.

Negociado: A3.

De: Doña Isabel María Ortiz Gil.

Contra: Doña Geert Duizendstraal, la Perla de la Bahía, S.A./ Sapphire Beach Promotions, S.A., el Castillo de la Herecia, S.A., Montemayor Golf Club, S.A., Jewel Developers, S.L., Fondo de Garantía Salarial, la Heredia de Montemayor, S.A., la Perla Internacional Living, la Perla Cafe, S.L./ Grey Emerald Services, S.L., Dulcía XXI, S.L., Marbella Support Services, S.L., Reimico XXI, S.L., Pléyades Enterprise, S.L., el Pueblo de Montemayor, S.L., las Terrazas de Istan, S.L., Monte Mayor Real Estate, S.L., Pinar de Nicola, S.L., Montemayor Country Club, S.A./ Bull Vallery Promotions, S.A., la Reserva del Madroñal, S.L./ Emerald Hills Promotions, S.L., y la Perla International Living, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 521/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Isabel María Ortiz Gil se ha acordado citar a la Perla de la Bahía, S.A./ Sapphire Beach Promotions, S.A., el Castillo de la Herecia, S.A., Montemayor Golf Club, S.A., Jewel Developers, S.L., la Heredia de Montemayor, S.A., la Perla Internacional Living, la Perla Cafe, S.L./ Grey Emerald Services, S.L., Dulcía XXI, S.L., Marbella Support Services, S.L., Reimico XXI, S.L., Pleyades Enterprise, S.L., el Pueblo de Montemayor, S.L., las Terrazas de Istan, S.L., Monte Mayor Real Estate, S.L., Montemayor Country Club, S.A./Bull Vallery Promotions, S.A., la Reserva del Madroñal, S.L./ Emerald Hills Promotions, S.L., y la Perla Internacional Living, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6 de octubre de 2010, a las 11,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la

advertencia que de no comparecer podra ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la Perla de la Bahía, S.A./ Sapphire Beach Promotions, S.A., el Castillo de la Herecia, S.A., Montemayor Golf Club, S.A., Jewel Developers, S.L., la Heredia de Montemayor, S.A., la Perla Internacional Living, la Perla Cafe, S.L./ Grey Emerald Services, S.L., Dulcía XXI, S.L., Marbella Support Services, S.L., Reimico XXI, S.L., Pleyades Enterprise, S.L., El Pueblo de Montemayor, S.L., las Terrazas de Istan, S.L., Monte Mayor Real Estate, S.L., Montemayor Country Club, S.A./ Bull Vallery Promotions, S.A., la Reserva del Madroñal, S.L./ Emerald Hillls Promotions, S.L., y la Perla Internacional Living, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, quince de septiembre de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2333/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT 077/10TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición e implantación de una plataforma para el tratamiento, análisis dinámico y presentación de datos y servicios asociados para la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

e) Código CPV: 48612000-1.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis euros (182.676,00 €). Importe IVA: Treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos euros (32.882,00 €). Importe total (IVA incluido): Doscientos quince mil quinientos cincuenta y ocho euros (215.558 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.º

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 844 - 955 064 640.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Catorce días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si este último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 719.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la 5.ª planta, ascensor B.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo, asimismo, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer

pública la adjudicación del contrato de «Limpieza de Centros Públicos Docentes en la Provincia de Málaga» detallado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciado con los números de expedientes: SC LIMP CENTROS COSTA OESTE/10.

Datos de los expedientes:

1.º Entidad adjudicadora:

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

1.3. Número de expedientes: SC LIMP CENTROS COSTA OESTE/10.

2.ª Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Servicios.

2.2. Objeto del contrato: «Limpieza de Centros Públicos Docentes en la Provincia de Málaga».

3.ª Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Urgente.

3.2. Procedimiento: Abierto.

4.º Adjudicación.

4.1. Fecha: 11 de agosto de 2010.

4.2. Contratistas e importe de adjudicación:

Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.

Importe de adjudicación: 674.842,00 euros.

Málaga, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

A N E X O

Núm. Expte.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación / Contratista	Importe de adjudicación
AL-G.S.P. 59/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas, en Residencia de Adultos	438.729,00 €	UTE RESIDENCIA DE MAYORES VEGA DE ACA	350.983,20 €
AL-G.S.P. 60/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	85.186,10 €	RESIDENCIA DE ANCIANOS STA. LUISA DE MARI-LAC.-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	68.148,88 €
AL-G.S.P. 62/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas con graves y continuados trastornos de conducta.	109.154,20 €	RESIDENCIA SAN RAFAEL S.L.	87.323,36 €
AL-G.S.P. 64/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	170.372,20 €	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	136.297,76 €
AL-G.S.P. 65/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad en Vivienda Tutelada	58.651,14 €	FUNDACIÓN NO ESTAS SOLO	46.920,91 €

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

Expte.: 2/2010/DGIYE/00.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la revisión, unificación y mejora de los procedimientos de cálculo de los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua en los Distritos Hidrográficos competencia de la Agencia Andaluza del Agua. Aplicación al cálculo de cánones y tarifas 2011.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 9 de junio de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 509.889,77 euros más 91.780,16 euros en concepto de IVA. Total: 601.669,93 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Act Sistemas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 369.683,59 euros más 66.543,05 euros en concepto de IVA. Total: 436.226,64 euros.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los contratos de gestión de servicio público que se indican.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva de los contratos que se citan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Números de Expedientes: AL-G.S.P. 59/2010; 60/2010; 62/2010; 64/2010 y 65/2010.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: Ver Anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver Anexo.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.2010.

b) Contratista: Ver Anexo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ver Anexo.

Almería, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado (P.A. Dto. 21/85 de 5.2, BOJA núm. 13, de 12.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

Expte.: 789/2009/DGIYE/00.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección: Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Asistencia a la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de los nuevos depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 525.908,68 euros más 84.145,39 en concepto de IVA. Total: 610.054,07 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de septiembre de 2010.

b) Contratista: UTE Urbaconsult, S.A., y Técnicas Gades, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 389.152,55 euros más 70.047,46 euros en concepto de IVA. Total: 459.200,01 euros.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

Expte.: 663/2009/DGDPH/00.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección: Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Servicio para la ordenación y tramitación de procedimientos de autorizaciones de dominio público hidráulico y sus zonas asociadas, así como tareas de apoyo en la redacción de informes de afección en relación al impacto ambiental en la provincia de Sevilla.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 968.554,68 euros más 154.908,75 en concepto de IVA. Total: 1.123.523,43 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2010.

b) Contratista: Aguas y Estructuras, S.A. (AYESA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 687.203,58 euros más 123.696,64 euros en concepto de IVA. Total: 810.900,22 euros.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Antonio José Ortega Gutiérrez.
Expediente: GR-188/08-AR.
Acto notificado: Resolución de recurso de revisión.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Emilio Braojos Palomo.
Expediente: GR-44/10-AR.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Don José Manuel Lemos Perea.
Expediente: GR-75/10-AR.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Tauroalmeria, S.L.
Expediente: GR-77/10-ET.
Infracción: Grave (art. 15.h de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino, S.L.
Expediente: GR-81/10-SJ.
Infracciones: Muy graves y grave (arts. 19.7 y 12 y 20.3 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 60.401,73 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Teruel Ariza.
Expediente: GR-103/10-PA.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Maonaloa, SL.
Expediente: GR-109/10-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan de Dios Molina Contreras.
Expediente: GR-116/10-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 38 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan José Martínez Fernández.
Expediente: GR-126/10-AR.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Moreno Pérez.
Expediente: GR-132/10-PA.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marco Antonio Amaya González.
Expediente: GR-136/10-P.A.
Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María del Carmen González Doña.
Expediente: GR-140/10-PA.
Infracción: Grave (art. 39.r) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Miguel Linares Fernández.
Expediente: GR-143/10-PA.
Infracciones: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: El Jadji Seydou Diallo Diop.
Expediente: GR-145/10-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2010.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de Orden por la que se regulan convalidaciones entre estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas, y reconocimiento de certificados de competencias en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se regulan convalidaciones entre estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas, y reconocimiento de certificados de competencias en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza FECAE, Movimiento Cooperativo de Escuelas Popular de Andalucía, USITE y CONFEDAMPA.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Decreto por los que se regulan los contenidos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, de Grado en Danza y de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se someten a información pública para general conocimiento los proyectos de Decreto mencionados, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación que se cita. (PP. 2241/2010).

Expte.: 10.565/AT.

Mediante Resolución de fecha 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se otorgó la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación citada a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Con fecha 6 de mayo de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada dicta la Resolución de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación de la Línea Aérea de Media Tensión 20 kV D/C LA-110 Petra-Huétor Tajar en los términos municipales de Villanueva de Mesía y Huétor Tajar (Granada). Expte. 10.565/AT.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el expediente de expropiación figura como empresa beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación

definitiva, señalándose a estos efectos los días 19, 20 y 21 de octubre de 2010 en los Ayuntamientos de Villanueva de Mesía y Huétor-Tájar siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a este anuncio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Villanueva de Mesía y Huétor-Tájar todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autori-

zada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Calle Joaquina Egúarás, número 2, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 4 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA ADECUACIÓN L.A.M.T. D/C LA-110 DENOMINADA PETRA-HUÉTOR TAJAR, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE MESÍA Y HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO NÚM.	NÚM. PAR- CELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
19/10/2010 9:00	1	María del Rosario Rico Jiménez y Antonio Alcaraz Gálvez	Villanueva de Mesía	Los Llanos	1	168	37,26	3	1	4,84	100	Olivos seco
19/10/2010 9:20	2	Antonia Rico Rico Rafael Rico Rico José Rico Rico Damián Jesús Rico Rico	Villanueva de Mesía	Los Llanos	1	171	37,26	3	-	-	-	Olivos seco
19/10/2010 9:40	4	María Paz Rodríguez Ibáñez	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	222	11,47	3	-	-	-	Olivos regadío
19/10/2010 10:00	5	Alberto Jesús Fuentes Gordo	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	219	153,72	3	2	0,84	50	Olivos regadío
19/10/2010 10:20	6	Valentín Entrena Cano	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	218	106,78	3	2	0,84	50	Olivos regadío
19/10/2010 10:40	7	Antonio Cano Entrena	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	207 a	118,75	3	-	-	-	Labor seco
19/10/2010 12:00	8	Cristóbal Fuentes Sánchez	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	206	128,18	3	3	1,56	100	Olivos seco
19/10/2010 12:20	9	José Castro Nieto Y Carmen Vega Rey	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	209	120,15	3	4	1,10	100	Olivos seco
19/10/2010 12:40	10	Ascensión Cerrillo Fuentes	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	202	22,73	3	-	-	-	Labor seco
19/10/2010 13:00	11	Francisco Fortis Ayllón	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	201	167,81	3	5	1,69	100	Olivos regadío
19/10/2010 13:20	13	José Fortis Ayllón	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	200	133,75	3	-	-	-	Olivos regadío
20/10/2010 8:45	14	Francisca García Gómez	Huétor Tájar	Autora	15	261	68,74	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 9:00	15	Victoria Fuentes Gómez Y José Ángel Ezcurra García	Huétor Tájar	Autora	15	587	52,09	3	-	-	-	Almendra seco

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO NUM	NÚM. PAR- CELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NUM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
20/10/2010 9:15	16	Dolores Gómez Guerrero	Huétor Tájar	Autora	15	262	62,01	3	6	4,84	100	Olivos seco
20/10/2010 9:30	17	Victoria Gómez Guerrero	Huétor Tájar	Autora	15	552	64,97	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 9:45	18	Ángeles Nuez Gómez	Huétor Tájar	Autora	15	263	144,50	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 10:00	19	Francisco Núñez Núñez	Huétor Tájar	Autora	15	554	186,61	3	7	2,25	100	Olivos seco
20/10/2010 9:45	20	Ángeles Nuez Gómez	Huétor Tájar	Autora	15	265 b	125,71	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 10:15	21	María Ángela Ortuño Torres José Ortuño Cano y Benerice Torres Jiménez	Huétor Tájar	Autora	15	269	22,11	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 10:30	23	Patrocinio Arrebola Castro	Huétor Tájar	La Verdeja	15	489	37,40	3	8	2,25	100	Olivos seco
20/10/2010 11:45	24	Pedro Cuevas Cuesta	Huétor Tájar	La Verdeja	15	487	97,28	3	-	-	-	Olivos seco
20/10/2010 12:00	26	Ángeles Cuesta Núñez Y Carlos Jiménez Barea	Huétor Tájar	La Verdeja	15	485	97,65	3	9	0,85	50	Labor regadio
20/10/2010 12:15	27	Rafael Ortega Gordo Y Ana Zamora Muñoz	Huétor Tájar	La Verdeja	15	477	21,71	3	9	0,85	50	Labor regadio
20/10/2010 12:30	28	Virtudes Rodríguez Sánchez	Huétor Tájar	La Verdeja	15	471	18,19	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 12:45	29	María Toro Fuentes	Huétor Tájar	La Verdeja	15	468	22,16	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 13:00	30	Diego Ramírez Toro	Huétor Tájar	La Verdeja	15	297	18,98	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 13:15	31	María Concepción Cuesta Lizana	Huétor Tájar	La Verdeja	15	464	28,64	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 13:30	32	María Gordo Campaña Y José Gamiz Gómez	Huétor Tájar	La Verdeja	15	461	7,93	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 13:30	34	María Gordo Campaña Y José Gamiz Gómez	Huétor Tájar	La Verdeja	15	460	6,31	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 13:45	35	Hdros de Marcos Ariza Cuevas	Huétor Tájar	La Verdeja	15	457	22,53	3	-	-	-	Labor regadio
20/10/2010 12:45	37	María Toro Fuentes	Huétor Tájar	La Verdeja	15	449	12,18	3	10	3,42	100	Labor regadio
20/10/2010 12:45	39	María Toro Fuentes	Huétor Tájar	La Verdeja	15	448	25,25	3	-	-	-	Labor regadio
21/10/2010 8:45	40	Pedro García Ortiz y Ana Balmiza Pérez	Huétor Tájar	La Verdeja	15	446	127,42	3	-	-	-	Labor regadio
21/10/2010 9:00	42	Antonio González Rubio	Huétor Tájar	Los Villares	15	609	15,09	3	-	-	-	Labor regadio

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO NÚM.	NÚM. PAR- CELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NUM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
21/10/2010 9:15	44	Juan Jesús Gordo Gámiz	Huétor Tájar	Los Villares	15	433	30,09	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 9:30	45	Gabriel Castro Cano y Ana María Moreno Arroyo	Huétor Tájar	Los Villares	15	426	16,40	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 9:45	46	Juan Nuñez Ramiro	Huétor Tájar	Los Villares	15	420	5,59	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 10:00	47	José Castro Moreno y María Francisca Soriano Morón	Huétor Tájar	Los Villares	15	421	11,73	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 10:15	48	Antonio Mazuela Rincón y María Ángeles Carrillo Jiménez	Huétor Tájar	Los Villares	15	413	14,76	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 11:45	49	Juan Calvo Gálvez y Ascensión Alcaide Sánchez	Huétor Tájar	Los Villares	15	407	14,21	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 12:00	50	Julián Morales Lozano y Josefa Nuñez Escobar	Huétor Tájar	Los Villares	15	399	19,69	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 12:15	51	Juan González Rodríguez y María Josefa Valenzuela Sánchez	Huétor Tájar	Los Villares	15	393	16,13	3	12	1,32	50	Labor regadío
21/10/2010 12:30	52	Pedro Salmerón Escobar	Huétor Tájar	Los Villares	15	386	35,14	3	12	1,32	50	Labor regadío
21/10/2010 12:45	53	Antonia Arco Castro	Huétor Tájar	Los Villares	15	597	8,47	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:00	55	Antonio Jiménez Ibáñez	Huétor Tájar	Los Villares	15	381	3,39	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:00	56	Antonio Jiménez Ibáñez y Antonia Francisca Díaz Gordo	Huétor Tájar	Los Villares	15	374	51,25	3	-	-	-	Labor regadío
20/10/2010 13:15	57	María Concepción Cuesta Lizana	Huétor Tájar	Los Villares	15	372	49,15	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:15	58	Antonia Jiménez Martín	Huétor Tájar	Los Villares	15	559	14,23	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:15	59	Antonia Jiménez Martín	Huétor Tájar	Los Villares	15	371	11,08	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:15	60	Antonia Jiménez Martín	Huétor Tájar	Los Villares	15	366	55,26	3	-	-	-	Labor regadío
21/10/2010 13:30	64	José Jiménez Martín	Huétor Tájar	Cerrillo del Piojo	16	237	7,99	3	13	4,41	50	Labor regadío
21/10/2010 13:45	65	Francisco Javier Salmerón Escobar María del Mar Salmerón Escobar Federico Salmerón Escobar Fernando Salmerón Escobar Pedro Salmerón Escobar María del Pilar Salmerón Escobar José Ignacio Salmerón Escobar	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	277	13,21	3	13	4,41	50	Labor regadío

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de adecuación de línea aérea media tensión en el término municipal de Huétor Tajar (Granada). (PP. 2240/2010).

Expte. 10678/AT.

Mediante Resolución de fecha 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se otorgó la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación citada a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Con fecha 24 de mayo de 2010 la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada dicta la Resolución de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación de la instalación de adecuación de Línea Aérea Media Tensión 20 kV con origen en LAMT Petra-Huétor y final en LAMT Salar-Moraleda, en el término municipal de Huétor Tajar (Granada). Expte. 10678/AT.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el expediente de expropiación figura como empresa beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957,

llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 13 y 14 de octubre de 2010 en el Ayuntamiento de Huétor-Tajar siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a este anuncio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Huétor Tajar, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Calle Joaquina Eguarás, número 2, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 4 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA L.A.M.T. D/C LA 110 DENOMINADA CIERRE L/HUETOR L/SALAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉTOR TÁJAR

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de Paso		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)		
13/10/2010 9:00	1	Francisco Javier Salmerón Escobar	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	277	6,67	3	1(1/2)	2,88	100	Labor regadío
13/10/2010 9:20	2	José Gálvez González	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	278	33,97	3				Labor regadío
13/10/2010 9:40	3	Gil Cáceres Ruiz	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	279	37,11	3				Labor regadío
13/10/2010 10:00	4	José Pérez Sánchez	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	280	45,57	3				Labor regadío
13/10/2010 10:20	5	Rafael Vilchez Cantón	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	85	44,87	3				Labor regadío
13/10/2010 10:40	6	María Concepción Cuesta Lizana	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	82	38,86	3				Labor regadío
13/10/2010 10:40	7	María Concepción Cuesta Lizana	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	81	51,52	3				Labor regadío
13/10/2010 12:20	10	María Gálvez Cantón	Huétor Tajar	Camino de Villanueva	16	77	36,70	3	1/2	0,84	100	Labor regadío

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de Paso		APOYOS Pleno dominio		OCUP.	
							LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP. (m ²)	
13/10/2010 12:40	11	José Gálvez Cantón	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	133	55,85	3				Labor regadío
13/10/2010 13:00	12	Francisco Jesús Ruiz Muela Gómez	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	134	64,64	3				Labor regadío
13/10/2010 13:00	13	Francisco Jesús Ruiz Muela Gómez	Huétor Tájar	Camino de Villanueva	16	175	32,71	3				Labor regadío
13/10/2010 13:20	17	Hrdos. de Adolfo Beltrán Pinilla	Huétor Tájar	El Soto	1	55	342,30	3	3 y 4	3,13	200	Labor regadío
13/10/2010 13:40	20	Juan Reinoso Mantas	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	35	28,54	3				Labor regadío
14/10/2010 9:00	22	Hilario Páez Aguilar	Huétor Tájar	El Aventadero	1	265	28,89	3				Labor regadío
14/10/2010 9:20	23	José Páez Aguilar	Huétor Tájar	El Aventadero	1	34	94,28	3	5	1,96	100	Labor regadío
14/10/2010 9:40	25	Jose Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	El Aventadero	1	33	70,92	3				Labor regadío
14/10/2010 10:00	26	José Jaimez Cobos	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	32	20,98	3				Labor regadío
14/10/2010 10:20	27	Jose Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	231	56,43	3				Labor regadío
14/10/2010 10:40	29	Encarnación Cerrillo Fuentes	Huétor Tájar	Vega Calle	1	206	29,76	3				Labor Regadío
14/10/2010 12:00	32	Cristobal Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Vega Calle	3	31	44,52	3				Labor Regadío y Pastos
14/10/2010 12:20	33, 34 y 35	Ayuntamiento de Huétor Tájar	Huétor Tájar	Las Torres	3	30	116,6	3	6 y 7 (1/2)	5,21	250	Labor regadío
14/10/2010 12:40	36	Josefa Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Las Torres	3	29	16,99	3	7 (1/2)	1,21	100	Labor regadío
14/10/2010 13:00	37	Teresa Palomino Torres	Huétor Tájar	Las Torres	3	83	44,25	3				Labor regadío
14/10/2010 13:20	38 y 39	Luis Toro Jiménez	Huétor Tájar	Las Torres	3	4	141,09	3				Labor regadío
14/10/2010 13:40	40	María Pilar Gámiz Cerrillo	Huétor Tájar	Las Torres	3	3	59,89	3	8	2,42	100	Labor secano

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-45/2010.

Interesado: EGOA, S.L.

Infracción: 34.1.e) de la Ley de Industria.

Fecha: 2.7.2010.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días, desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-26/2010.

Interesado: José Antonio Pérez Sánchez.

Infracción: 121.2.f) de la Ley 22/1973, de 21 de julio.

Fecha: 10.8.2010.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Sanción: Multa de 30.001 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Guinea, S. Coop. And.

Dirección: C/ Berdigón, núm. 03, 1.º B, 21001 (Huelva).

Expediente: R. 0014/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2010.

Entidad: Ferralfive, S.L.L.

Dirección: C/ Almonte, núm. 27, 21440, Lepe (Huelva).

Expediente: R. 012/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2010.

Entidad: Consultores Tecnológicos Onubenses, S.L.L.
Dirección: C/ Ayamonte, núm. 6, 21410, Isla Cristina (Huelva).
Expediente: R. 002/10.
Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Electrorocío, S. Coop. And.

Dirección: C/ Gravina, núm. 16, 21001 (Huelva).

Expediente: R. 0028/10.

Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 20 de julio de 2010.

Entidad: Ferrallas Marop, S.L.L.

Dirección: C/ El Ajolí, núm. 83, Almonte, 21750 (Huelva).

Expediente: R. 0029/10.

Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 20 de julio de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicatarios, ayudas o subvenciones concedidas y convenios celebrados en materia de publicidad institucional.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los contratos, ayudas, subvenciones y convenios, que por importe superior a 30.000 €, adjudique, conceda o celebre la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley, que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2010, no se ha adjudicado contrato, ni concedido subvención o ayuda, ni celebrado convenio, por cuantía superior a 30.000 €, en materia de publicidad institucional.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de

la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
T-5/10	PECINO APARICIO	MIGUEL ANGEL	75896772S
P-48/10	VELICKA	DAVID	X8372994M
P-78/10	CANTARERO PEREZ	FRANCISCO JAVIER	74870318M
P-85/10	VERGARA OSORIO	JORGE ARMANDO	79055824V
P-108/10	SOMLOVARI	MARTON	X8625019L
P-109/10	BESSA DA CUNHA	AEXANDRE LUIZ	X9270018Y
P-143/10	TRUJILLO CAMPILLOS	MATILDE	50600727Z
P-158/10	ANDERE	PABLO ALBERTO	X09894274L
P-180/10	ATIENZA PORRAS	CARMEN LUCIA	79026198S
P-187/10	FERNANDEZ PARRAS	ADELA	75020580P
P-388/10	DIAZ VEGA	MARIA DEL MAR	25687310J
P-416/10	ALMAGRO DELGADO	JUAN JOSE	78976357S
P-448/10	ALSINA PEDREROL	JAMILA	40537356V
P-482/10	PARRADO DURAN	JOSE DANIEL	74919016N
P-483/10	LOPEZ VELASCO	JUAN	74914345X
P-517/10	DOMINGUEZ HUERTA	GUILLERMO	74886168P
P-526/10	HEREDIA POSADAS	ESTEFANIA	74856774P
RBE 2146/10	LUSPA PAREDES	VERONICA PATRICIA	79042689S
RBE 2157/10	ESCAÑO FERNANDEZ,	RAUL	44592071Q
RBE 2275/10	MONCAYO MENDEZ	ANTONIO	74883358G
RBE 2367/10	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SILVIA	53159955D
T-16/09	LUCIO TEJADA	VIRGINIA	25725454T
T-60/09	LEAL BOJ	EMILIO JOSE	48975413H
P-13/09	PEREZ RINCON	ANA VANESA	74856845X
P-22/09	FONTIVEROS FERNANDEZ	JESUS MARIA	77455419K
P-159/09	OROZCO ESPEJO	MARIA	74853829F
P-276/09	MARTIN GONZALEZ	CARLOS ANTONIO	74828358C
P-470/09	CIERTO COTE	LUIS ALBERTO	79022003Y
P-668/09	JIMENEZ GARCIA	JOSE ANTONIO	74913790F
P-727/09	GOMEZ IZQUIERDO	MARIA JESUS	52314914B
P-766/09	GIMENEZ MORA	MARIA SOLEDAD	76437977F
P-813/09	MAURENTE LAVIANO	JORGE FEDERICO	46990157F
P-903/09	OLEA GODINES	MARIA	44548148K
P-937/09	PIQUERAS GARCIA	FRANCISCO JAVIER	47203174K
P-991/09	PEREZ VELADEZ	LIDIA	77457527J
P-1094/09	DEL CID SERRANO	CRISTOBAL	25724848S
P-1216/09	MASEDO GUTIERREZ	IVAN	74860567Y
P-1374/09	FERNANDEZ SEVILLA	ROCIO	74890741G
P-1406/09	MOLINA HERRERA	EVA MARIA	26804111A
P-1460/09	CASADO GONZALEZ	DAVID	47006442P
P-1480/09	TAPIA VALDERRAMA	VIRGINIA	25725402V
P-1515/09	VERA RODRIGUEZ	RUBEN	26804317W
P-1555/09	BERBEL MOINA	RUBEN	75721793C
P-1628/09	GODINEZ RUIZ	LAURA	74884990A
P-1672/09	GARCIA LEIVA	SILVIA	74935651H
P-1694/09	SANCHEZ DE RUS	ROCIO	26238031E
P-1790/09	SUMMERELL	KELLY	X2217553P
P-1820/09	MARCOS RUIZ	ELISA M*	77455628T
P-1872/09	GOMEZ ROMERO	GONZALO	44587241Q
P-1896/09	RENTERO MARTINEZ	ALBERTO	75070413T
P-1943/09	I HORN HANSEN	GUNN	X58383369F
P-1937/09	INFANTE LOPEZ	REMEDIOS	44593631N
P-1994/09	VALVERDE CRIADO	JESSICA	76425287J
P-1998/09	PUEBLA O' ROURKE	VICTORIA SOLEDAD	79025603H
P-2034/09	MARQUEZ MORANT	ROSA MARIA	74874975Q
P-2036/09	COSTILLA GALLEG0	LAURA	74945524R
P-2039/09	PARRA DOÑA	PAZ NOELIA	25597912Q

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2053/09	HINOJOSA GRANADOS	MIGUEL ANGEL	74919521B
P-2140/09	CARDENAS FERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO	75768123M
P-2126/09	DI PRINZIO	NICOLAS MATIAS	X8772796K
P-2134/09	MENA BARBERAN	MANUEL	77352011K
P-2222/09	SORIANO ABRIL	MIRIAM	44597343K
P-2250/09	SANTAOLAYA ACOSTA	Mª DEL ROCIO	53159344L
T-25/08	BOLIVAR AREVA	ANNA KAROLINA	79025970V
P-51/08	ALIX POZO	ALFONSO DAVID	25345219R
P-76/08	BONO GODOY	MANUEL	41512241R
P-122/08	MALDONADO JIMENEZ	BELEN	75143381N
P-186/08	MORA DE HARO	DANIEL	5683230E
P-192/08	POZUELO CORTES	JERONIMO	47510089R
P-194/08	MUÑOZ RESTREPO	JEIMY MAGGALY	25742650S
P-244/08	MARTINEZ MORA	YURI MILENA	X5531729E
P-266/08	ORTIZ JIMENEZ	JUAN ANTONIO	74870520T
P-292/08	PEDRERA FERNANDEZ	ISAAC MANUEL	30945888D
P-341/08	CASTRO SAURA	ALEJANDRO	74885321N
P-469/08	CANO TIRADO	ANA MARÍA	75709994C
P-472/08	MENENDEZ PAZ	ALVARO BENJAMÍN	78992068V
P-499/08	PEREIRA DE OLIVEIRA	RONIVAN	X5299606S
P-583/08	BOUKHRIS ZIAT	HATIM	74935234S
P-629/08	AMAR MARTIN	ANA Mª	45297689V
P-649/08	VAZQUEZ CARRILERO	MIGUEL	78973030F
P-702/08	MOTTA SERE	CAMILO	74944507L
P-845/08	ROJAS SERRANO	ESTEFANIA	26810211P
P-899/08	TELLEZ HERRERA	LORENA	26803567B
P-1074/08	COBOS ESPEJO	MONICA	74916698V
P-1165/08	ALARCON PONCE	ADRIAN	78974064E
P-1287/08	MATA LOPEZ,	DESIREE	25725114M
P-1326/08	PALMA DOÑA	NATALIA	74845791L
P-1342/08	PUEYO MERCADER	TANIA	17449679Q
P-1382/08	MARTIN MORENO	PRISCILA	X1186550A
P-1482/08	RODRIGUEZ NARVAEZ	CARMEN	48899423C
P-1580/08	KIRILOV PANDAROV	GEORGI	X3918435V
P-1684/08	CANO MARTINEZ	ALVARO	52875875W
P-1883/08	CHANOUJI SALOUJI	SAIDA	77194157Q
P-2133/08	GONZÁLEZ MONROY	SERGIO	74851677V
P-2182/08	RIOS MANCILLA	IVÁN	75879458C
P-2348/09	PRONESTI	MARIELA	X5028021Z
P-2352/08	BERGAMASCHI	ROMINA	X6219704K
P-2361/08	FERNÁNDEZ BAENA	Mª JOSÉ	48960219G
P-2542/08	BARRERA PALMA	TAMARA	78977164V
P-2604/08	CLAROS ZAFRA	DIEGO	75958041N
P-2620/08	NAVARRETE GARCÍA	ELENA	26806464X
P-2684/08	GARCIA TRUJILLO	CECILIA	74849389Y
P-2856/08	DIEZ BOSCOVICH	MARINO	74879236E

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-085/09.

Notificación de Trámite de Audiencia del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-054/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de Incoación).

Expedientada: Antonia Flores Naja.

Expediente: SA Y RE-085/09.

Fecha del acto: 1.7.2010.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de Audiencia).

Expedientado: Credit Services.

Expediente: SA Y RE-054/10.

Fecha del acto: 23.8.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto, por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños del expediente de daños a la carretera: DA-052/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Propuesta de Liquidación de Daños).

Expedientado: Amro Labrini.

Expediente: DA-052/10.

Fecha del acto: 5.8.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 58 y 61 de la misma, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- The Kings House (Grupo Inmobiliario), S.L., CIF: B-84081348 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 80/2009.

Resolución: The Kings House (Grupo Inmobiliario), S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 203,60 €.

- Santoyo Agrícola, S.L., CIF: B-23481088 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 82/2009.

Resolución: Santoyo Agrícola, S.L., abonará a Red Transjaén, S.L., la cantidad de 144,45 €.

- Astraera Astilleros, S.L., CIF: B-23350879 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 83/2009.

Resolución: Astraera Astilleros, S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 398,78 €.

- Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A., CIF: A-14439699 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 86/2009.

Resolución: Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A., abonará a Red Transjaén la cantidad de 24,10 €.

- Dámaso Muñoz Melero, S.L., CIF: B-14603013 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 88/2009.

Resolución: Dámaso Muñoz Melero, S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 297,18 €.

- Rodillos, S.L., CIF: B-23059017 y Transportes Azkar, S.A., CIF: A-20006607, Exp.: 109/2009.

Resolución: Rodillos, S.L., abonará a Transportes Azkar, S.A., la cantidad de 3.474,84 €.

- Mensajeros Jaén, S.A., y José Moyano Aceituno, Exp.: 01/2010.

Resolución: Desestimación de la reclamación interpuesta por don José Moyano Aceituno contra Mensajeros Jaén, S.A.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentra a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquellos se hubieren dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Jaén, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Rafael Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Argentina Amaya Amaya, DAD-CA-2010-0106, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7012, cuenta 51, finca 141976, sita en Avda. José León de Carranza, 5, 29, 2.º C, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de junio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7012/51.

Finca: 141976.

Municipio (provincia): Jerez de la Fra.

Dirección vivienda: Avda. José León de Carranza, 29, 5, 2.º C. Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Argentina Amaya Amaya.

Cádiz, 8 de septiembre de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Empleo en el segundo cuatrimestre de 2010.

Adjudicaciones de contratos.

Objeto: Campaña publicitaria de concienciación sobre los riesgos asociados a la actividad laboral y la prevención de riesgos laborales en verano de 2010.

Importe: 34.669,86 € (IVA incluido).

Adjudicatarios: Cadena SER, Onda Cero, Cadena Cope, Canal Sur.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 9 de agosto de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Electrodomésticos» (AAEL). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 13.9.2010. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional representación y defensa de los intereses de los empresarios asociados. Con fecha 10 de agosto de 2010, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 13 de septiembre de 2010.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Agustín Rodríguez Ordóñez, en representación de la empresa «La Isla del Tesoro, S.A.»; don Santiago Bonilla Guerra, en representación de la empresa «Hermanos Bonilla León, S.L.»; don Luis Núñez Solano, en representación de la empresa «Ultra Radio, S.A.»; y don Carlos Bejarano González, en representación de «CECA».

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 27.7.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de agosto de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi» (F.A.A.T.). Con fecha 19 de agosto de 2010, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 7 de septiembre de 2010.

La modificación afecta a arts. 4, 9.D), 12.D), 18.D) y 20.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada el día 17.7.2010, figuran Juan Ramón Pérez Moreno (Secretario), Miguel Ruano Bravo (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de depósito de estatutos de una organización empresarial.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio de la organización facilitado por los interesados, del requerimiento de subsanación del expediente que se cita a continuación:

Expediente administrativo: Solicitud de depósito de la organización «Agrupación Empresarial de Piedra Natural Andaluza», código tramitación núm. 490.

Fecha de entrada del expediente: 23 de abril de 2010.

Nombre y apellidos del solicitante: Don Antonio José Díaz Ruiz. NIF: 28858427-M.

Causas del rechazo: Los estatutos no cumplen los requisitos indicados en el art. 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre el depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 17/1977, reguladora del derecho de asociación sindical.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41010), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta y

los arts. 2.i) y 165 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, los promotores de la asociación podrán impugnar esta resolución ante el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en cuya circunscripción tenga sede la organización, en el plazo de 10 días, a computar desde la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de julio de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión Sindical de Autónomos del Transporte Discrecional de Mercancías por Carretera de Córdoba» (USINTRA).

La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, incluido el nombre y el ámbito territorial de la organización. En Asamblea celebrada el 14 de mayo de 2010 se acordó que el nuevo nombre de organización sería: «Unión Sindical de Empresas y del Trabajo Autónomo -USINTRA-», ampliándose el ámbito territorial de la provincia de Córdoba a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 14.5.2010 figuran don

José Luis Medina González como Secretario General, y don Antonio López Mendo como Secretario de Organización.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	DESISTIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_01964	08/06/2010	TRINIDAD RIVERO FRANCISCO JAVIER	CL. MALLÉN, 11. 3.º DCHA. SEVILLA-41018	GRES Y BAÑO ALCALA S.L.
INS_2010_01610	06/08/2010	CALDERON GALVAN RUFINO	CL. CEDRO núm. 250. ACORIA DEL RIO (Sevilla)-41100	CONSTRUCCIONES REFORMAS SERVICIOS Y LOGISTICA, S.C.
INS_2010_04546	02/08/2010	JUAN LUIS SIERRA DELGADO.	CL. LENTISCAL, 4. BURGUILLOS (Sevilla) -41220	JUAN LUIS SIERRA DELGADO
INS_2010_04998	18/08/2010	MARTIN ALDON FERNANDO	AVD. DE EUROPA, núm. 66, 4.º D MONTEQUINTO DOS HERMANAS (Sevilla)-41089	MARTIN ALDON FERNANDO
INS_2010_03797	19/07/2010	SAINZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	P.I. CTRA LA ISLA, 3, 1, 4. DOS HERMANAS (Sevilla)-41700.	ESTRUCTURAS CORRELLANAS DEL SUR. S.L.
INS_2010_02799	25/05/2010	CARDENAS TINOCORAUL	CL LORCA, 49 DOS HERMANAS (SEVILLA)-41700	CARDENAS TINOCO RAUL
INS_2010_02804	18/08/2010	SIERRA PALACIOS FRANCISCO	CL VIRGEN DE LA SOLEDAD, núm. 6, LOCAL, 2 DOS HERMANAS (SEVILLA)-41701	IHM, SOCIEDAD CIVIL.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de

este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto

en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_03178	09/06/2010	NARANJO SUAREZ RODRIGO	CL. MERCEDES BARRIS, 11. Camas (Sevilla)-41900	INGENIERIA SUBTERRANEA, S.L.
CER_2010_00704	11/06/2010	BELTRAN CABEZAS DAVID	CL. GASPAR CALDERAS, núm. 5. LOCAL 1. SEVILLA - 41014	INSTALACIONES FONTRIMAR, S.L.
CER_2010_00251	30/06/2010	DE ZAYAS-FERNANDEZ DE CORDOBA MOLERO ANDRES	CL. ESCRITOR JIMENEZ RIVERO, núm. 12. PORTAL L. UTRERA (Sevilla) - 41710	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS CONTROL Y ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS UTE.
CER_2010_00045	30/06/2010	GONZALEZ LARA JORGE	CL. PRUEBA DE CAÑONES, núm. 15, 2, 1.º D. ALCALA DE GUADAIIRA (Sevilla) - 41500	REFORMAS GONZALEZ PALMERO, S.L.
INS_2010_04950	16/07/2010	BLASCO CAETANO RAFAEL	CL. SAN JUAN DE RIVERA, núm. 6, 1.º D. SEVILLA - 41009	GESTORA INMOBILIARIA GUADALCANAL, S.L.
INS_2010_05239	06/08/2010	VAZQUEZ BARCO FRANCISCO JAVIER	AV. DE LA MARINA, 1, 14. CASTILLEJA DE LA CUESTA(Sevilla)- 41950	APLIKA EMPRESA APLICADORA DE PINTURAS, S.L.
INS_2010_05244	12/08/2010	CABALO GONZALEZ RALY	CL. VIRGEN DE FATIMA núm. 3, 1, G SEVILLA-41010	CABALO GONZALEZ RALY
INS_2010_03980	12/07/2010	TORRECILLAS LUCAS JUAN IGNACIO	CL. CABRERA, 6. CÒRIA DEL RIO (Sevilla)-41100	JIT INCLIMA GRUPO ABRIA, S.L.
INS_2010_04470	02/07/2010	CACERES ROMERO JULIAN	CL. BELVISA 5, PORTAL 3, PLANTA BJ, PTA B. ÉCIJA (Sevilla)- 41400	CARLUMEN, S.L.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de

este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto

en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_03731	18/06/2010	LOPEZ COLORADO MARIA REYES	C/ CAMINO DE LOS TOROS, BLQ 7. PORTAL 3, 2.º, B. SEVILLA - 41015	LOPEZ COLORADO MARIA REYES
INS_2010_04835	12/07/2010	GOMEZ DIAZ JORGE	CL ARQUEOLOGIA, 24 BJ. P.E. NUEVO TORENO SEVILLA - 41015	GOYMALCON S.L.
INS_2010_04766	09/07/2010	GUISADO SANTOS ANTONIA	AVDA CUARTA, núm. 3. DOS HERMANAS (Sevilla) 41700	GUISADO SANTOSANTONIA
INS_2010_01011	03/03/2010	FERNANDEZ HERNANDEZ JORGE	C. JOSE DE LA CRUZ PEREZ, 4, 1.º D. SAN JOSE DE LA RINCONADA. RICONADA (La) (Sevilla) - 41300.	MITEL TELECOM, S.L.

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_04753	08/07/2010	LAGUILLO MOREJON RICARDO	CL. MARIA AUXILIADORA núm. 24. SEVILLA -41008	LACAIN 70401. S.L.
Cem-201000042604-rea	12/08/2010	MARIN ANTUNEZ ANABEL	CL. SAN AGUSTIN, 28. MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla) - 41510.	MARIN ANTUNEZ ANABEL
INS_2010_02976	28/05/2010	BARBERO SANCHEZ MANUEL	CL. PABLO VI, 3, 3.º D. DOS HERMANAS (Sevilla) - 41700	CONSBARCLARA 2009 S.L.
Cem-201000040716-rea	12/07/2010	DA CRUZ SANTOS CARLOS ALBERTO	AV. ESPAÑA, núm. 8, ESC-6, 1.º D. DOS HERMANAS (Sevilla) - 41700	LUSO MASTERDIMENSION S.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole

que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00637/2007 (Fecha solicitud: 17.1.2007).
Entidad: Sánchez García, Manuel.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 28.7.2010.

Expediente: MA/TPE/01459/2007 (Fecha solicitud: 24.7.2007).
Entidad: Séptimo Arte, S.C.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 28.7.2010.

Expediente: MA/TPE/00198/2009 (Fecha solicitud: 27.1.2009).
Entidad: Chipsur Sistemas Informáticos, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 11.8.2010.

Málaga, 13 de septiembre de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en

la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AEA/00001/2010	ROSA M.ª FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MA/AEA/00005/2010	ANTONIO SALIDO MOTA
MA/AEA/00011/2010	MARÍA JOSÉ CHACÓN REYES
MA/AEA/00091/2010	LAMYAE NALI
MA/AEA/00092/2010	CRISTOBAL MUÑOZ REINA
MA/AEA/00109/2010	JOSÉ LUIS LUNA MORENO
MA/AEA/00110/2010	DAVID RUIZ BERNAL
MA/AEA/00115/2010	JUAN MANUEL MORALES CAMPOS
MA/AEA/00116/2010	EDWIN MAMANI PONCE
MA/AEA/00131/2010	SERGIO ACEDO MARTÍN
MA/AEA/00136/2010	SMAHANE RHOUMRI
MA/AEA/00138/2010	JORGE COBOS DURÁN
MA/AEA/00163/2010	RAFAEL NARANJO CORDERO
MA/AEA/00205/2010	REYES CHICO MANSILLA
MA/AEA/00223/2010	SILVIA PANIAGUA SERRANO
MA/AEA/00225/2010	IGNACIO ROQUE CUGIANI
MA/AEA/00226/2010	JORGE LUIS JIMENEZ GÁLVEZ
MA/AEA/00227/2010	ANTONIO BERROCAL ROMERO
MA/AEA/00241/2010	ANGELES GRACIA GIL RUIZ
MA/AEA/00246/2010	VICTORIA LUCENA BELTRÁN
MA/AEA/00269/2010	SAMUEL CRUZ TERRÓN
MA/AEA/00272/2010	IGOR CERASA
MA/AEA/00276/2010	IVÁN PELAEZ ROMERO
MA/AEA/00282/2010	MARÍA MARTA PESCI
MA/AEA/00291/2010	MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARAVER
MA/AEA/00325/2010	MIHAELA ELENA SAUCINCA
MA/AEA/00368/2010	BERNARDO ANTONI GARAY
MA/AEA/00378/2010	M.ª DOLORES LLORENTE AMATE
MA/AEA/00383/2010	M.ª DEL MAR SEGURA GARCÍA
MA/AEA/00384/2010	MARÍA CARMEN OLMEDO MARTÍNEZ
MA/AEA/00386/2010	LAURA MARTÍN ESCAÑO
MA/AEA/00429/2010	REMEDIOS CANO TRUJILLO
MA/AEA/00445/2010	ENCARNACIÓN ROMERO REYES
MA/AEA/00448/2010	M.ª MICAELA BAEZA GARCÍA
MA/AEA/00469/2010	ALICIA SUSANA SERGIO
MA/AEA/00473/2010	MARÍA LORENA PRIETO SÁNCHEZ
MA/AEA/00495/2010	PILAR VARO ALCALA-ZAMORA
MA/AEA/00514/2010	M.ª PILAR GONZÁLEZ GARCÍA
MA/AEA/00532/2010	MARÍA ELISA LAGUNA PEREIRA
MA/AEA/00546/2010	MARÍA ELENA GORDILLO ORTEGA
MA/AEA/00550/2010	MAYVOR INGEBOG KOSSMANN
MA/AEA/00565/2010	ANTONIO LÓPEZ VILLALBA
MA/AEA/00568/2010	VANDA LAKATOS
MA/AEA/00588/2010	CRISTIAN VISINONI
MA/AEA/00648/2010	JOSÉ ANTONIO CAÑETE JIMÉNEZ

MA/AEA/00654/2010 JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ RUIZ
 MA/AEA/00658/2010 EVA MARÍA ROBLES ORTIZ
 MA/AEA/00659/2010 MARÍA JOSÉ MOLINA PÉREZ
 MA/AEA/00669/2010 JUAN FRANCISCO MARTÍN CLARO
 MA/AEA/00678/2010 MANUEL CABALLERO MOLINA
 MA/AEA/00705/2010 JOSÉ EMILIO MUÑOZ MESA
 MA/AEA/00775/2010 ZUNILDA GLORIA ROJAS DE GAVILAN
 MA/AEA/00796/2010 M.ª VICTORIA MUÑOZ LÓPEZ
 MA/AEA/00812/2010 MELANIE DIFINO
 MA/AEA/00821/2010 MARÍA GARCÍA RUIZ
 MA/AEA/00827/2010 M.ª DOLORES GALEOTE ORTEGA
 MA/AEA/00846/2010 IVAN DO LIVRAMENTO CARO
 MA/AEA/00898/2010 MACARENA PREST ESCOBAR
 MA/AEA/01053/2010 ILDEFONSO VILLARRUBIA HIDALGO
 MA/AEA/01132/2010 DAVID SÁNCHEZ SERRANO

Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 14 de septiembre de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000239-10-P.
 Encausado: Florencio Martín Moreno.
 Último domicilio: C/ Ancla, núm. 6 (Edificio México), 21130, Mazagón, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-00005-10-P.
 Encausado: Fernando José Ramírez Acosta.
 Último domicilio: Avda. Magallanes, casa 20, núm. 52, 21450, Cartaya-El Portil (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000037-10-P.
 Encausado: Mudanzas Tejera Van, S.L.,
 Último domicilio: C/ Puerta Canseco (entresuelo), núm. 61, 38003, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000271-10-P.
 Encausado: Restaurante Paladares «Nuevos Productos del Sur, S.L.».
 Último domicilio: C/ Vázquez Limón, núm. 1, 21002, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000256-10-P.
 Encausado: María Rosa Pinto Mateos.
 Último domicilio: C/ Marismeños, núm. 8, 21006, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000267-10-P.
 Encausado: Iddiam Sistemas, S.L.
 Último domicilio: C/ Vázquez López, núm. 50, piso 1.º, puerta izqda, 21001, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000247-10-P.
 Encausado: King Doner Kebab, S.L.
 Último domicilio: C/ Beas, núm. 2, local 3, 21006, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sito en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Sorin Mihaila.
 Expediente: S21-033/2010.
 Último domicilio conocido: C/ Senda de los Turnos, 73. Almonte (Huelva).
 Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
 Plazo recurso de alzada: Un mes contado desde el siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Palzur San Roque, S.L.
 Expediente: S21-044/2010.
 Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Dueñas, parcelas 7-8, Hinojos (Huelva).
 Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Mohammed Bouassam.
Expediente: S21-075/2010.
Último domicilio conocido: C/ Juan de Dios, núm. 4, San Juan del Puerto (Huelva).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes contado desde el siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las Resoluciones de baja por el cese de la actividad de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y derivados que se citan.

En el uso de las competencias delegadas por Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.2004), esta Delegación Provincial acuerda autorizar la baja de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y derivados que se citan a continuación:

José Miguel Reyes Fernández.
C/ Antonio Machado, núm. 20, Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Fecha Resolución 25.6.2010.

Vicente Asian Alvarado.
PC. Nervión, núm. 2, Coria del Río (Sevilla).
Fecha Resolución. 25.6.2010.

José Javier Pérez Chávez.
Avda. Palomares, núm. 69, Coria del Río (Sevilla).
Fecha Resolución 25.6.2010.

Benjamín Romero Fuentemilla.
C/ Padre Suarez Sosa, núm. 28, Coria del Río (Sevilla).
Fecha Resolución 25.6.2010.

Samuel Romero Sanz.
C/ Parada de la Cigüeña, s/n, Umbrete (Sevilla).
Fecha Resolución 5.7.2010.

Contra las correspondientes Resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 25 de noviembre 2009 (BOJA núm. 236, 3 de diciembre de 2009), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2010 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 12 de enero de 2006, modificada mediante la Orden de 23 de mayo de 2007 y la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la Mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Programa: Promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Aplicación presupuestaria: 1.1.17.00.18.23.77217.71C.2.2009

Finalidad: La mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIAAs.

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades	CIF	Importe €
S.C.A. SAN RAFAEL	F-23005952	3.091,00
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	1.921,00
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	F-23004971	1.921,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	F-23009269	1.921,00
OLEOCAMPO S.C.A. 2º GRADO	F-23338270	1.921,00

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), correspondientes al año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31, del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 8 de marzo de 2010 (BOJA núm. 51, 16 de marzo de 2010), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el ejercicio 2010 las ayudas reguladas mediante Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Programa: Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.17.00.18.23. 742.23 71C.0.2009

1.1.17.00.18.23. 772.23 71C.8.2009

0.1.17.00.18.23. 772.23 71C.0

0.1.17.00.18.23. 782.23 71C.0

1.1.17.00.18.23. 782.23 71C.7.2009

Finalidad: Control y lucha contra la plaga de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel).

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDADES	C.I.F.	IMPORTE €
ATRIA ARTILLERIA	V23489024	2.798,02
ATRIA JABALQUINTO	G23377880	2.974,34
ATRIA LA PANDERA	V23600786	10.521,17
ATRIAs MARTOS	G23331523	24.453,18
ATRIA RUS	G23442890	4.513,63
ATRIA SAN ESTEBAN	G23420888	6.177,71
OPR ALCALÁ SIERRA FRAILES	G23391139	63.564,42
ASOC. API CONDADO II	G23630437	19.796,08
API SIERRA MORENA	G23621568	1.585,01
ATRIA EL ALCAZAR	F23005564	8.687,20
S.C.A. 2º GRADO ENTRE RIOS	F23061120	4.706,49
ATRIA OLIVAR OLEOCAMPO I	F23338270	15.626,80
TORREDONJIMENO S.C.A.	F23059371	18.394,57
COOP. AGRARIA NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	F23005671	4.336,23
S.C.A. SAN RAFAEL	F23005952	12.127,99
S.C.A. SAN ISIDRO	F23009046	22.722,42
C.R.D.O. SIERRA MÁGINA	Q7355009G	93.592,73
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	Q2321003B	81.175,41

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Director, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

Nombre y apellidos, NIF: Luis Conde Ruiz, 28221743-F.
Procedimiento/núm. de Expte.: Forestación, 96/41/00421/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 21.7.2010.
Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201006282.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del Acuerdo de inicio, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Pol. Hytasa, C/ Seda, nave 5, Sevilla.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010. El Director, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Aurora Ruiz Tutor CIF/NIF: 75.303.527-D
Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar
Núm. expediente: 8016575 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

2. Nombre y apellidos: Rafael Villar Martínez CIF/NIF: 75.360.642-S

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8016663 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 08/04/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

3. Nombre y apellidos: Filomena Rojas Rojas CIF/NIF: 27.810.297-P

Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar

Núm. expediente: 8017608 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

4. Nombre y apellidos: Sergio Manuel Jiménez Galindo CIF/NIF: 30.221.148-E

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8010186 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

5. Nombre y apellidos: José Benítez Torres CIF/NIF: 28.166.286-A

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8010654 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

6. Nombre y apellidos: Francisco Borja Ojeda CIF/NIF: 48.818.265-Y

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8010658 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

7. Nombre y apellidos: Dolores Soledad Correa Martín CIF/NIF: 75.323.077-D

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8010703 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

8. Nombre y apellidos: Diego Jiménez Jiménez CIF/NIF: 28.304.580-K

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8010915 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

9. Nombre y apellidos: Antonio Navarro León CIF/NIF: 28.491.404-Q

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8012774 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

10. Nombre y apellidos: Ana August. Ojeda Velázquez CIF/NIF: 75.368.721-K

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8012782 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

11. Nombre y apellidos: Alfredo Bernal Rendón CIF/NIF: 27.670.970-S

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8020685 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

12. Nombre y apellidos: Manuela Amparo Chamorro Velázquez CIF/NIF: 28.670.976-G

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8020690 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

13. Nombre y apellidos: Antonio Barrero Montero CIF/NIF: 27.745.002-X

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8012457 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 22/10/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

14. Nombre y apellidos: Antonio Barragán Toro CIF/NIF: 44.201.124-T

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8032487 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 08/04/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

15. Nombre y apellidos: Agro-Concejo, S.L CIF/NIF: B-11677846

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8001504 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

16. Nombre y apellidos: M^a del Carmen Paraíso Condado CIF/NIF: 75.345.201-F

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8012786 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

17. Nombre y apellidos: Carmen González Rodríguez CIF/NIF: 28.080.646-S

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8015620 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

18. Nombre y apellidos: Juana Alonso Guijo CIF/NIF: 28.261.767-B

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8021010 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

19. Nombre y apellidos: Antonio José Alonso Román CIF/NIF: 52.286.328-Z

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8021012 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

20. Nombre y apellidos: Antonia Cordero Ramírez CIF/NIF: 28.449.391-R

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8021032 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

21. Nombre y apellidos: Benito Fernández Espino CIF/NIF: 28.855.658-L

Procedimiento: Indemnización Compensatoria
Núm. expediente: 8015538 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/12/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

22. Nombre y apellidos: Margarita Romero Cárdenas CIF/NIF: 75.368.771-W

Procedimiento: Indemnización Compensatoria
Núm. expediente: 8022497 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/12/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

23. Nombre y apellidos: Rafael Cárdenas Rudas CIF/NIF: 75.357.305-J

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8001705 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

24. Nombre y apellidos: Valentín Pablo Vicente Gallardo CIF/NIF: 75.432.779-R

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8824965 Campaña 2006

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/12/2009 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

25. Nombre y apellidos: Encarnación Rodríguez Castro CIF/NIF: 26.998.606-X

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8001808 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

26. Nombre y apellidos: Peñagraia, S.L CIF/NIF: B-41669383

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8031552 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

27. Nombre y apellidos: María Teresa García Bocanegra CIF/NIF: 75.419.183-K
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8012702 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/05/2010 de Renuncia.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

28. Nombre y apellidos: Joaquín Vázquez López CIF/NIF: 28.858.038-F
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8024552 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

29. Nombre y apellidos: Juan Manuel Recuerda Recuerda CIF/NIF: 75.348.124-D
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027141 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 18/01/2010 de Revocación.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

30. Nombre y apellidos: Juanchana, S.A CIF/NIF: A-41183294
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8019909 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

31. Nombre y apellidos: Luís Pajuelo González CIF/NIF: 28.417.544-D
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027590 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

32. Nombre y apellidos: Agrícola El Censo, S.L CIF/NIF: B-91252478
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8000232 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

33. Nombre y apellidos: José Rodríguez Gálvez . CIF/NIF: 75.340.965-A
Procedimiento: M-03 E7 Agricultura Ecológica-Olivar
Núm. expediente: 8003495 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

34. Nombre y apellidos: María Dolores Granado Arteaga CIF/NIF: 52.242.228-M
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8013979 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

35. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Cano CIF/NIF: 52.569.464-C
Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8016828 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

36. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Baena CIF/NIF: 75.344.327-F
Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8021787 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

37. Nombre y apellidos: José Parras Rivas CIF/NIF: 75.468.273-Y
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 80123534 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/10/2009 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

38. Nombre y apellidos: María del Carmen Parras Berral CIF/NIF: 14.618.609-Q
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8023866 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 18/03/2010 de Denegación.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

39. Nombre y apellidos: Bienvenido Costa Vidal CIF/NIF: 14.618.416-F

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8008855 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

40. Nombre y apellidos: Roque Pérez Vasco CIF/NIF: 75.431.169-T

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8005888 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

41. Nombre y apellidos: Hacienda El Morrito, S.L. CIF/NIF: B-41727538

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8008556 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 09/11/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

42. Nombre y apellidos: Hacienda El Morrito, S.L. CIF/NIF: B-41727538

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8004518 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

43. Nombre y apellidos: Carmelo Rodríguez Jiménez CIF/NIF: 75.422.918-F

Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar

Núm. expediente: 8800222 Campaña 2006

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 11/02/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

44. Nombre y apellidos: Carmelo Rodríguez Jiménez CIF/NIF: 75.422.918-F

Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar

Núm. expediente: 8016531 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

45. Nombre y apellidos: José Gordillo Romero CIF/NIF: 27.633.258-T

Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8020447 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

46. Nombre y apellidos: Cabagricola, S.L. CIF/NIF: B-41963257

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8020686 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

47. Nombre y apellidos: José Manuel Boix Cebolla CIF/NIF: 28.511.108-D

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8009967 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/12/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

48. Nombre y apellidos: Dolores Márquez Toledo CIF/NIF: 34.057.128-Q

Procedimiento: M-9 Producción Integrada de arroz

Núm. expediente: 8019514 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 01/09/2009 de Subrogación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

49. Nombre y apellidos: Antonia Romero Algeciras CIF/NIF: 75.430.867-K

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8000531 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

50. Nombre y apellidos: Benito Falcón Ruíz CIF/NIF: 75.366.740-H

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8001512 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

51. Nombre y apellidos: Rafael Manzano Páez CIF/NIF: 75.443.215-H

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8004830 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

52. Nombre y apellidos: Juan Calderón González CIF/NIF: 28.117.638-T

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8025270 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 09/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

53. Nombre y apellidos: Pedro Jiménez Halcón CIF/NIF: 34.060.082-A

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8025342 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

54. Nombre y apellidos: José María Romero Ruíz CIF/NIF: 31.691.929-E

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8028452 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

55. Nombre y apellidos: Miguel Luís Ruíz Ruíz CIF/NIF: 31.670.909-R

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8028459 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

56. Nombre y apellidos: Antonio Fernández Gómez CIF/NIF: 75.331.122-G

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8019771 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

57. Nombre y apellidos: Gustavo José García Martínez CIF/NIF: 28.709.443-S

Procedimiento: M-03 E7 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8830704 Campaña 2006

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 10/02/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

58. Nombre y apellidos: Felipe Gallego Navas CIF/NIF: 28.040.797-W

Procedimiento: M-02 Girasol Secano
Núm. expediente: 8007088 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

59. Nombre y apellidos: Antonio Francisco Rodríguez Gavira CIF/NIF: 44.950.191-A

Procedimiento: M-02 Girasol Secano
Núm. expediente: 8018229 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 09/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

60. Nombre y apellidos: Mariano Rodríguez Domínguez CIF/NIF: 75.441.242-T

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8024755 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

61. Nombre y apellidos: José María Núñez Limones CIF/NIF: 52.294.986-R

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8026618 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

62. Nombre y apellidos: Encarnación Hernández Moreno CIF/NIF: 28.166.797-P

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8001505 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

63. Nombre y apellidos: Dolores Negrete Gómez CIF/NIF: 27.659.527-A

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8001521 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/05/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

64. Nombre y apellidos: Galo Verano Setién CIF/NIF: 27.760.846-F

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8006330 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

65. Nombre y apellidos: Francisco Núñez Casaus CIF/NIF: 28.508.963-A

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8009539 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

66. Nombre y apellidos: Concema Explotaciones Agrícolas, S.L. CIF/NIF: B-91761262

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8012946 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/01/2010 de Subrogación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

67. Nombre y apellidos: Pedro Lorca Tirado CIF/NIF: 48.876.536-H

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8013103 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

68. Nombre y apellidos: Juan Palmero Rodríguez CIF/NIF: 34.070.016-R

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8013144 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

69. Nombre y apellidos: Jesús Carlos Pérez Fernández CIF/NIF: 77.534.215-L

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8013147 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

70. Nombre y apellidos: Francisco Javier García Muñoz CIF/NIF: 48.955.855-X

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8024484 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

71. Nombre y apellidos: Miguel Guarnido Nieto CIF/NIF: 28.560.210-Y

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8024489 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

72. Nombre y apellidos: Concepción Peinado García CIF/NIF: 34.072.043-G

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8024511 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

73. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Alemán Racero CIF/NIF: 47.501.564-D

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8024717 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 23/10/2009 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

74. Nombre y apellidos: Galo Verano Setién CIF/NIF: 27.760.846-F

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8024833 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 23/10/2009 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

75. Nombre y apellidos: Daniel Martín Núñez CIF/NIF: 44.605.968-K

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8025330 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 23/10/2009 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

76. Nombre y apellidos: Javier Martín Núñez CIF/NIF: 45.805.301-L

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8025331 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 23/10/2009 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

77. Nombre y apellidos: Antonio González Sierra CIF/NIF: 27.563.839-H

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8025992 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/10/2009 de Archivo.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

78. Nombre y apellidos: Enrique Galván Ayala CIF/NIF: 75.434.575-A

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027788 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

79. Nombre y apellidos: Genoveva Liébana Fernández CIF/NIF: 52.239.779-V

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027814 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

80. Nombre y apellidos: Javier Martín Núñez CIF/NIF: 45.805.301-L

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027830 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

81. Nombre y apellidos: María José Mañero González CIF/NIF: 47.004.256-F

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027834 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

82. Nombre y apellidos: Apagro S.C. CIF/NIF: G-41972761

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8012139 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

83. Nombre y apellidos: José Manuel Lara Sosa CIF/NIF: 27.817.411-S

Procedimiento: Indemnización Compensatoria
Núm. expediente: 8017348 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 08/04/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

84. Nombre y apellidos: Apagro, Sociedad Civil CIF/NIF: G-41972761

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8019500 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

85. Nombre y apellidos: Salvador Martos Corral CIF/NIF: 28.476.873-K

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón

Núm. expediente: 8012748 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

86. Nombre y apellidos: Francisco Jiménez Berbel CIF/NIF: 28.358.421-L
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8012748 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

87. Nombre y apellidos: Rusamil, S.L. CIF/NIF: B-29780400
Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar
Núm. expediente: 8011591 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 18/11/2009 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

88. Nombre y apellidos: Amelia Mejías Muñoz CIF/NIF: 45.657.550-C
Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar
Núm. expediente: 8009106 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

89. Nombre y apellidos: Francisco Santos Huertas CIF/NIF: 28.545.067-C
Procedimiento: M-03 E-12 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8020998 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

90. Nombre y apellidos: Antonio M. Romero Leal CIF/NIF: 28.704.076-F
Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8021154 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

91. Nombre y apellidos: Cortijo De Cazuliilla, S.L. CIF/NIF: B-41678079

Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8021249 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/09/2009 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

92. Nombre y apellidos: Pedro García-Carranza Zafra CIF/NIF: 28.605.482-Z
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8023794 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/11/2009 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

93. Nombre y apellidos: Emilio Jiménez Lozano CIF/NIF: 28.602.821-K
Procedimiento: M-03 E-7 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8023871 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 19/03/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

94. Nombre y apellidos: Ricardo Vega González CIF/NIF: 28.690.225-W
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8026486 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

95. Nombre y apellidos: María González Conde CIF/NIF: 75.448.952-M
Procedimiento: M-03 Agricultura Ecológica
Núm. expediente: 8030688 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

96. Nombre y apellidos: José Antonio Ugart Lucena CIF/NIF: 27.803.416-G
Procedimiento: M-04 Cultivos Leñosos Olivar
Núm. expediente: 8019906 Campaña 2007
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 27/11/2009 de Denegación.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

97. Nombre y apellidos: Soluciones Agrotécnicas, S.L. CIF/NIF: B-72016132
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8026153 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/04/2010 de Denegación.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
98. Nombre y apellidos: Copi, S.C.A. CIF/NIF: F-41545310
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8011380 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
99. Nombre y apellidos: Francisco Ridao Teruel CIF/NIF: 75.375.098-G
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8011441 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
100. Nombre y apellidos: José Mora García CIF/NIF: 27.851.020-K
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8011422 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
101. Nombre y apellidos: Antonio Pozo Hernández CIF/NIF: 28.423.238-E
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8013150 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
102. Nombre y apellidos: Juan Arciniega García CIF/NIF: 28.549.954-P
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8018215 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
103. Nombre y apellidos: Marina García García CIF/NIF: 27.275.570-P
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8026785 Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/03/2010 de Concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
104. Nombre y apellidos: Joaquín Villalba Moreno CIF/NIF: 52.272.116-Q
Procedimiento: M-13 Producción Integrada de algodón
Núm. expediente: 8027153 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 23/10/2009 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
105. Nombre y apellidos: Alfonso Luís Moreno Canela CIF/NIF: 34.021.815-P
Procedimiento: M-02 Girasol Secano
Núm. expediente: 8016876 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
106. Nombre y apellidos: Hermanos Muñoz Curado, C.B. CIF/NIF: E-41202516
Procedimiento: M-02 Girasol Secano
Núm. expediente: 8020404 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
107. Nombre y apellidos: Hermanos Vidal Algarín, C.B. CIF/NIF: E-41207754
Procedimiento: M-02 Girasol Secano
Núm. expediente: 8020394 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.
108. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Cantero CIF/NIF: 28.579.926-B
Procedimiento: M-12 Actuaciones Sistemas Adehesados
Núm. expediente: 8016501 Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

109. Nombre y apellidos: Rafael Herrera Arce CIF/NIF: 52.256.383-S

Procedimiento: M-02 Girasol Secano

Núm. expediente: 8007289 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

110. Nombre y apellidos: José María Díaz Oliva CIF/NIF: 75.305.479-Y

Procedimiento: M-02 Girasol Secano

Núm. expediente: 8018619 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

111. Nombre y apellidos: José Luis Cotán Rodríguez CIF/NIF: 28.737.306-W

Procedimiento: M-03 E-7 Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8018619 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

112. Nombre y apellidos: José Francisco Moreno Sánchez CIF/NIF: 34.042.247-Q

Procedimiento: M-02 Girasol Secano

Núm. expediente: 8021322 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

113. Nombre y apellidos: José María Gallego Rivero CIF/NIF: 27.290.937-B

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 812863 Campaña 2004

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/05/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

114. Nombre y apellidos: José Carmona Gordillo CIF/NIF: 75.415.070-B

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8017829 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

115. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Cantero CIF/NIF: 28.579.926-B

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8018859 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

116. Nombre y apellidos: Antonio Gallego Ojeda CIF/NIF: 75.394.959-Q

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8028703 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

117. Nombre y apellidos: Fernando Gallego Ojeda CIF/NIF: 28.816.350-H

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8028704 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

118. Nombre y apellidos: José Franco Cadena CIF/NIF: 27.283.947-J

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8001355 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

119. Nombre y apellidos: Fernando Candel Méndez CIF/NIF: 75.360.936-X

Procedimiento: Indemnización Compensatoria

Núm. expediente: 8017397 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

120. Nombre y apellidos: Sebastián Martín Navas CIF/NIF: 25.050.697-V

Procedimiento: Submedidas Agroambientales

Núm. expediente: 8031008 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA Trámite de Audiencia N° 7/2007.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

121. Nombre y apellidos: José Macías Pavón CIF/NIF: 28.715.802-A

Procedimiento: Submedida 1: Apicultura para la mejora de la Biodiversidad

Núm. expediente: 8002190 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

122. Nombre y apellidos: Cristóbal Lora Ruiz CIF/NIF: 75.421.518-X

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8010350 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

123. Nombre y apellidos: María Josefa Paredes Grueso CIF/NIF: 28.352.696-K

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8010380 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 03/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

124. Nombre y apellidos: María Dolores Cantillo Cejas CIF/NIF: 30.490.894-R

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8017402 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 05/04/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

125. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Baena CIF/NIF: 75.344.327-F

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8017407 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 05/04/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca

en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

126. Nombre y apellidos: Manuel Gálvez Cano CIF/NIF: 52.569.464-C

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8017408 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 05/04/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

127. Nombre y apellidos: Jesús Rodríguez Nogales CIF/NIF: 27.290.956-F

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8016785 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 22/10/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

128. Nombre y apellidos: Manuel Ángel Prieto Jiménez CIF/NIF: 75.310.562-Y

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8022766 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 22/10/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

129. Nombre y apellidos: Francisco Benítez Alfaro CIF/NIF: 28.086.229-D

Procedimiento: Submedida 1: Apicultura para la mejora de la Biodiversidad

Núm. expediente: 8016556 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

130. Nombre y apellidos: Antonio Lucena Cubero CIF/NIF: 24.919.591-B

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8012748 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 22/10/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

131. Nombre y apellidos: Leopoldina Guzmán Romero CIF/NIF: 27.589.329-R

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8016598 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/07/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

132. Nombre y apellidos: María Rosario Góngora Serrano CIF/NIF: 28.576.907-M

Procedimiento: Submedida 1: Apicultura para la mejora de la Biodiversidad

Núm. expediente: 8002180 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

133. Nombre y apellidos: Joaquín Galán Sánchez CIF/NIF: 75.398.324-T

Procedimiento: Submedida 1: Apicultura para la mejora de la Biodiversidad

Núm. expediente: 8016583 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/11/2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

134. Nombre y apellidos: Ecu Quivir, S.L. CIF/NIF: B-41685389

Procedimiento: Submedida 2: Razas Autóctonas

Núm. expediente: 8021858 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/06/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

135. Nombre y apellidos: Hamster, S.A. CIF/NIF: A-28302412

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8013394 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 10/06/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

136. Nombre y apellidos: José Antonio Muñoz Vicente CIF/NIF: 27.832.126-K

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8019394 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/06/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

137. Nombre y apellidos: César María de Leyva Sobrado CIF/NIF: 27.785.903-V

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8019394 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/06/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

138. Nombre y apellidos: Manuel Arnaud Moya CIF/NIF: 27.947.642-C

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8015733 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

139. Nombre y apellidos: Encarnación Muriana Rivero CIF/NIF: 28.453.980-J

Procedimiento: Submedida 3: Agricultura Ecológica

Núm. expediente: 8024079 Campaña 2007

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/05/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071-Sevilla.

140. Nombre y apellidos: Carlos Jesús Rojas Durán CIF/NIF: 28.422.091-W

Procedimiento: Submedida 4: Ganadería Ecológica

Núm. expediente: 8006669 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/06/2010 de Desistimiento.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el ILMO. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa c/ Seda nave 5 CP 41071- Sevilla

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010. El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: José Francisco Padilla Martínez, CIF/NIF: 27136097 F.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1007047 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

2. Nombre y apellidos: Ana Del Carmen Casas Torres, CIF/NIF: 75188635 W.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1007852 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

3. Nombre y apellidos: Valeriano Rodríguez González, CIF/NIF: 27491331 Y.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1008632 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

4. Nombre y apellidos: Joaquín Piedra Montoya, CIF/NIF: 34862931 Z.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1007998 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

5. Nombre y apellidos: Ramón Calvache García, CIF/NIF: 37621803 J.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1002416 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

6. Nombre y apellidos: Luis Francisco Pardo Castro, CIF/NIF: 27261484 K.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1007894 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

7. Nombre y apellidos: Antonio Marin Lopez, CIF/NIF: 52179917 R.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1009177 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

8. Nombre y apellidos: Ramón Francisco Martos Cano, CIF/NIF: 23258638 A.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1005393 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

9. Nombre y apellidos: Antonio Bernardo González Ballesteros, CIF/NIF: 22447723 E.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1006362 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

10. Nombre y apellidos: Guillermo Medina Ujaldon, CIF/NIF: 27220957 C.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1008419 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

11. Nombre y apellidos: María Luisa Romero Caballero, CIF/NIF: 31295282 X.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 2003297 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza de la Constitución 3 CP 11071- Cádiz.

12. Nombre y apellidos: Agropecuaria Barrida S.L., CIF/NIF: B 11067972.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 2007781 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza de la Constitución 3 CP 11071- Cádiz.

13. Nombre y apellidos: Benitez Corpas S.L., CIF/NIF: B 11242633.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 2000766 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza de la Constitución 3 CP 11071- Cádiz.

14. Nombre y apellidos: Juan Bautista Castejon Martin, CIF/NIF: 05665126 L.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 3042537 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino 1 CP 14071- Córdoba.

15. Nombre y apellidos: Francisco Marín Rojas, CIF/NIF: 30412244 B.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 3041739 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino 1 CP 14071- Córdoba.

16. Nombre y apellidos: Explot. Agropecuarias Pérez Díaz S.L, CIF/NIF: B 13304787.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 3016763 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 6/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino 1 CP 14071- Córdoba.

17. Nombre y apellidos: Manuel Medina Soltero, CIF/NIF: 29748267 K.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 8032482 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg Hytasa c/ Seda nave 5 CP 41071- Sevilla.

18. Nombre y apellidos: Rusticas del Río S.L., CIF/NIF: B 41640467.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4046270 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

19. Nombre y apellidos: José Pablo Castillo Fernández, CIF/NIF: 25983899 V.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4022784 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

20. Nombre y apellidos: Mariano Fernández Ramos, CIF/NIF: 29709101 R.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 5008464 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8 CP 21071- Huelva.

21. Nombre y apellidos: Apícola Doñana S.L., CIF/NIF: B 21328034.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 5007313 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana-ción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8 CP 21071- Huelva.

22. Nombre y apellidos: Herminia Arquillo Ocaña, CIF/NIF: 74991531 P.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 6009356 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de Madrid 25 CP 23071- Jaén.

23. Nombre y apellidos: María Josefa Marín Hermoso, CIF/NIF: 52583147 H.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7018090 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

24. Nombre y apellidos: José Luís Guidu Gallego, CIF/NIF: 24650598 A.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7001870 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

25. Nombre y apellidos: José Luís Sánchez Prado, CIF/NIF: 24860853 S.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7021713 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

26. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Jiménez Benitez, CIF/NIF: 25679091 M.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7008783 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana-ción y Mejora N° 15/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

27. Nombre y apellidos: José Antonio García Romero, CIF/NIF: 34063627 Y.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 8025914 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg Hytasa c/ Seda nave 5 CP 41071- Sevilla.

28. Nombre y apellidos: Manuel Caricol Reyes, CIF/NIF: 28377193 T.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 8003017 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 13/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi-cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg Hytasa c/ Seda nave 5 CP 41071- Sevilla.

29. Nombre y apellidos: Juan Pedro Sánchez Sánchez, CIF/NIF: 23266597G.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1003794 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

30. Nombre y apellidos: Manuel Escudero Fernández, CIF/NIF: 28189038P.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 3047732 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino 1 CP 14071- Córdoba.

31. Nombre y apellidos: Asociación Cultural Azagra, CIF/NIF: G18327510.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4031993 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

32. Nombre y apellidos: Jose Antonio Bustos Mansilla, CIF/NIF: 23791578X.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4046400 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

33. Nombre y apellidos: Rafael Jiménez Guerrero, CIF/NIF: 23790433S.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4046413 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

34. Nombre y apellidos: José López Peña, CIF/NIF: 23741156G.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 4046414 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras 2 CP 18071- Granada.

35. Nombre y apellidos: Hortifrut España Southern Sun, S.L., CIF/NIF: B21292891.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 5009859 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8 CP 21071- Huelva.

36. Nombre y apellidos: Paseo Del Río, S.L., CIF/NIF: B11378544.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7022790 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

37. Nombre y apellidos: Rocio Barranquero Uceda, CIF/NIF: 79019792A.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 7022797 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia N° 7/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda de la Aurora 47 CP 29071- Málaga.

38. Nombre y apellidos: Jesús Rincón Amat, CIF/NIF: 27271653R.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1004227 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana- ción y Mejora N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

39. Nombre y apellidos: Ana María García Pérez, CIF/NIF: 27268105H.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1004475 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana- ción y Mejora N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

40. Nombre y apellidos: Juan José Cruz Rodríguez, CIF/NIF: 78039171X.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 1008454 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana- ción y Mejora N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi- cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, CP 04071-Almería.

41. Nombre y apellidos: Francisco Vela Carrasco, CIF/NIF: 25556441Z.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 2008407 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana- ción y Mejora N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi- cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza de la Constitución 3 CP 11071- Cádiz.

42. Nombre y apellidos: Chiara Calegari, CIF/NIF: 29334841C.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 5005309 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Subsana- ción y Mejora N° 6/2009.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notifi- cación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8 CP 21071- Huelva

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Di- rección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra- tivo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no compa-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: FRANCISCO LOPEZ PARDO con NIF 15427237X.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1000755.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condiciona- lidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cum- plimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día si- guiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: ANDRES GARCIA RAMOS con NIF 27113038V

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1005013

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condiciona- lidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día si- guiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: MANUEL AMRTINEZ CARLON GUIRAC con NIF 27032941Y

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1005143

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condiciona- lidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo. Incumplimiento 2: No se han eliminado los restos de cosechas y poda de acuerdo con la normativa establecida.

Incumplimiento 3: No se evita la invasión de vegetación espon- tanea plurianuales precolonizadoras.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día si- guiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: JOSE MONTOYA CALATRAVA con NIF 27184298T

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1005342

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condiciona- lidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cum- plimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los

animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: MARIA VIRTUDES MARQUEZ CAST con NIF 26464350K

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1006574

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: SEBASTIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ con NIF 27236554T

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1007284

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: ESTEBAN GABRIEL RUBIO RODRIGUEZ con NIF 75178190E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1007290

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: BEATRIZ MARIA SANCHEZ GARCIA con NIF 23248456X

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1007297

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: En

tierras de retirada o barbelo no se realizan un mínimo de laboreo o mantenimiento de una cubierta vegetal. Incumplimiento 3: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Interesado: JOSE MANUEL GONZALEZ MOYA con NIF 53714272A

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1007627

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesado: JUAN MORALES MESA con NIF 75201694C

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1008312

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: MARIA ENCARNACION DIAS GILBERT con NIF 75211136D

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1009111

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

12. Interesado: ROSA JESUS MUÑOZ CALVENTE con NIF 31870712A

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2000119

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener cada animal de la explotación un documento de identificación y los números de identificación deben ser acordes a los contenidos en la base de datos de identificación y registro. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados de forma individual. Incumplimiento 3: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

13. Interesado: ANGEL MANZANO MORENO con NIF 75739106Z

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2000811

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

14. Interesado: ANTONIO GUERRERO MONTERO con NIF 75947592M

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2002763

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

15. Interesado: IGNACIO LOPEZ MELENDO LANNAS con NIF 27310170Q

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2003424

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

16. Interesado: FRANCISCO LOVILLO CASTRO con NIF 25547886S

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2006102

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

17. Interesado: JUAN URBANO CAMPOS con NIF 30749767D
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3001666

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

18. Interesado: ALEJANDRO CALERO RODRIGUEZ con NIF 80141011H

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3025588

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

19. Interesado: EMILIO JOSE LIÑAN MARTIN con NIF 80143094P

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3038418

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

20. Interesado: FRANCISCO RAMIREZ BARBA con NIF 80119415L

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3040095

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

21. Interesado: FRANCISCO JESUS RAMIREZ CAÑETE con NIF 30985595H

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3040096

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

22. Interesado: ANTONIO CERVERA GARCIA con NIF 75656187X

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 3046993

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

23. Interesado: ANTONIO PEREZ CERRILLO con NIF 23576425E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4003106

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de olivar en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

24. Interesado: SALVATER 94 SL con NIF B18370551

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4007955

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

25. Interesado: FRANCISCO DE SALES MOLES SANCHEZ con NIF 74601945L

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4032282

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

26. Interesado: MANUELA FERNANDEZ MARTINEZ con NIF 23664562T

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4039932

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

27. Interesado: CORTIJO SAN JOSE CB con NIF E18485359

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4040184

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

28. Interesado: LA DOLFINA INVERSIONES SL con NIF B92523174

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4046422

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: En tierras de retirada o barbelo no se realizan un mínimo de laboreo o mantenimiento de una cubierta vegetal. Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo. Incumplimiento 4: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego. Incumplimiento 5: Que no se han depositado más allá del buen uso necesario o se abandonan productos no biodegradables. Incumplimiento 6: En parcelas de pastos permanentes, mantener una carga mínima realizar labores que impidan la invasión arbustiva y la degradación del pasto.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

29. Interesado: MIGUEL ANGEL ROMERO MARTINEZ con NIF 74657539E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4041630

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

30. Interesado: ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ con NIF 24133909D

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4043381

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

31. Interesado: JOSE MORENO RUBIO con NIF 74567527D
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 4043743

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

32. Interesado: CONCEPCIÓN GARCIA GARCIA con NIF 28914646N

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 5000988

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del siggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

33. Interesado: LORENZA RODRIGUEZ GUZMAN con NIF 75538303R

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 5002176

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

34. Interesado: JUANA MARIA BIEDMA GARCIA con NIF 26473631X

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6029587

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios. Incumplimiento 4: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

35. Interesado: JOSE COBO TELLO con NIF 25940390R

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6040663

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

36. Interesado: FLORENTINA CARMEN GARCIA MUÑOZ con NIF 26183682E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6058874

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios. Incumplimiento 4: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

37. Interesado: JOSE JUAN BRAVO CORTES con NIF 75014609V

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6067302

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

38. Interesado: JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA con NIF 27892026H

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 5067477

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

39. Interesado: FRANCISCO ANGUITA NAVARRO con NIF 46664299J

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6075991

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

40. Interesado: ESTHER GAZQUEZ VELA con NIF 75115852Z

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6085238

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

41. Interesado: MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ con NIF 19792031W

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6098331

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

42. Interesado: GAZPAR GONZALEZ LOPEZ con NIF 26379335Z

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6099702

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1 Arranque de pies de cultivo leñoso en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

43. Interesado: JUSTINIANO MARIN FERNANDEZ con NIF 75083116F

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6100729

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación
Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

44. Interesado: CARLOS SANCHEZ SANCHEZ con NIF 74459647E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 6103911

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

45. Interesado: FRANCISCA ROSA GOMEZ con NIF 74908218R

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7000189

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

46. Interesado: ANTONIO ALDANA ARRABAL con NIF 25318293P

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7000236

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

47. Interesado: JORGE FRANCISCO CASTILLO RUIZ con NIF 25331279E

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7003223

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: El ganadero no tiene no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección. Incumplimiento 2: No todo el animal enfermo o herido recibe el tratamiento adecuado, ni tampoco dispone de un local para el aislamiento de estos. Incumplimiento 3: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo. Incumplimiento 4: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines. Incumplimiento 5: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa. Incumplimiento 6: No tomar precauciones al introducir nuevos animales para prevenir enfermedades transmisibles a los seres humanos. Incumplimiento 7: No aislar correctamente a los animales infectados.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

48. Interesado: PETRA VEGA TRUJILLO con NIF 25084436S
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7004086

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

49. Interesado: ANTONIA SUBIRES GOMEZ con NIF 24788443D

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7005367

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

50. Interesado: CLARA RUEDA ARAGON con NIF 24708884F
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7007361

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

51. Interesado: ANTONIO MAYO MARTIN con NIF 25302959S
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7010833

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

52. Interesado: ANTONIO MUÑOZ CORADO con NIF 25277108Q
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7011159

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

53. Interesado: MAGDALENA PALOMO SANTIAGO con NIF 74828351J
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7012534

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

54. Interesado: ANGUSTIAS LUQUE GRANADOS con NIF 74750811Y
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7016228

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar

el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

55. Interesado: JOSE DEL RIO ROJAS con NIF 32015473W
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7016775

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

56. Interesado: ANA BELEN MORALES RIVERO con NIF 25697534W
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7020543

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios. Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación. Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

57. Interesado: JOSE MANUEL VEGA CABEZAS con NIF 24952371Q
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8005994

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

58. Interesado: MANUEL ANTUNEZ MORANTE con NIF 27907846-Z
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8019716

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Para la aplicación de herbicidas en el cultivo de arroz en la provincia de Sevilla, se utilizan las formulaciones autorizadas

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

59. Interesado: MARIA JOSEFA GAMBOA VERA con NIF 75282192H

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8023746

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

60. Interesado: JOSE ANGEL RUANO ANTUNEZ con NIF 47210250J

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8027695

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

61. Interesado: CARMEN DEBE GUIRADO con NIF 75477801N

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8029269

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

62. Interesado: MANUEL LOPEZ VELAZQUEZ con NIF 28673214B

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8029890

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: José M. Simón Gallardo, con NIF: 75218535W. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 1004707.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Francisco Torregrosa López, con NIF: 74414867T. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 1006700.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día si-

guiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesada: María de la Luz Gómez Caballero, con NIF: 31822238J.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 2004492.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesada: Dolores Cobacho Pérez, con NIF: 30073155B. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 3017028.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesada: La Caballera, C.B., con NIF: E14457584. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 3022729.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados de forma individual y los números de identificación deben ser acordes a los contenidos en la base de datos de identificación y registro.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesada: Adoración Cubero Serrano, con NIF: 30463899P. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 3023493.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesada: Justa Aguilera Ramos, con NIF: 25323651F. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 3024191.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: Salvador Baena Pérez, con NIF: 30919863C. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 3043618.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Interesado: José Cáceres Rodríguez, con NIF: 23504363W. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 4026090.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesado: Francisco Moles Ortega, con NIF: 23664335A. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 4032802.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: Santiago Fernández Venegas, con NIF: 74707917F.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 4036405.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

12. Interesada: María del Carmen Soto Martínez, con NIF: 24255255F.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 4041169.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

13. Interesada: María Rosario Espinosa López, con NIF: 24145134X.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 4043650.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

14. Interesado: Manuel Fernández González, con NIF: 29471288P.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 5002541.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

15. Interesada: Ana Joaquina Raposo Iglesias, con NIF: 75502623V.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 5006166.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo

a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

16. Interesado: Gerardo González Ponce, con NIF: 44214106X. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 5010133.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa. Incumplimiento 3: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

17. Interesado: Francisco Gallego Espinosa, con NIF: 25993660A.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6001814.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

18. Interesada: Isabel Romero García, con NIF: 75023876S. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6007738.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

19. Interesado: Antonio López Montañés, con NIF: 26464906W. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6026985.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

20. Interesada: Alicia Córdoba Moreno, con NIF: 02851120V. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6038776.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

21. Interesado: Juan Manuel Garrido Serrano, con NIF: 26710807X.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6038790.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

22. Interesado: Manuel Nevado García, con NIF: 25952386Z. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6056071.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

23. Interesado: Francisco Jesús Vilchez Araque, con NIF: 77345624M.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6075915.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

24. Interesada: María del Carmen Martínez González, con NIF: 25924093B.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6085971.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No mantener cubierta vegetal en olivar con pendiente mayor del 10%, cuando se hace uso de herbicida.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

25. Interesada: Isabel Sánchez Troyano, con NIF: 25792847A. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 6095918.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

26. Interesado: Morgani, S.L., con NIF: B18360214.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 7020469.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

27. Interesado: Miguel Fernández Fernández, con NIF: 25486021C.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 7021285.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

28. Interesada: Amparo del Castillo Serrano, con NIF: 27546061L.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8001300.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno. Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

29. Interesado: Miguel Serrano Peña, con NIF: 50302928L. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8002590.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

30. Interesada: María Lucía Bejarano Roldán, con NIF: 28477450T.

Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8011904.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

31. Interesada: Victoria Sojo Roldán, con NIF: 28069312C. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8015186.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

32. Interesada: Aurora Rubiales Parrilla, con NIF: 75472201R. Procedimiento/Núm. de Expte. Ayudas Directas 2009. Expte. 8023513.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

HE RESUELTO

Hacer públicas 40 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican a los créditos presupuestarios 01.19001711.77400.76A.5 y 11.19001711.77400.76A.2.2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, y están cofinanciadas en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYM2010CA0001	AUTOSERVICIO ESPÍRITU SANTO, S.L.	B11458775	SANLÚCAR	1.179,00
PYM2010CA0003	AUTOSERVICIO MARÍA, S.L.	B11452133	MEDINA-SIDONIA	4.000,50
PYM2010CA0004	GÓMEZ GARCÍA, FERNANDO	31677799Z	ARCOS	2.561,50
PYM2010CA0007	BENÍTEZ PUENTE, PEDRO	75805967Z	CHICLANA	13.576,50

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYM2010CA0008	PÉREZ MARISCAL, ROCÍO	31698626A	SAN JOSÉ DEL VALLE	2.563,50
PYM2010CA0009	LÓPEZ PORRAS, FRANCISCO JAVIER	75782718H	ROTA	5.319,50
PYM2010CA0010	GARCÍA VIDAL, PEDRO	34062658A	VILLAMARTÍN	1.100,00
PYM2010CA0011	RAMÍREZ ORTIZ, MARÍA	31182488P	CÁDIZ	7.645,00
PYM2010CA0014	INVERSIONES DEL MORAL MARTÍNEZ 2006, S.L.	B91527309	CÁDIZ	11.843,50
PYM2010CA0016	MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO	75731407C	BARBATE	1.640,00
PYM2010CA0018	LÓPEZ SÁNCHEZ, ISABEL	25584038B	UBRIQUE	1.783,50
PYM2010CA0020	SEPÚLVEDA ZAPATA, MIGUEL ÁNGEL	31678097J	JEREZ	647,00
PYM2010CA0022	JUANA GAVIRA GAVIRA	32015852J	SAN ROQUE	3.570,00
PYM2010CA0023	MORENO VARO, JOSÉ	75804873R	VEJER	617,50
PYM2010CA0025	ZARZUELA RAYAS, MARÍA TERESA	25550975E	OLVERA	1.537,50
PYM2010CA0026	BRENES SÁNCHEZ, MANUELA	31396833Q	CHICLANA	29.413,00
PYM2010CA0027	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CAYETANA	75735984C	ALCALÁ DE LOS GAZULES	1.500,00
PYM2010CA0028	MUEBLES LA BARROSA, S.L.	B11350402	CHICLANA	1.771,00
PYM2010CA0030	GONZÁLEZ BLANCO, JUAN PABLO	31661037L	JEREZ	2.436,50
PYM2010CA0032	AMOSÁ RODRÍGUEZ, RAFAEL	31227700W	MEDINA-SIDONIA	1.025,00
PYM2010CA0034	LÁINEZ FARAUDO, JUAN LUIS	31189473R	CÁDIZ	10.566,00
PYM2010CA0037	EMILIO HERRERA SERRANO	31868691Y	LOS BARRIOS	701,50
PYM2010CA0040	VARELA DOS SANTOS, SILVIA	44044092N	CÁDIZ	1.497,50
PYM2010CA0042	VERATEK SISTEMAS, S.L.	B72075989	OLVERA	1.214,00
PYM2010CA0043	ESCOT MEDINA, MARÍA	25569163V	OLVERA	1.425,00
PYM2010CA0044	ZARCO MANCILLA, YOLANDA	31673251C	BORNOS	232,50
PYM2010CA0045	ZACATÍN, S.C.	E11583358	CÁDIZ	18.889,00
PYM2010CA0052	PIÑERO BREA, MIGUEL	31394111P	CÁDIZ	6.419,50
PYM2010CA0055	CABALLERO ZÁJARA, JUAN ANTONIO	31375176W	SAN FERNANDO	8.517,50
PYM2010CA0062	TORO CABALLERO MANUELA - EL ZÓCALO	52340219Q	OLVERA	500,00
PYM2010CA0063	MANCIO TORREJÓN ANTONIO-DEPORTES ALAM	25575042P	OLVERA	860,00
PYM2010CA0066	ATIENZA SÁNCHEZ, IRENE JESÚS	75784367B	ALCALÁ DE LOS GAZULES	2.398,00
PYM2010CA0067	SAUCEDO LUCENA, JUAN MANUEL	31632016R	ARCOS	713,50
PYM2010CA0068	SELMA LÁINEZ, MARIO	31318863Q	EL PUERTO	1.331,00
PYM2010CA0074	TÁNDEM MOBILIARIO Y AUXILIAR DE DECORACIÓN	B11483294	CÁDIZ	16.008,50
PYM2010CA0077	LORES GARRIDO, PABLO	75789449X	EL PUERTO	4.014,00
PYM2010CA0078	PINDEHOGAR, S.L.	B11404555	ALCALÁ DEL VALLE	8.000,00
PYM2010CA0082	CONGELADOS MERCAFRISA, S.L.	B11316411	SANLÚCAR	2.500,00
PYM2010CA0084	ESPEJO RAMÍREZ, EULALIA MARÍA	52303754Y	CHICLANA	7.500,00
PYM2010CA0088	PARRADO GONZÁLEZ, MANUELA	75784571P	PATERNA	4.685,00

Cádiz, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, que regula la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas seis subvenciones concedidas por Acuerdo adoptado el 3 de agosto de 2010, al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (ARE) Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 01.19000111.77402.76a.1.2010 (empresas), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía:

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	Municipio	Subvención (€)
ARE2010CA0001	GUTIÉRREZ LÓPEZ MANUEL	25575046N	UBRIQUE	3.892,02
ARE2010CA0002	SANTIAGO LINEROS ANA MARÍA	75808010X	CHICLANA	462,00
ARE2010CA0004	JUAN LUIS CASILLAS LARA	52284119J	UBRIQUE	1.080,00
ARE2010CA0005	BOLAÑOS MERINO RAMÓN	31317112J	ROTA	3.771,11
ARE2010CA0010	JOSÉ LUIS BAZÁN FERNÁNDEZ	25563449F	BENAOCAZ	1.035,00

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	Municipio	Subvención (€)
ARE2010CA0014	DEL CASTILLO ACHIAGA ANA	16590864K	CÁDIZ	930,00

Cádiz, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia, en los expedientes de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación que disponen de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, en relación con el expediente de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, de la inscripción de los proyectos de los establecimientos turísticos que se citan:

Denominación: Hotel Sabina.
 Núm. de registro: H/HU/00582.
 Interesada: María Antonia González Madeña.
 Último domicilio: C/ Narciso Julián, 8, Torroella de Montgri (Gerona).

Denominación: Apartamentos Turísticos Los Remedios.
 Núm. de registro: A/HU/00042.
 Interesado: José Manuel Pérez Pérez, representante de Promociones Turísticas Aljaraque, S.L.
 Último domicilio: C/ Real, 60, Aljaraque (Huelva).

Denominación: Apartamentos Turísticos Residencial Aloe.
 Núm. de registro: A/HU/00070.
 Interesado: Raúl Fernández Romero, representante de Doce de Octubre Empresa Constructora, S.L.
 Último domicilio: C/ Nicolás Orta, 16, Huelva.

Denominación: Casas Rurales Ananda, Avani y Anjali.
 Núm. de registro: CR/HU/00188, CR/HU/00189 y CR/HU/00190.
 Interesada: Naomy Jane Chunilal.
 Último domicilio: C/ Blas Infante, s/n, Aracena (Huelva).

Denominación: Casa Rural El Matorral.
 Núm. de registro: CR/HU/00143.
 Interesado: Jesús de Frutos Ayuso.
 Último domicilio: Aptdo. de Correos, 11, Cumbres Mayores (Huelva).

Denominación: Complejo Turístico Rural La Ribera.
 Núm. de registro: H/HU/00657.
 Interesado: Joaquín López de Ayala, representante de Hotel Rural La Ribera, S.L.
 Último domicilio: Avda. República Argentina, 1, 5.º A, Sevilla.

Denominación: Complejo Turístico Rural La Capellanía.
 Núm. de registro: H/HU/00651.
 Interesado: Fernando Fco. Lara Lozano.
 Último domicilio: C/ Santa Teresa de Jesús, 14, San Fernando (Cádiz).

Denominación: Restaurante La Canasta.
 Núm. de registro: R/HU/01004.
 Interesado: Antonio González Merchante, representante de Calle Real, S.L.
 Último domicilio: C/ Rocio, 43, Bollullos Par del Condado (Huelva).

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad

Expediente: SAAD01-18/3060134/2010-74.
 Apellidos, nombre: Cañizares Alarcón, Dolores.
 Localidad: Granada.
 Contenido del acto: Advertencia de caducidad.

Expediente: SAAD01-18/2975008/2010-46
 Apellidos, nombre: Hinojosa Ruiz, María Antonia.
 Localidad: Purullena
 Contenido del acto: Advertencia de caducidad.

Expediente: SAAD01-18/2807439/2010-81.
 Apellidos, nombre: Yeste Denigra, M.ª de los Ángeles.
 Localidad: Baza.
 Contenido del acto: Advertencia de caducidad.

Granada, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 177/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor (R.A.CH.) hijo de don Raúl Águila Escobedo, se acuerda notificar Trámite de Audiencia por el procedimiento de desamparo, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

NOTIFICACIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el expediente de protección núm. 352-2010-00003530-1, relativo al menor A.H.D., a la madre del mismo doña Sabrina Hermoso Domínguez, por el que se acuerda:

1. Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a efectos de información pública el «Proyecto Colectores y EDAR de Benamargosa (Málaga).

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se somete a información pública el Proyecto «Colectores y EDAR de Benamargosa (Málaga)», clave: A6.329.1039/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Benamargosa (Málaga). A los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental, según la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca, competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El objeto del presente Proyecto es definir, justificar y valorar suficientemente las obras necesarias para conducir los vertidos de la población de Benamargosa hasta una nueva depuradora capaz de tratarlos con los mejores rendimientos posibles de depuración y en los parámetros que marca la legislación vigente.

2. Descripción de las obras.

La implantación definida en este Proyecto viene condicionada por el colector de entrada y vertido de agua y por el cortado situado en el sudeste de la parcela, proyectando los elementos con suficiente separación para protegerlos de posibles desprendimientos. La parcela a expropiar es suficientemente grande para albergar el tratamiento y facilitar su explotación. Es por lo que se maximiza el rendimiento de la instalación, así como la accesibilidad a los elementos que constituyen el tratamiento.

Con las obras proyectadas, la línea de tratamiento estará formada por pozo de gruesos, bombeo, pretratamiento compacto, biodisco y clarificador. El fango producido en el clarificador se bombea a espesamiento y de este se podrá recoger mediante un camión cisterna, o secarlos en sacos filtrantes. Para poder vaciar los elementos claves de la explotación, así como para bombear los drenajes más rápidamente, se diseña una red de drenajes. La correcta explotación de las instalaciones se completa con un edificio de control que albergará los cuadros eléctricos, así como despacho, aseos y vestuarios de personal. Para el control de procesos se proyectan dos medidores de caudal: uno de agua bruta a tratar y otro de fangos a espesamiento, y un medidor de nivel de oxígeno en biodisco. El sistema se completa con un módulo completo de control de todas las instalaciones.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES (m ²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Ocupación permanente
6	00124	BENAMARGOSA	PÉREZ RUIZ ANTONIO			12,84	0,38
6	00126	BENAMARGOSA	HIJANO GÓMEZ MIGUEL			49,63	0,00
6	00127	BENAMARGOSA	SANTIAGO HIJANO JUANA			74,97	117,93
6	00128	BENAMARGOSA	FORTES GARCÍA ANTONIO			143,57	35,03
6	00136	BENAMARGOSA	VELASCO CALDERÓN JOSÉ			178,55	79,40
6	00148	BENAMARGOSA	RUIZ LÓPEZ RAFAELA HRDOS DE			63,50	63,48
6	00150	BENAMARGOSA	GARCÍA FORTES MICAELA HRDOS DE			61,72	60,75
6	00151	BENAMARGOSA	LAVADO CLAVERO ANTONIO HRDOS DE			51,63	51,41
6	00152	BENAMARGOSA	CORTES CLAVEROS ANTONIA			23,49	22,85
6	00153	BENAMARGOSA	ROMÁN BAZAGA PEDRO			32,23	29,74
6	00154	BENAMARGOSA	GUTIÉRREZ RUIZ FRANCISCO			49,97	49,97

POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS EXPROPIACIONES (m ²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Ocupación permanente
6	00155	BENAMARGOSA	MUÑOZ MUÑOZ NICOLÁS HRDOS DE			113,39	112,55
6	00163	BENAMARGOSA	CORTES CLAVEROS ANTONIA			49,73	56,73
6	00164	BENAMARGOSA	GARCÍA FORTES MICAELA HRDOS DE			34,79	20,85
6	00165	BENAMARGOSA	BAZAGA HIJANO NICOLÁS			31,11	23,75
6	00166	BENAMARGOSA	ROMÁN BAZAGA PEDRO			55,26	41,93
6	00179a	BENAMARGOSA	MORENO LAVADO ANTONIO			38,16	26,48
6	00179b	BENAMARGOSA					
6	00180a	BENAMARGOSA	RUIZ HIJANO ANA			60,69	47,09
6	00180b	BENAMARGOSA					
6	00181a	BENAMARGOSA	MARÍN MUÑOZ MIGUEL			85,27	76,09
6	00181b	BENAMARGOSA					
6	00182a	BENAMARGOSA	HIJANO FERNÁNDEZ ANTONIO HRDOS DE			88,86	87,83
6	00182b	BENAMARGOSA					
6	00183a	BENAMARGOSA	ALARCÓN MARÍN ANA			108,46	104,76
6	00183b	BENAMARGOSA					
6	00184a	BENAMARGOSA	ALARCÓN MARÍN MARÍA			65,14	61,98
6	00184b	BENAMARGOSA					
6	00185b	BENAMARGOSA	ALARCÓN MARÍN ANA			36,97	38,89
6	00186b	BENAMARGOSA	CALDERÓN PORRAS RAFAEL			51,82	70,41
6	00188	BENAMARGOSA	ARCAS ROMÁN ANA MARÍA			31,86	1.004,73
10	00010	BENAMARGOSA	CLAVERO ALARCÓN M. REMEDIOS	18,31		76,23	
10	00013	BENAMARGOSA	CUENCA GUTIÉRREZ FRANCISCO	170,94		396,25	
10	00014	BENAMARGOSA	MOYA TORES ANTONIA	109,60		250,16	
10	00015	BENAMARGOSA	MUÑOZ BAZAGA ANTONIO HRDOS DE	61,43		146,68	
10	00016b	BENAMARGOSA	AZUAGA PÉREZ FRANCISCO	74,46		225,19	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Bemargosa o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, en cuyas oficinas sitas en C/ Paseo de Reding, 20, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

ACUERDO de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación temporal por interés particular del monte público «Sierras de Charches». (PP. 3467/2009).

Código J.A. GR-50003-CCAY, UP núm. 19 (Valle del Zalabi). Expte. Ocupación MP 63/08.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69, en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de un núcleo zoológico para albergue y cría de perros de caza.

Características: Ocupación temporal de 625 m² del monte público.

Solicitante: Antonio Sánchez Hernández.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/649/G.C./INC.

Interesado: Don Ángel Sánchez Águilar; NIF: 28559422T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/649/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.; HU/2010/647/G.C./INC.

Interesado: Doña Jessica López Venegas; NIF: 77814554B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/647/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/666/G.C./INC.

Interesado: Don Ángel Mesa Bada; NIF: 28585725Z.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/666/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/692/G.C./ENP.

Interesado: Don Carmelo Javier Expósito Gómez. NIF: 29488605Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/692/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/927/AG.MA/ENP.

Interesado: Modesto Moreno Maestre (DNI: 34070441N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/927/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2010/171/AG.MA/RSU.

Interesado: Manuel Alfonso Cabanillas Rodríguez (DNI: 29770660N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/171/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2010/632/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Gómez Romero (DNI: 27294301V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/632/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/585/AG.MA/PA.

Interesado: Matadero de Jabugo Galaroza (CIF: B21329115).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2010/585/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/960/G.C./ENP.

Interesado: Timothy Charles Rothwell Brudenell (DNI: X0782281M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/960/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/698/G.C./RSU.

Interesado: El Bollo Transportes y Excavaciones, S.L. (CIF: B21203757).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2010/698/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/481/P.A.

Interesada: Conuben, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/481/P.A., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2010/177/GC/CAZ.

Interesado: Juan Andrés Rodríguez Vela.

DNI: 47.340.664.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Número de expediente: SE/2010/255/GC/CAZ.

Interesado: Juan Pablo Carrasco García.

DNI: 47.004.984.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Número de expediente: SE/2010/259/GC/CAZ.

Interesado: Diego Millan Romero.

DNI: 31.727.948.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Número de expediente: SE/2009/798/GC/PES.

Interesado: Lache Genel.

NIE: X-0.857.817-D.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Número de expediente: SE/2010/60/PL/CAZ.

Interesado: José Antonio Ramos Ortega.

DNI: 28.813.576.

Acto notificado: Rectificación de errores.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del Acto: Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador en infracción en materia de Flora y fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/348/GC/CAZ.
INTERESADO: JOSÉ PENCO GARCÍA.
DNI: 53.342.530.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/331/GC/PES.
INTERESADO: JOAQUÍN ATIENZA MORILLA.
DNI: 48.990.397-Y.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/356/GC/PES.
INTERESADO: FIDEL ESTEVEZ VEDIA.
NIE: X-5820069-S.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/337/GC/PES.
INTERESADO: ARARAT DAVTYAN.
NIE: X-8362145-N.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/336/GC/PES.
INTERESADO: MIHAITA SORIN DAVID.
NIE: X-4958244-L.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/313/GC/PES.
INTERESADO: SANDOR SZABO.
DNI: X-8470414-C.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/334/GC/PES.
INTERESADO: NICK IULIAN MOCANU.
DNI: X-9878273-A.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/232/GC/PES.
INTERESADO: JIANRONG YE.
NIE: X-2709072-V.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/358/GC/PES.
INTERESADO: FLORIAN CRISTINEL BALACI.
NIE: X-8175692-C.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/229/GC/PES.
INTERESADO: VALENTÍN GABRIEL JUMARA.
NIE: Y-0542284-P.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/284/GC/CAZ.
INTERESADO: JOSÉ LUIS MORENO DELGADO.
DNI: 52.564.219.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/232/GC/PES.
INTERESADO: AILIN SUN.
NIE: X-1459174-P.

NÚM. EXPTE.: SE/2010/272/GC/CAZ.
INTERESADO: RAFAEL CANTERO GONZÁLEZ.
DNI: 14.317.013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 6 septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores que se citan, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2010/210/GC/FOR.
Interesado: Honorio Fernández Hernández.
DNI: 28.273.554.

Número de expediente: SE/2010/103/GJ/CAZ.
Interesado: Manuel Moreno Delgado.
DNI: 52.562.055.

Número de expediente: SE/2010/112/GJ/CAZ.
Interesado: Domingo Verdugo Andújar.
DNI: 48.989.368.

Número de expediente: SE/2010/34/GC/CAZ.
Interesado: Juan López Salgado.
DNI: 28.541.211.

Número de expediente: SE/2010/159/GC/CAZ.
Interesado: Manuel González de la Cruz.
DNI: 37.701.524.

Número de expediente: SE/2010/3/GC/CAZ.
Interesado: Francisco Jiménez Campos.
DNI: 34.051.151.

Número de expediente: SE/2009/577/GC/CAZ.
Interesado: Domingo Cabrita Manchón.
DNI: 30.232.343.

Número de expediente: SE/2009/774/GC/PES.
Interesado: Ararat Davtyan.
NIE: X-8.362.145-N.

Número de expediente: SE/2009/813/GC/PES.
Interesado: Marius Matei.
NIE: X-8.478.551-S.

Número de expediente: SE/2009/793/GC/PES.
Interesado: Manuel Peña Layosa.
DNI: 28.816.227-G.

Número de expediente: SE/2010/116/GC/CAZ.
Interesado: Agustín Aguilar Bejarano.
DNI: 52.695.898.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución relativa al recurso de alzada recaída en el expediente de referencia.

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente de referencia 11019-1441-2005-01 (ADPH-101-06-CA) relativo a la autorización de legalización de las actuaciones realizadas sobre el cauce del río Guadalete en el término municipal de Grazalema (Cádiz), incoado a instancia de Inmocentral, RTS 2025, S.L., se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado y, en su caso, interponer los recursos procedentes.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- El Director General, don Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por el que se somete a información pública el «Proyecto básico: Incremento de capacidad del anillo exterior de cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al puerto». (PP. 2075/2010).

Con fecha de 20 de julio de 2010, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha aprobado provisionalmente el «Proyecto básico: Incremento de capacidad del anillo exterior de cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al puerto».

En virtud de la aprobación provisional del Proyecto básico y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho Proyecto, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

El Proyecto básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento y en el Ayuntamiento de Sevilla.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071, Madrid, indicando como referencia «Información pública. Anillo de Cercanías de Sevilla».

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Subdirector General de Planificación y Proyectos, Francisco Javier Sánchez Ayala; la Secretaria General accidental de la Delegación del Gobierno en Andalucía, M.ª José Moya Espinosa.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, del IES La Fuensanta, de extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado. (PP. 2152/2010).

IES La Fuensanta.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Sanitaria, Profesión/Especialidad Clínica, de doña Ángeles García Oñoro, expedido el 28 de septiembre de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.- El Director, Jesús Valverde Fernández.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. «Jardines de Santa Justa», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2281/2010).

Se convoca a los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Jardines de Santa Justa» en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 3 de noviembre, a las 11,00 h en primera convocatoria y a las 11,30 h en segunda, en su domicilio social sito en Sevilla, calle Menéndez Pelayo, núm. 22, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación por la Asamblea General, en su caso, del Balance Final y Proyecto de Distribución del Activo, ambos censurados por el Interventor de la Cooperativa.
2. Acuerdo, en su caso, de Liquidación y Extinción de la Cooperativa.

3. Otorgamiento de facultades.
4. Ruegos y preguntas.

En el domicilio social de la Cooperativa se encuentra a disposición de los socios el Balance Final y el Proyecto de Distribución del Activo, así como el documento de censura del interventor.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Liquidador, José Manuel Hernández Martín.

EMPRESAS

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, del Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos, de modificación de las bases para la selección de plazas de Auxiliar de Administración General, de Técnico de Administración Especial y de Inspectores de Servicio (BOJA núm. 154, de 6.8.2010).

Por acuerdo de la Junta General de este Consorcio de 6 de abril de 2010, se aprobaron las bases de selección de personal funcionario de un Técnico de Administración Especial-Gerente, dos Inspectores de Servicios y un Auxiliar Administrativo para su incorporación a la plantilla de personal de este Consorcio. Las referidas bases de selección fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 133, de 14 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de 6 de agosto de 2010.

Por acuerdo de la Junta General de este Consorcio de 14 de septiembre de 2010 se aprobó la modificación de las bases de selección anteriormente citadas en los siguientes extremos:

MODIFICACIÓN BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Primero. Modificar la base segunda apartado c) que quedará redactada del siguiente modo:

«c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.»

Segundo. Modificar la base séptima, primera fase: Concurso, que quedará redactada del siguiente modo:

«Séptima. Proceso selectivo. Será el de Concurso-Oposición.

Primera fase: Concurso.

La valoración de los méritos previamente alegados se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares integrados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones, 0,60 por mes de servicios, con un máximo de seis puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

La puntuación máxima a obtener en esta apartado será de 6 puntos.

2. Formación.

- Formación extraacadémica recibida: Haber participado en actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a funciones específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública u organismo público especializado en formación para las Administraciones Públicas (INAP, CEMCI...) o una Universidad.

Por cada hora de duración: 0,05 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,25 puntos. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 3 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo de méritos de la fase de concurso será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.A. La experiencia profesional por servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares integrados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones se justificará:

1.A.a. Presentando certificación acreditativa de tales extremos, expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración de que se trate, con competencias en materia de personal.

2. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Para acreditar estos méritos, habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora del curso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, jornada ...

- Número de horas/días de duración.

- Concepto en el participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos o jornadas, directamente relacionados con las funciones a desarrollar en este Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos en el puesto de Auxiliar.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de formación continua de personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenece el curso.

Deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.»

Tercero. Añadir un segundo párrafo a la base decimosegunda de la convocatoria que quedará redactada del siguiente modo:

«Decimosegunda. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

Por delegación de la Junta General, el Consejo Ejecutivo del Consorcio tendrá todas las competencias necesarias para resolver respecto de las eventuales incidencias y recursos que pudieran producirse en los procesos de selección a los cuales se refieren las bases anteriores.»

MODIFICACIÓN BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GERENTE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE CONSORCIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Primero. Modificar la base segunda apartado c) que quedará redactada del siguiente modo:

«c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.»

Segundo. Modificar la base séptima, primera fase: Concurso, que quedará redactada del siguiente modo:

«Séptima. Proceso selectivo. Será el de Concurso-Oposición.

Primera fase: Concurso.

La valoración de los méritos previamente alegados se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares inte-

grados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones, 0,60 por mes de servicios, con un máximo de seis puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

La puntuación máxima a obtener en esta apartado será de 6 puntos.

2. Formación.

- Formación extraacadémica recibida: Haber participado en actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a funciones específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública u organismo público especializado en formación para las Administraciones Públicas (INAP, CEMCI ...) o una Universidad.

Por cada hora de duración: 0,05 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,25 puntos. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 3 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo de méritos de la fase de concurso será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.A. La experiencia profesional por servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares integrados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones se justificará:

1.A.a. Presentando certificación acreditativa de tales extremos, expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración de que se trate, con competencias en materia de personal.

2. Cursos y seminarios, congresos y jornadas

Para acreditar estos méritos, habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora del curso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, jornada ...
- Número de horas/días de duración.
- Concepto en el participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos o jornadas, directamente relacionados con las funciones a desarrollar en este Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos en el puesto de Gerente.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de formación continua de personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenece el curso.

Deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.»

Tercero. Añadir un segundo párrafo a la base decimosegunda de la convocatoria que quedará redactada del siguiente modo:

«Decimosegunda. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

Por delegación de la Junta General, el Consejo Ejecutivo del Consorcio tendrá todas las competencias necesarias para resolver respecto de las eventuales incidencias y recursos que pudieran producirse en los procesos de selección a los cuales se refieren las Bases anteriores.»

MODIFICACIÓN BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE INSPECTORES DE SERVICIOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Primero. Modificar la base segunda apartado c) que quedará redactada del siguiente modo:

«c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.»

Segundo. Modificar la base séptima, primera fase: Concurso, que quedará redactada del siguiente modo:

«Séptima. Proceso selectivo. Será el de Concurso-Oposición.

Primera fase: Concurso.

La valoración de los méritos previamente alegados se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares integrados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones, 0,60 por mes de servicios, con un máximo de seis puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

La puntuación máxima a obtener en esta apartado será de 6 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo de méritos de la fase de concurso será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional

1.A. La experiencia profesional por servicios prestados en Consorcios, Mancomunidades u entes asociativos similares integrados por Entidades Locales, que ejerzan competencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, en plaza o puesto de igual categoría y funciones, se justificará:

1.A.a. Presentando certificación acreditativa de tales extremos, expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración de que se trate, con competencias en materia de personal.»

Tercero. Añadir un segundo párrafo a la base decimosegunda de la convocatoria que quedará redactada del siguiente modo:

«Decimosegunda. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

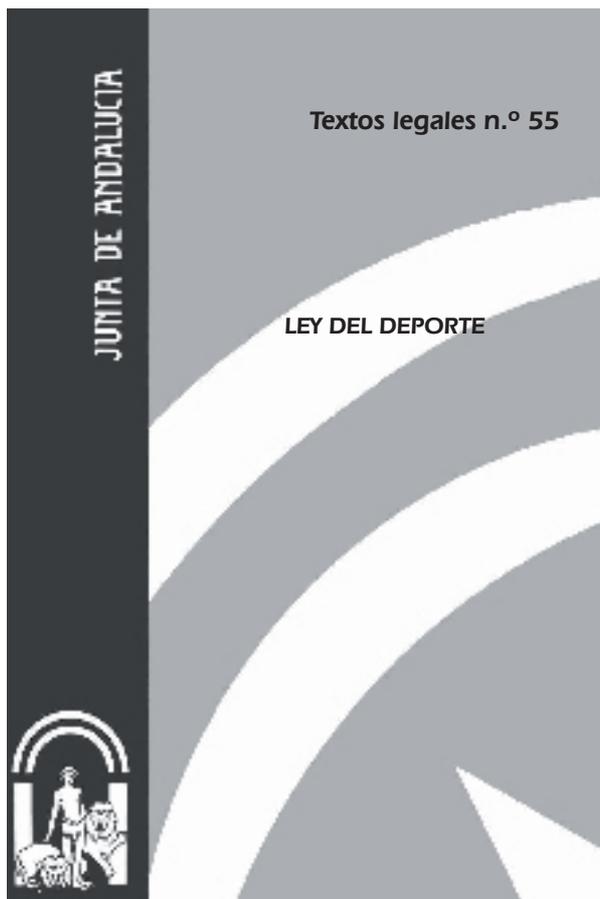
Por delegación de la Junta General, el Consejo Ejecutivo del Consorcio tendrá todas las competencias necesarias para resolver respecto de las eventuales incidencias y recursos que pudieran producirse en los procesos de selección a los cuales se refieren las Bases anteriores.»

Benahadux, 15 de septiembre de 2010.- El Presidente, Juan Jiménez Tortosa.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 55

Título: Ley del Deporte



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,26 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 56

Título: Ley del Gobierno de
la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

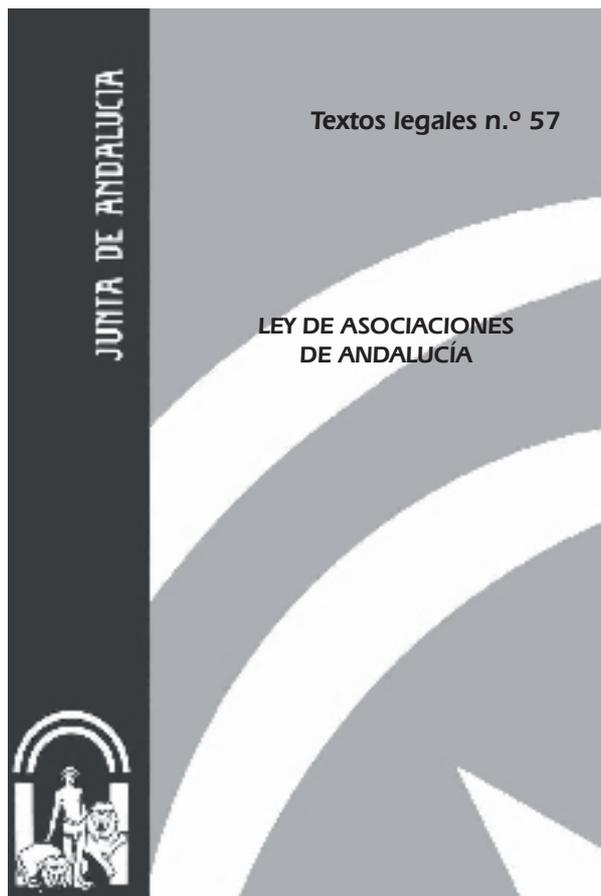
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 57

Título: Ley de Asociaciones de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,02 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 58

Título: Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63